



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 201

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 109
Segunda reunión

celebrada el viernes 16 de noviembre de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Hacienda y Sector Público a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 50.17, de 9 de noviembre de 2018 (10/0143/0042/12227)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias de 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 67.1, de 26 de abril de 2017 (10/0143/0052/16690)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si condicionaría la aprobación de los próximos Presupuestos del Principado al incremento del impuesto de actos jurídicos documentados, tal y como anticiparon IU y Podemos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1746, de 14 de noviembre de 2018 (10/0250/0200/27740)

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué horizonte tiene su Gobierno para acabar con las listas de espera sanitarias que sufren más de cien mil asturianas y asturianos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1746, de 14 de noviembre de 2018 (10/0250/0201/27741)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué avances y perspectivas ve su Gobierno en relación con los problemas más urgentes que afectan a Asturias, tales como el cierre de Alcoa Avilés, la transición energética o las comunicaciones. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1746, de 14 de noviembre de 2018 (10/0250/0202/27752)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las razones por las que no se han llevado a cabo las actuaciones previstas en el Marco de Actuación de la Minería 2013-2018, que se concretan en el convenio firmado en noviembre de 2017, en el que se contempla una inversión en Asturias de 158 millones de euros. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1746, de 14 de noviembre de 2018 (10/0250/0204/27764)

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué valoración le merecen los compromisos concretos, referidos a plazos y presupuestos de obras y servicios pendientes en Asturias, que ha anunciado el Ministro de Fomento durante su reciente visita a Asturias. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1746, de 14 de noviembre de 2018 (10/0250/0205/27765)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1735, de 12 de noviembre de 2018 (10/0183/0204/27712)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1735, de 12 de noviembre de 2018 (10/0183/0206/27726)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 884, de 27 de marzo de 2017 (10/0183/0125/16280)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1699, de 17 de octubre de 2018 (10/0183/0203/27277)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre presentación ante del Congreso del proyecto de ley en materia de servicios de emergencias (prevención, extinción de incendios y salvamento). *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1541, de 13 de junio de 2018 (10/0178/0777/25109)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos, la **Presidencia** toma la palabra para anunciar que queda retirado el último punto del orden del día y para dar lectura al texto de una declaración institucional sobre la necesidad de una ley nacional en materia de servicios de emergencias, que es aprobado por asentimiento7

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias

El dictamen es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención8

Interviene, en turno de explicación de voto, el señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....9

Interviene, en turno de explicación de voto, la señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....10

Interviene, en turno de explicación de voto, el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida11

Interviene, en turno de explicación de voto, el señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....12

Interviene, en turno de explicación de voto, el señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular13

Interviene, en turno de explicación de voto, la señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista13

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias de 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno15

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo15

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....17

La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo18

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo20

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo21

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....22

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.....24

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si condicionaría la aprobación de los próximos Presupuestos del Principado al incremento del impuesto de actos jurídicos documentados, tal y como anticiparon IU y Podemos

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta24

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**26

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué horizonte tiene su Gobierno para acabar con las listas de espera sanitarias que sufren más de cien mil asturianas y asturianos

El señor **López Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta26

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta26

Réplica del señor **López Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**28

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué avances y perspectivas ve su Gobierno en relación con los problemas más urgentes que afectan a Asturias, tales como el cierre de Alcoa Avilés, la transición energética o las comunicaciones

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta30

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**31

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las razones por las que no se han llevado a cabo las actuaciones previstas en el Marco de Actuación de la Minería 2013-2018, que se concretan en el convenio firmado en noviembre de 2017, en el que se contempla una inversión en Asturias de 158 millones de euros

El señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	32
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	33
Réplica del señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	33
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	34
<i>De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué valoración le merecen los compromisos concretos, referidos a plazos y presupuestos de obras y servicios pendientes en Asturias, que ha anunciado el Ministro de Fomento durante su reciente visita a Asturias</i>	
El señor Leal Llaneza , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta, en nombre de la Diputada autora de la iniciativa	35
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	35
Réplica del señor Leal Llaneza , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	35
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	37
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas</i>	
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción, en nombre de su Grupo	38
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	40
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	41
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	41
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	42
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	43
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida	45
La moción, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	45
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón</i>	

El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción, en nombre de su Grupo	45
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	47
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	48
La señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	49
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	50
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	51
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida	53
La moción es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	53
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino</i>	
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción, en nombre de su Grupo	53
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	54
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	56
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la solicitud, producida en el transcurso del debate, de votación por puntos	60
Los puntos primero y tercero de la moción son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto segundo es aprobado por 31 votos a favor, 5 en contra y 9 abstenciones	61

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna

- El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la moción, en nombre de su Grupo61
- El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....64
- El señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo64
- El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo65
- El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo66
- El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo68
- El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada68
- La moción, con la incorporación de la enmienda, es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....69
- Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre presentación ante del Congreso del proyecto de ley en materia de servicios de emergencias (prevención, extinción de incendios y salvamento)**
- La **Presidencia** toma la palabra para recordar la retirada del punto del orden del día.....69
- Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.

Se reanuda la sesión.

Se ha hecho llegar a la Presidencia un escrito en el que se formula una declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias sobre la necesidad de una ley nacional en materia de servicios de emergencias, a la vez que se retira el último punto del orden del día.

Vamos a proceder, por consiguiente, a iniciar este Pleno dando lectura a la declaración institucional: “Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias sobre la necesidad de una ley nacional en materia de servicios de emergencias.

En el ámbito de la protección civil, y de acuerdo con la legislación vigente, las diferentes Administraciones públicas cuentan con servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, con un destacado papel de la prestación de dicho servicio público.

Estos servicios atienden a la mayoría de las emergencias que se producen en todo el territorio nacional, relacionadas con incendios, rescates y salvamentos, velando por la protección civil 24 horas al día, 365 días al año.

No obstante, a pesar de que en nuestro país los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento prestan sus inestimables servicios desde mediados del siglo XIX, en la actualidad no existe ninguna normativa que establezca un marco legislativo que regule la profesión y, por tanto, la personalidad jurídica y estatutaria de dichos servicios públicos a nivel estatal.

Para coordinar la citada prestación de servicios, la ley también establece la posibilidad de la implantación de fórmulas de gestión compartida, a través de consorcios, mancomunidades u otras fórmulas. Asimismo, otorga a las comunidades autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos estatutos, la facultad de crear en su territorio entidades que agrupen varios municipios cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios de dicho ámbito.

El fundamento jurídico de la protección civil se encuentra en la Constitución, que establece tres principios: la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física y solidaridad territorial, así como las exigencias esenciales de eficacia y coordinación de las Administraciones públicas.

Además, el Tribunal Constitucional reconoce que puede existir un determinado interés nacional, o supraautonómico, en materia de protección civil.

La ausencia de un marco normativo de los servicios de emergencias a nivel estatal supone, en muchos casos, la falta de un desarrollo específico para bomberos y demás implicados en los servicios de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que garantice la seguridad de sus integrantes.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias manifiesta la necesidad de una regulación nacional en materia de servicios de emergencias con rango de ley y anima a los poderes públicos a adoptar las iniciativas necesarias para hacerla realidad”.

¿Se aprueba la declaración institucional? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

Asunto número dieciséis...

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Perdón?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Perdón.

Por este Grupo Parlamentario se había solicitado que la Junta General del Principado guardara hoy un minuto de silencio, aprovechando esta declaración institucional, por los bomberos caídos en acto de servicio; en concreto, por el último bombero de las inundaciones de Málaga, José Gil, y también por Eloy Palacio, que fue un detonante para que hoy se pudiera llegar a la situación en la que estamos, con la nueva proposición de ley que se va a discutir en el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Esta Presidencia, teniendo en cuenta la solidaridad expresada por la Cámara en los días inmediatamente posteriores al trágico suceso que costó la vida al bombero del Ayuntamiento de Oviedo, ya en su día se guardó un minuto de silencio y entiende que hoy lo fundamental es esta declaración institucional.

Por lo tanto, nuestra solidaridad con todos aquellos que han perdido la vida en un accidente laboral, prestando servicios de protección civil, como en el caso del bombero fallecido en la calle Uría de Oviedo, y nuestra solidaridad con todas sus familias.

Muchas gracias.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dieciséis, dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias.

De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, se somete el dictamen directamente a votación, sin debate previo, pudiendo los Grupos Parlamentarios explicar a continuación el voto, por 5 minutos cada uno, de menor a mayor importancia.

Señorías, ocupen sus escaños, porque vamos a proceder a la votación.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la ley. Iniciamos el turno de explicación de voto. Corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Hace treinta años, en 1988, se aprobó el decreto que regulaba la Inspección General de Servicios — algunos de los Diputados de esta Cámara creo que no habían nacido, el Portavoz que les habla sí había nacido—. Gobernaba España el Partido Socialista, el señor Felipe González; era presidente del Partido Popular el señor Hernández Mancha, Almodóvar filmó *Mujeres al borde de un ataque de nervios* y el Madrid creo que ganó la Liga.

Digo esto porque las Administraciones públicas, como cualquier otra realidad, necesitan permanentemente adaptarse a las nuevas situaciones, y hay que decir, sinceramente, que treinta años es mucho tiempo y que esta proposición de ley cumple, a nuestro juicio, las expectativas de adaptarse a una nueva realidad social y política en España.

Además, la reforma de la Administración, a juicio de nuestro Grupo, es una de las grandes tareas pendientes y que va a exigir grandes acuerdos de Estado, como hoy ha habido un gran acuerdo en aprobar esta proposición de ley que presentó mi Grupo. Y, desde luego, para Ciudadanos, para Ciudadanos Asturias y para Ciudadanos España, es fundamental adaptar al siglo XXI la Administración pública, porque es la mejor tarjeta de presentación que pueden tener el Estado y las comunidades autónomas y porque, en definitiva, la Administración solamente es una herramienta y un instrumento que está al servicio de los ciudadanos.

Lo que ha hecho esta proposición de ley lo resumo brevemente, dado que solamente tenemos unos minutos:

En primer lugar, el objetivo político que nosotros pretendíamos al presentar esta ley creemos que se ha cumplido, y es que la ley sea un instrumento para velar por el buen funcionamiento de la Administración autonómica. Este era verdaderamente el objetivo político: fortalecer y potenciar este instrumento en paralelo con otra ley aprobada por esta Cámara como ha sido la Ley de Transparencia y Buen Gobierno.

En segundo lugar, y por ello mismo, por este objetivo político, se eleva a rango normativo algo que estaba regulado por decreto... (*Rumores.*)

Señoría, le pediría...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Bartolomé, sí, tiene usted toda la razón. Es habitual, al comienzo de las sesiones siempre tenemos muchas cosas que hablar y comentar entre nosotros.

Ruego, por favor, silencio.

Y prosiga con su intervención.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Este rango normativo supone que se le da la suficiente importancia para que sea el propio Parlamento el que considere esta Inspección General de Servicios como un elemento fundamental de la Administración pública, con la Intervención. Primero, para que la Inspección vigile el cumplimiento de la legalidad. Y, en segundo lugar, y quiero decirlo de manera enfática, para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración pública.

Venimos con una larga historia de poner demasiado el acento en los casos de corrupción, está muy bien, pero el objetivo político número uno de esta proposición de ley ha sido siempre que la Administración debe ponerse al servicio de los ciudadanos, que debe funcionar, que debe mejorar en la prestación de esos servicios y que, además, eso va a significar que los propios empleados públicos van a estar más satisfechos y van a estar más contentos. En una Administración que tiene 36.000 empleados públicos, lógicamente, un servicio de inspección de estas características se antoja vital.

Naturalmente, también lo que se ha procurado garantizar..., teniendo en cuenta lo siguiente. Las Administraciones públicas tienen básicamente dos instrumentos de control: por abajo está la presión ciudadana, los ciudadanos son los que tienen que controlar a las Administraciones, que en el fondo les pertenecen, pero tiene que tener mecanismos internos, lógico, y son ambos complementarios.

Lo que propone la ley, de manera sucinta, ustedes ya lo conocen:

En primer lugar, se amplía su ámbito de actuación, parece bastante lógico. No solamente tenemos lo que es la Administración en sentido estricto, sino también tenemos servicios públicos, tenemos entes autónomos, tenemos fundaciones...

En segundo lugar, se refuerzan necesariamente la autonomía y la independencia que debe tener una Inspección General, se amplían sus competencias. Quiero destacar de manera, en fin, otra vez sería este punto, porque no solamente se van a realizar inspecciones. Miren, hay un problema con los controles, y es que generalmente, en muchos momentos, se viven como una agresión. Y en absoluto: controlar y evaluar es un instrumento fundamental para poder mejorar. Casi iba a decir que esto tiene hasta derivadas educativas. No sé si estamos acostumbrando a nuestros alumnos o previniéndoles de que los exámenes, los controles, las evaluaciones son algo malo. No, son algo bueno, porque permiten, precisamente, conocer la realidad y permiten poder mejorar. De hecho, se da especial relevancia en la ley a la posibilidad de que la Inspección General de Servicios formule propuestas de reforma y modernización y participe en programas de calidad y evaluación. Y quiero destacar esto porque este es uno de los puntos fundamentales, objetivos políticos que tenía esta proposición.

Se modernizan los deberes de colaboración con las Inspecciones sectoriales que, naturalmente, tienen las Consejerías o que pueda tener Sanidad, pueda tener Educación.

El plan anual tiene que ser trasladado a la Junta, pero también la memoria anual, ratificando aquello que habíamos dicho anteriormente: el Parlamento considera que el propio funcionamiento de la Administración es importante y, por tanto, va a ser sujeto activo en esa evaluación y en ese control, marcando también objetivos políticos.

Se moderniza todo lo que tiene que ver con sus actuaciones, como, por ejemplo, que sus informes tendrán valor probatorio y tendrán también presunción de veracidad. No podía ser de otra manera si queremos tener una Administración eficiente.

Se moderniza su organización y el Inspector General de Servicios será por concurso, lo cual garantiza su autonomía y su independencia.

Por último, los inspectores tendrán la consideración de agentes de la autoridad.

Termino diciendo que es un paso más, un paso quizás pequeño, en un objetivo político que creo que todos compartimos, que es que vayamos mejorando en transparencia, en evaluación y en rendición de cuentas.

Por último, quiero decir que lo que legitima a un Parlamento es la elaboración de leyes. Creo que este consenso y esta unanimidad es un buen ejemplo de que debemos seguir potenciando aquello que nos une mucho más que lo que nos separa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Estamos ante la aprobación de la Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios, que viene a suplantar, como nos explicaba el Portavoz de Ciudadanos, al Decreto 46/88, de 17 de marzo, por el que se ha regulado hasta ahora el funcionamiento de la Inspección General de Servicios de esta Administración. Treinta años en los que, evidentemente, la Administración ha sufrido multitud de cambios, que, sin duda, han colaborado en la necesidad de esta ley.

Durante la Ponencia se han sucedido cambios debidos a las diferentes propuestas de los Grupos Parlamentarios, que, tras rigurosos debates, hemos consensuado en la solución que hoy se aprueba, cediendo, como no puede ser de otra forma, de las posiciones iniciales particulares de cada uno para llegar hoy a esta aprobación por unanimidad.

El objeto fundamental de esta nueva legislación es dotar a este órgano de la capacidad de actuación necesaria para cumplir con su propio fin: garantizar el buen funcionamiento de la Administración autonómica, elevando el rango normativo para dotar de la relevancia que requiere la Inspección, que, sin duda, se trata de un órgano de vital importancia para el control de la legalidad de la actividad administrativa.

Es una ley necesaria en Asturias, donde hemos sufrido escándalos de procedimientos indebidos que por falta de una buena Inspección llegaron a los juzgados, suponiendo graves desfalcos, como el caso Marea-Riopedre, que nunca fue detectado por la Inspección, cuando por vía judicial se ha demostrado la falta de rigor en los procedimientos administrativos.

La Inspección General de Servicios del Principado de Asturias tiene con esta ley toda la capacidad necesaria para vigilar y observar la legalidad de todos los procesos administrativos con una mayor eficiencia.

Para garantizar la imparcialidad del órgano, hemos visto conveniente dotarlo de nivel orgánico de servicio, pudiendo ejercer sus funciones con plena autonomía e independencia. El puesto de Inspector General de Servicios se proveerá entre funcionarios de carrera de la Administración del Principado de Asturias del grupo A, subgrupo A1.

Cabe resaltar que a través de esta ley se les atribuye tanto al Inspector General como al resto de Inspectores la condición de agente de la autoridad, dotando de presunción de veracidad a sus actas.

En definitiva, Señorías, se trata de reforzar la capacidad de actuación de este órgano tan necesario como es la Inspección de Servicios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario también va a respaldar esta iniciativa, la aprobación de la ley que tiene que ver con la Inspección General de Servicios, en nuestra opinión, una ley complementaria de la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción. En nuestra opinión, una tiene que ver, fundamentalmente, con los altos cargos, y esta que vamos a aprobar en el día de hoy, hemos aprobado ya, tiene que ver con la función pública, tiene que ver con los trabajadores públicos. En ese sentido, mi Grupo Parlamentario saluda que hayamos elevado el rango de la Inspección General de Servicios, ya no es un decreto, es una norma con nivel legal, y, por tanto, tanto la memoria como los planes de actuación tendrán que venir ante esta Cámara, dar cuenta de ellos y valorarse por parte de los Grupos Parlamentarios.

También creemos que es importante ampliar en la Inspección General de Servicios no solamente el control sobre casos de ilegalidad, sino también, como se decía antes, un avance en la eficiencia, en la eficacia de la función pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Queda entre interrogantes si vamos a destinar los presupuestos necesarios para que esa Inspección General de Servicios, después de treinta años, se adecúe a los retos que hoy hay encima de la mesa.

Y yo también plantearía que queda encima de la mesa un debate que hemos tenido en la Ponencia, pero quisiera trasladar aquí, y que es el debate de la relación entre Administración y Gobierno. Es un debate eterno, muy contaminado por los casos de corrupción, pero corremos el peligro de confundir lo urgente con lo prioritario. Y, en mi opinión —se decía antes—, lo urgente, sin lugar a dudas, es luchar contra la corrupción, y aquí hay también medidas, igual que las hubo en la Ley de Transparencia, pero lo prioritario es una ley de la función pública a nivel de la función pública y de la sociedad del siglo XXI, y creo que eso también está encima de la mesa.

Y lo prioritario también es discutir si hay, digamos, cuerpos autorreferenciales, ¿no?, es decir, si es mejor que un cuerpo se inspeccione a sí mismo o si realmente el objetivo no es solo la inspección sino la eficiencia del servicio. Eso debe ser controlado democráticamente, no solamente *ex post* por parte del Parlamento, sino antes por parte del Gobierno. Y yo creo que ahí hay un debate abierto sobre las relaciones entre Gobierno y Administración. En los últimos tiempos las relaciones son de desconfianza, creo que no es bueno, porque el Gobierno necesita de la Administración y la Administración necesita del Gobierno, y, por otra parte, si queremos cambiar la Administración pública, y creo que es necesario cambiarla... Tuve un debate durante el día de ayer en Twitter sobre la forma de acceso a la Justicia, sí, sí, la forma de acceso a la Justicia: ahora resulta que las oposiciones durante cuatro años, sin becas de por medio, son la mejor forma de selección de nuestros jueces, y luego nos extraña que sean mayoritariamente conservadores, nos extraña. Pues no, en la sociedad del *big data* y del siglo XXI, la acumulación de datos no es la única fórmula de acceso a esas responsabilidades; lo será el servicio, lo será la solución de problemas... Pero estos debates parece ser que no se pueden tener porque, digamos, el que ha aprobado las oposiciones dice que no hay nada más que discutir, está cerrado y no hay nada más que discutir. Yo creo que hay mucho que discutir en la función pública, en la Justicia y en las relaciones entre la política y la Justicia, y, dentro de la Justicia, también la politización de la Justicia, que no solamente viene de fuera, viene de dentro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Tenemos delante una ley nueva de la Inspección General de Servicios que lo que intenta es modernizar, tras treinta años de la legislación anterior, uno de los órganos fundamentales para controlar el funcionamiento y potenciar la eficacia de la Administración asturiana.

Fueron arduos y largos los debates de la Ponencia; en ellos, nuestro Grupo llevó... creo que 19 enmiendas eran, a lo largo de las reuniones se fueron valorando distintos escenarios y, al final, nuestro Grupo considera que es satisfactorio el resultado al que se llegó por parte la Ponencia.

Habíamos puesto el foco en cuatro cuestiones fundamentales:

Por una parte, nos parecía que era imprescindible, y ahí lo decimos bien claro, el desligar el nombramiento de los inspectores y de quien está al frente de la Inspección General de Servicios, desligarlo de la libre designación, de la designación por parte del poder político de turno, ¿no? Pensamos que es una cuestión de principios. Y, al final, el resultado fue satisfactorio porque así se va a contemplar: aunque va a tener un nivel orgánico de servicio, los servicios hoy, merced a las distintas sentencias que se produjeron por parte de los tribunales de justicia, son puestos de trabajo que se deben ocupar mediante concursos, que a nosotros nos parece que es lo que objetivamente corresponde.

Se llegó al acuerdo también, al final, en el texto, de que las personas que ocupen los puestos de la Inspección General de Servicios tienen que ser funcionarios/funcionarias de carrera del Principado de Asturias, tal como se hace en el Consejo de Estado, tal como se hace en la Inspección General del Estado y tal como se hace en las Inspecciones del resto de comunidades autónomas, porque pensamos que tiene que haber una ligazón entre las personas que van a inspeccionar y su experiencia propia y también el conocimiento que tengan de la Administración asturiana.

Habíamos puesto también el foco en la vertiente disciplinaria por cuanto pensamos que la Inspección General de Servicios debería abrirse también a la instrucción de los expedientes disciplinarios en el caso de que se detectaran comportamientos que son merecedores de ello, y que esa carga de independencia que tiene la propia Inspección podía ser también motora a la hora llevar adelante estos expedientes, que siempre lo que buscan es castigar los comportamientos inadecuados dentro de la Administración y la gestión pública e intentar mejorar también a la Administración para el futuro, ¿no? Y, luego, habíamos puesto también el foco en las denuncias anónimas, pensábamos que era importante que se recogiera expresamente. La ley va avanzando y a veces los Parlamentos vamos un poquitín detrás también de lo que va requiriendo la sociedad, pero las leyes van avanzando, las normas van avanzando y se van adaptando a las nuevas realidades sociales. A veces eso nos cuesta trabajo asumirlo, pero sí creemos que aquí también se da un paso en ese sentido, que también lo valoramos.

Nos hubiera gustado llegar un poquitín más allá, nos hubiera gustado hacer mucha mayor incidencia en cuestiones como todo lo relacionado con las auditorías, y también con el papel que se debe cubrir desde la Inspección de Servicios, que nosotros nos negamos a que sea un órgano donde simplemente se gestionan expedientes de incompatibilidades. Creemos que tiene un papel mucho más importante, mucho más trascendente para la Administración pública, y, bueno, creemos que de alguna manera se recogen, aunque sea de forma tibia, en el texto, en cuanto a las competencias y las funciones, algunos de los aspectos que planteábamos, lo suficiente como para dar el sí, dar el apoyo a esta ley.

Señorías, queda mucho por hacer en la Administración asturiana, queda mucho porque tenemos una Administración que en gran parte está lastrada por el control excesivo del poder político, y eso bloquea el desarrollo de la Administración y también el funcionamiento de los servicios públicos. Necesitamos una Administración profesional y necesitamos una Administración independiente; no independiente políticamente, porque siempre va a haber un Gobierno que genere unas políticas, sino independiente en cuanto a que la capacidad de intervención de los Gobiernos se limite lo suficiente como para que no condicione el funcionamiento de las Administraciones públicas. Creemos que esto es un paso pequeño, pero es un paso más, y estamos seguros de que en la próxima etapa, en la próxima Legislatura, la número XI, la Legislatura número XI, van a ser más los cambios que se van a producir en la Administración pública, siempre en la línea de intentar servir los intereses de la ciudadanía, no tanto intentar compaginar los intereses del partido que coyunturalmente pueda gobernar: los intereses de la gente están por encima.

Vamos a apoyar esta ley, esta propuesta de ley, y esperamos que este clima que se dio de entendimiento entre todos los Grupos sea posible también para nuevas iniciativas regeneradoras para la próxima Legislatura.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

En primer lugar, tengo que casi alegrarme, a diferencia de lo que ocurrió el pasado mes de septiembre, porque en este caso sí que hubo unanimidad en la Cámara. Me refiero a la Ley de Transparencia, que yo creo que tiene una relación directa con esta ley de hoy, que yo creo que además completa un círculo: si la Ley de Transparencia era una ley para que los ciudadanos directamente pudieran acceder a conocer la actuación de la Administración y pudieran participar y darles más vías de control, con esta lo que se busca, entiendo, es que ese control se lleve a cabo también dentro de la propia Administración, y con esta ley se amplía el ámbito subjetivo, se extiende más allá de lo que es la estructura propia de la Administración y se extiende a otras entidades en las que la Administración tiene un control efectivo.

Bueno, dicho esto, tengo que citarles porque, bueno, creo que la exposición de motivos responde y define bien, y lo define simplemente con una línea: “La Inspección General de Servicios es un instrumento de capital importancia para velar por el buen funcionamiento de la Administración autonómica, en sus diversas personificaciones, y el recto proceder del personal a su servicio”. Creo que ese era el ánimo de todos, y el ánimo de todos, forzado también por la necesidad de los acuerdos, da resultado o termina en este texto.

Tengo que recordar, porque debo hacerlo, que la Ley de Transparencia y la Ley de la Inspección de Servicios nuestro Grupo Parlamentario siempre defendió que deberían haber tenido una tramitación conjunta. Aquello no fue posible y el resultado final es que se producen dos leyes separadas, pero entiendo que al final complementarias, porque se hicieron los ajustes legislativos necesarios.

Y respecto de la oposición, nuestro Grupo presentó las oportunas enmiendas y defendió que era innecesario crear un nuevo alto cargo como se planteaba en el texto inicial. Finalmente, todos los Grupos llegamos al acuerdo de que con una jefatura de servicio, cuya cobertura se realizara por concurso, era la forma de darle la independencia necesaria al Inspector General, esa independencia que va a contribuir a las nuevas competencias que se le reconocen en el texto legal. Es verdad que ya hay competencias que ostentaba vía decreto, pero lo importante es que, al incrementar el rango normativo, la Cámara manifiesta la importancia que la Inspección tiene para ella y al mismo tiempo contribuye a otra cosa, y es que sea no por la vía reglamentaria, no la propia del Ejecutivo, sino una participación directa de la Cámara. Creo que eso es una forma de reconocimiento de la figura de la Inspección y también de la figura del Inspector, con esa independencia que por la vía de provisión se le concede.

Estamos hablando de una materia en la que todos creo que tenemos interés, y tenemos interés porque todos entiendo que buscamos el mejor funcionamiento de la Administración, y en ese sentido a la Inspección se le atribuyen ahora también esas propuestas de reforma y mejora del funcionamiento de la Administración. Y ya se hizo referencia a otros aspectos como la condición de agente de la autoridad o la presunción de veracidad de sus actas, lo cual tiene un efecto probatorio evidente.

Pero al mismo tiempo también se le atribuye una competencia que es la de promover y favorecer el comportamiento ético del personal, porque, al final, los ciudadanos a quien ven detrás de la ventanilla es a una persona y esa persona es la que les atiende. Es verdad que hay que controlar esas actividades y que el personal actúe de manera correcta, pero es que además la Inspección también tiene en el mismo apartado otro cometido: no es solo que tengan un comportamiento correcto, es además que la propia Inspección defenderá los derechos del personal de la Administración, del personal de la Administración y de otros órganos, porque el ámbito subjetivo se amplía con esta ley.

Señorías, hoy por lo menos tenemos una unanimidad en la Cámara. Voy a terminar igual que lo hice con la Ley de Transparencia, espero que..., los pasos ya están dados, ahora solo queda que se cumplan las expectativas, que se cumpla lo que dice la ley y, sobre todo, igual que con la Ley de Transparencia, que contribuya a mejorar la Administración y, sobre todo, la confianza de los asturianos en nuestra Administración y en sus entidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Seguimos avanzando, seguimos avanzando. A la aprobación de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno auspiciada por el Gobierno de Asturias, a la reciente aprobación de esta ley, a la que se incorporó también la Oficina de Lucha Anticorrupción, sumamos hoy la Ley de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias, avanzando, como digo, en el camino de la transparencia en la actividad pública, del buen gobierno, del control interno y la rendición de cuentas, de la calidad, en definitiva, de la prestación de los servicios públicos, buscando además la máxima eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Atendemos de esta manera la demanda ciudadana en términos de mayor visibilidad, exposición pública y control para atajar la crisis de confianza en las instituciones y en sus procedimientos. Y abarcamos de esta forma todo el arco de actuación, que atañe tanto a los altos cargos, a los cargos políticos, como a los administrativos o funcionariales, para estrechar el cerco sobre las posibles malas praxis que tanto daño han hecho en el ámbito público en estos años y buscando el mejor funcionamiento de la Administración pública, la autonómica en este caso, para mejorar el rendimiento, los resultados.

Buen funcionamiento de la Administración autonómica y recto proceder del personal a su servicio, reza la exposición de motivos; fortalecer y potenciar los mecanismos internos y de control y de evaluación, observar la legalidad y el logro de una mayor eficiencia. Estos objetivos siempre han sido los nuestros, una prioridad para los socialistas, una prioridad en línea con la defensa que es nuestra bandera de los mecanismos de igualdad, del Estado del bienestar y, por ello, de la prestación de unos servicios públicos (sanitarios, educativos, sociales) de la máxima calidad, lo que requiere, sin duda, una Administración pública que funcione y unos empleados públicos cuyos derechos se respeten y cuyo compromiso con estos objetivos señalados sea también exigible.

Nos hemos esforzado todos, Señorías, en aras del consenso. Todos sabemos cómo ha sido este proceso. Desde mi Grupo Parlamentario hemos trabajado desde el inicio para la consecución de esta ley por entender que la elevación del rango normativo en la regulación de esta materia lo requería y para despejar las dudas legales que el texto inicial presentaba, depurar solapamientos, definir ámbitos y funciones y aplicar medidas de técnica jurídica que evitaran modificaciones innecesarias de las normas actualmente vigentes.

Fueron 23 las enmiendas que presentamos para acentuar la independencia funcional de la Inspección General de Servicios, para evitar los obstáculos a su función inspectora, evitar las duplicidades, clarificar los conceptos, establecer procedimientos y canales para la formulación de quejas, suprimir aspectos contradictorios o establecer el deber de confidencialidad y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento, además de la acomodación de la nomenclatura. Todas, total o parcialmente, incorporadas al texto final, en línea con la legalidad y con la realidad administrativa del Principado de Asturias.

Estamos, por tanto, satisfechos de haber contribuido con nuestras aportaciones a una ley que eleva, como he dicho, el rango normativo de la Inspección al de ley, amplía el perímetro de aplicación a todo el sector público autonómico, inviste a los inspectores de la condición de autoridad pública, incorpora o amplía competencias, o tipifica el deber de colaboración o la dación de cuentas a esta Junta General con la remisión anual de un informe de actuación, haciendo por todo ello patente nuestro compromiso con un mayor control y una mayor transparencia en la Administración pública.

Estas son las razones por las que nuestro voto ha sido favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias de 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecisiete, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias de 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: “Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 10 de mayo de 2017, acordó manifestar su criterio desfavorable en relación con la toma en consideración de la referida Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular de modificación de Ley del Principado de Asturias de 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Buenos días, Señorías.

Traemos hoy a consideración de la Cámara una ley que pretende varias finalidades: una ley que es a favor del Salario Social, una ley que pretende garantizar a través de la equidad y la gestión que un instrumento útil perviva en el tiempo adecuadamente gestionada.

En el año 2006 se crea, con el amparo legislativo correspondiente, la ley que va a regular en el futuro y en lo sucesivo el Salario Social. Por aquellos años, la dotación presupuestaria que tenía el Salario Social era un poco superior a los 10 millones de euros. Desde el año 2006 a la actualidad, y analicemos ya el primer dato, nos encontramos con un incremento que supera el 500 %, es decir, que son más de 120 millones de euros la cuantía correspondiente en el ámbito presupuestario que da respaldo al Salario Social, es decir, que abonamos, pagamos una nómina mensual que sobrepasa los 11 millones de euros.

Cuando en el año 2006 se crea la figura y se regula la figura, se hizo probablemente consecuencia directa de, en fin, los rigores del momento y también seguramente las prisas del momento. Nosotros, desde el Partido Popular, ¿cómo concebimos un instrumento de la importancia y de la trascendencia del Salario Social? Bueno, pues lo concebimos gestionándolo bien, desde luego, teniendo amparo presupuestario también, pero estableciendo las bases primero y el tejado en último término. Es decir, que cuando se crea al Salario Social no hay un equipo multidisciplinar que esté dirigido a la gestión del Salario Social, ni tampoco hay equipos informáticos que garanticen la adecuada gestión —y luego me referiré a ello— del Salario Social, creándose injusticias en la tardanza en unos casos y, seguramente, la permanencia también en alguno de ellos.

Claro, cuando se crea un instrumento de esta magnitud y ni siquiera se concibe por el Gobierno de turno o por la Consejería de turno que hay que establecer un diseño adecuado, que garantice que los perceptores tengan garantizada con prontitud y con equidad la prestación, pero igualmente que se combinen de forma adecuada la filosofía que, desde nuestro punto de vista, es imprescindible unirla al Salario Social... Hay un porcentaje de perceptores que, sin ningún género de duda, por razón de edad, por razón de diversas características personales, van a tener que ser perceptores siempre del Salario Social; pero hay que un ámbito muy amplio de perceptores consecuencia de la crisis económica, consecuencia de la situación laboral de paro de larga duración, de mujeres que no logran acceder o permanecer en el empleo, de la temporalidad, de la precariedad en el empleo que se sufrió en esta sociedad asturiana, de forma excepcionalmente importante en la época de crisis, sin ningún género de dudas. Pero, claro, perdemos de vista el enlace que desde nuestro punto de vista es prioritario, y es unir el Salario Social a la obtención de empleo. No hay nada que gratifique más a las personas, a las familias, a los hombres y mujeres individualmente considerados, que tener el objetivo de conseguir un empleo que les dé autonomía, que les dé satisfacción personal y familiar y que, en definitiva, les permita trazar un horizonte de vida razonable y seguro. Y que a todas las invocaciones que se hicieron desde nuestro partido político, desde nuestro Grupo Parlamentario, a unir, a enlazar esa relación, se diera la espalda por parte de la Consejería de Empleo y por parte de la Consejería de Servicios Sociales nos parece que en buena medida supuso una injusticia para los perceptores del Salario Social.

Nosotros no concebimos, y lo hemos dicho aquí en innumerables ocasiones, que el Sepepa (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias), en el cual los asturianos nos dan más de 100 millones de euros para que lo canalicemos en la adecuada búsqueda del empleo para aquellas personas que en la actualidad carecen de él, que el Sepepa (Servicio Público de Empleo), con esa ingente cantidad de dinero, 100 millones, y el Salario Social, con más de 120 millones al año, sean dos mundos que no estén llamados a confluir ni a encontrarse a nosotros nos parece que es un mal concepto, que es una mala planificación y, sobre todo, que es una injusticia social indudable.

Y por esa razón nosotros planteamos una serie de medidas, que, por cierto, votó esta misma Cámara por unanimidad, que pretenden que el Salario Social, excepción hecha de los casos a los que anteriormente me referí, por razón de edad, por razón de discapacidad..., en fin, o por razones

diversas que garanticen esa percepción y que no generen ningún tipo de inquietud a esa gente, pero el resto se merecen programas específicos garantistas de la obtención de un empleo. Y, por tanto, que la percepción del Salario Social sea un instrumento coyuntural para la persona o para las familias del cual, en su inmensa mayoría, o al menos los que yo conozco, están deseando salir y abandonar. ¿Por qué? Porque lo que desean es tener un empleo que les dé seguridad y que les dé certidumbre.

Y por esa razón a nosotros nos parecía que esa gestión, absolutamente mastodóntica, absolutamente huérfana de criterios y de profesionales, de equipos multidisciplinares..., y también de equipos informáticos que garanticen esa gestión adecuada, porque estamos en el siglo XXI, Señorías, y se sigue llevando el cómputo casi con manguitos, si ustedes me permiten la expresión coloquial, por esa razón, el Pleno de esta cámara aprobó en febrero del 16, por unanimidad, que se subiese el Salario Social. Y lo aprobaron todos los presentes: todos los Grupos Parlamentarios determinaron, a instancias del Partido Popular, que el Salario Social en Asturias sería muy bueno que tuviese como referente el Iprem, es decir, que se produjese un incremento de más del 21 % respecto a la percepción básica actual.

¿Y por qué nosotros queremos eso y concebimos eso? Porque no queremos cronificar los perceptores del Salario Social. Y, a renglón seguido, ¿qué establecemos también? Pues establecemos, si ustedes me lo permiten, una novedad, una novedad tendente justamente a no cronificar los perceptores del Salario Social: que se pueda combinar la percepción del Salario Social con el desempeño de un empleo, siempre que no supere el salario mínimo interprofesional. Y de esa dualidad, Señorías, aparte de que surge una mayor autoestima, porque la gente en su inmensa mayoría quiere trabajar y desea trabajar y desea buscar oportunidades para obtener un empleo, además, es que erradicamos posibles bolsas de fraudes, que Sus Señorías habrán escuchado como yo misma escuché en algunas ocasiones, que no me interesa o no me trae cuenta abandonar el Salario Social, con los rigores procedimentales que hay que recorrer para obtener finalmente la percepción, y abandonar ese circuito para un pequeño empleo de naturaleza parcial o de naturaleza temporal. Pues nosotros queremos erradicar esa expresión, Señorías, que nadie, que ningún asturiano pueda decir “es que ese empleo pequeño, parcial o temporal no me compensa combinarlo con el Salario Social”. Tiene que compensar siempre el empleo, siempre, porque la vocación última de este instrumento, excepción hecha, y repito, porque sé que Sus Señorías, algunos, quieren retorcer los argumentos hasta expulsar al Partido Popular de la defensa del Salario Social y yo desde luego no lo voy a consentir, no lo voy a consentir, digo que la vocación última es combinar adecuada e inteligentemente la percepción del Salario Social con la búsqueda efectiva de empleo.

Y yo tengo que decirles que, hechos una serie de análisis y de prospecciones, podemos casi afirmar que los ayuntamientos asturianos han tenido un comportamiento, desde luego, más eficiente que la propia Consejería de Servicios Sociales, no solamente dinamizando las solicitudes de los perceptores en los correspondientes municipios, sino también priorizando a los perceptores como posibles trabajadores de los planes que, en el ámbito laboral, tengan los respectivos municipios. Y aquí Señorías, vuelvo a insistir, hay un divorcio entre los servicios de empleo y los servicios sociales, probablemente porque nadie se puso a coordinar esas políticas con inteligencia y con eficiencia, probablemente porque a cada uno le interesa exclusivamente su servicio y su negociado, pero, desde luego, nosotros creemos que los asturianos se merecen que dos Consejerías competentes en la materia, como son la Consejería de Servicios Sociales, desastre de gestión, ya lo digo entre paréntesis, desastre de gestión, y la Consejería de Empleo, tampoco muy allá, pero yo diría que algo mejor, tengan un enlace lo suficientemente importante para garantizar no solamente el seguimiento... Que el seguimiento no tiene ningún calificativo peyorativo, es que cuando un perceptor que puede y desea encontrar empleo en nuestra Comunidad Autónoma lo quiere hacer, tiene que haber un servicio, pero realmente eficaz, no de nombre, no de itinerarios de tutela personalizados... No, no, eso son cantinelas socialistas que no sirven de nada a la gente, que no sirven de nada a la gente.

Claro, cuando el Partido Popular pregunta, a través de nuestro Portavoz en la materia, bueno, ¿se nos pueden dar los datos, aportar los datos de todas aquellas personas que siendo perceptores del Salario Social han encontrado un empleo, lo han encontrado en su ámbito de formación, han tenido una formación adicional y, por tanto, han encontrado un empleo en algo que no ere su profesión habitual antes de ser perceptor?, respuesta del Gobierno: “Es imposible aportar ese dato porque no hay migraciones en el ámbito de los programas informáticos”.

Hombre, Señorías, estamos administrando el dinero de los asturianos y debemos hacerlo con rigor y con eficiencia, y lo que no se puede hacer es, desde luego, destinar 120 millones de euros y no tener a renglón seguido una gestión que tenga al menos dos parámetros: la equidad, pero también el respeto a la cuenta de resultados que los asturianos nutren a través de sus esfuerzos fiscales todos los años

para que los Gobiernos puedan administrar esa empresa llamada Asturias a través de esa cuenta de resultados que no se nutre de ninguna otra manera que no sean los impuestos de los asturianos.

Y, desde luego, con la finalidad última de encontrar aspectos formativos, de dar posibilidades de empleo, de empleo habitual, de empleo que sea divergente con las condiciones iniciales del perceptor o de la perceptora, pero que haya una política que se implique no solamente en la dación de Salario Social, sino que haya una implicación social desde luego de muchísima más generosidad en la gestión, de muchísima más ambición colectiva y, desde luego, muchísimo más humana, porque la inmensa mayoría de los perceptores no quieren serlo solo, sino que quieren utilizar ese puente, ese *bypass*, para salir de una situación mala en la que se encontraron muchos asturianos, pero finalmente con la finalidad y con la filosofía última de encontrar el empleo.

Se trata, Señorías, de una buena ley. Yo les animaría a que ustedes la apoyasen, a que la tramitásemos adecuadamente. Porque, claro, yo cuando oigo que el Gobierno de Asturias, el miércoles pasado, el miércoles, aprueba en Consejo de Gobierno un proyecto de ley para dar respuesta al Salario Social, entre otras cosas, porque se trata de una ley, en fin, más variopinta y no por tanto monográfica del Salario Social, hombre, a finales de Legislatura, bueno, Señorías, como se suele decir, apaga y vámonos. Yo no sé si lo que se pretende es aparentar, si lo que se pretende es quedar bien, si lo que se pretende es hacer que se hace pero no hacer... Pero nosotros lo que pretendemos es que esta ley entre hoy, se tramite, se tramite con rigor, que parece que es la palabra de moda del señor Ábalos, con rigor, bueno, que se tramite con rigor y que en un tiempo y un calendario adecuado podamos estar en condiciones de decirle a la gente que lo que le queremos dar es un salario coyuntural, pero un empleo estable y de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenos días.
Gracias, señor Presidente.

La Ley, del año 2005, de Salario Social lo define como un sistema de garantía de ingresos mínimos, dirigido a superar unas situaciones de pobreza grave y severa en unos momentos puntuales; también es una prestación diferencial, complementaria y subsidiaria, que tiene que ir coordinada en un dispositivo global con programas tendentes a promover la incorporación e inserción laboral y social de las personas beneficiarias: así es como se define la Ley del Salario Social, a grandes rasgos. Hay que reconocer que ha sido un buen instrumento para aquellas personas que en un momento puntual estaban pasando unos momentos malos en su vida.

Y claro que reconocemos este instrumento, pero también tenemos que coincidir con el Grupo proponente en que este instrumento estaba concebido en el año 2005 para unas necesidades y para unos momentos determinados, y que esos momentos han cambiado y que estamos en el año 2018, y que el Salario Social no ha ido avanzando conforme han ido pasando los años, y estamos hablando de más de trece años.

Es verdad que también el Salario Social iba unido a unos planes personalizados de empleo y esta prestación económica tenía que ofrecer ayuda a los beneficiarios para encontrar una salida profesional o laboral de las mismas.

Los PEPIS, que son de obligada suscripción para poder acceder a esta prestación, a pesar de incluir medidas de incorporación laboral, a la hora de la verdad no suponen una verdadera herramienta eficaz para la búsqueda de empleo. Y el Sepepa tampoco ofrece un acompañamiento integral y personalizado que permita a los beneficiarios del Salario Social conseguir un empleo, que es lo que quieren al final para poder salir de esa situación en la que se encuentran.

La gestión del Salario Social todos conocemos que no está siendo todo lo eficaz, por lo menos, que a mi Grupo le gustaría. El número de perceptores no ha parado de subir, es verdad que es todo debido a la crisis, y nos encontramos con 22.500 asturianos. Pero estamos también seguros, y está quedando constatado en esa Comisión de estudio de la pobreza, de que los perceptores del Salario Social lo que quieren es un empleo, quieren conseguir un trabajo para poder salir y no cobrar el Salario Social. Y eso es lo que quieren: empleo, trabajo.

Otra demanda también de nuestro Grupo, y creo que la compartimos y la comparte el Grupo proponente de esta iniciativa, es despenalizar el trabajo temporal y los contratos a tiempo parcial, para que los ingresos, y siempre que los ingresos obtenidos estén por debajo de ese límite, se puedan completar con el Salario Social; o aquellas personas que quieran o puedan acceder a un trabajo temporal, como llegan ahora las Navidades, esa campaña, que no se vean con que, interrumpido el

Salario Social, luego no pueden volver a rengancharse otra vez porque va a suponerles esperar dos, tres o cuatro meses para volver, y durante este tiempo no tienen nada que comer.

Entonces, estamos de acuerdo en que hay que modificar la Ley del Salario Social, y también está de acuerdo el Gobierno puesto que esta semana, el miércoles, ha dicho que el Consejo de Gobierno aprobaba una ley, bueno, mucho más amplia y modificaba... Una ley que a nuestro juicio entendemos que es mucho más compleja que modificar la Ley del Salario Social y que tenía que haberse tramitado mucho antes.

Y también tengo que decirle, señor Fernández, que es que la Comisión de Servicios Sociales, y perdónese la expresión, está virgen, porque no hemos tramitado ni una ley, ni una ley en la Comisión de Servicios Sociales. Y, hombre, está fechada de 2017, podían haberla traído antes, más que nada porque ya podíamos a lo mejor a partir del año que viene disfrutar de esta ley, está fechada de 2017 y estamos ya finalizando 2018. Solamente esa queja, si me la permiten, por supuesto.

Y el Partido Popular pretende subir la cuantía hasta equipararlo con el Iprem; de 442 euros a 537, sería. Discrepamos, sin embargo, por ejemplo, con ese límite que ustedes ponen de los dos años de percepción ampliables a uno más, prorrogables uno más, y salvo unos supuestos que ustedes dicen de edad y si se encuentran enfermos. Nosotros pensamos: una persona con 55 años, desempleado, por ejemplo, de larga duración, 55, 56, 57, llegaríamos a los 58, si no ha conseguido empleo, ¿qué hacemos limitando? Entonces, ahí es el punto que nosotros quizá en el trámite de enmiendas modificaríamos o intentaríamos llegar a un acuerdo con ustedes.

Entendemos también, y vemos bien, agilizar la tramitación para quienes obtengan un empleo, como hemos dicho, vuelvan otra vez a rengancharse, porque esa es una de las principales causas que a veces desmotivan de coger esos trabajos o esas campañas que hay de trabajo temporal, como puede ser la Navidad, como acabamos de decir.

También dicen el aumento de las frecuencias de las revisiones del Salario Social, pasando de revisiones anuales a trimestrales, realizándose de manera telemática. Es verdad que no sabemos si con esas herramientas informáticas de las que dispone la Administración se pueden realizar, pero sí que a lo mejor tiene que tener más medios la Consejería, medios materiales y medios humanos para poder realizar todas esas revisiones trimestrales.

Incluye medidas como promover la inserción laboral a los beneficiarios de la prestación social, medidas que a nuestro juicio son urgentes y perentorias para dinamizar el acceso al mercado laboral de estas personas.

Ya hemos hablado del reingreso de la percepción del Salario Social después de un trabajo temporal.

También añade un artículo de nuevas medidas a realizar desde el Sepepa en colaboración con la Consejería de Servicios Sociales encaminadas a personalizar la atención recibida, y consideramos necesarias y muy urgentes todas estas mejoras en la prestación.

Creemos que la modificación del Salario Social es necesaria, que también se pueden introducir mejoras en un trámite posterior de enmiendas, como ya hemos dicho: no estamos de acuerdo con ese límite que ustedes ponen de dos más un año.

Y también estamos un poco..., que no sabemos muy bien, en el tema de las bonificaciones que ustedes dicen de la Seguridad Social. Entendemos que lo mejor podría hacer la Consejería sería abrir una línea de ayudas o subvenciones para que se acogieran esas personas que contratasen a los perceptores del Salario Social, porque tal y como ustedes lo exponen no sé si sería posible realizarlo así, porque, bueno, la bonificación de la Seguridad Social corresponde a la Tesorería.

No obstante, creemos que en el trámite de enmiendas se puede mejorar; por lo tanto, vamos a votar a favor de esta toma en consideración. Puesto que el Gobierno también ha dicho que hay que reformar el Salario Social, ¡hombre!, cómo vamos a decir que no haya que reformarlo.

Vamos a votar a favor de esta toma en consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario, Foro Asturias, creemos que la mejor medida social es crear empleo, que nadie lo dude, generar riqueza y generar empleo es mejor siempre que generar pobreza. Ayer ya manifestamos nuestra opinión también sobre la necesidad de tener los expedientes revisados y al día y procurar, así, más justicia en las percepciones que se dan.

Tengo que decir también que la oportunidad de traer esta toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular ahora me suscita dudas, por cuanto ha sido presentado el proyecto de garantías de derechos y prestaciones vitales esta misma semana.

Aun así, voy a tratar de explicar el sentido de nuestro voto, desgranando brevemente nuestra postura en cada ítem.

Respecto al punto 1, en el que se propone tomar como referencia el indicador público de renta de efectos múltiples como equivalente al módulo básico, lo vemos adecuado porque realmente el Iprem es un índice creado ya antes de la ley, en 2004, como referencia para la concesión de ayudas, subvenciones e incluso el subsidio de desempleo, para sustituir al salario mínimo interprofesional, y crece en menor medida que este. Así pues, nos parece razonable adoptarlo y, en lugar de los 365 euros que fijaba la Ley del Salario Social, que aunque se establece su actualización anual con los Presupuestos Generales quedó congelado desde 2011 tomando el valor de 442,96, que es el actual, tendríamos entonces con el Iprem un módulo básico de 537,84.

Respecto al punto 2, que sería sobre la base de esa cifra inicial el incremento proporcional según los módulos, también estamos de acuerdo.

En cuanto a la propuesta 3, aunque estimamos que debe enfatizarse la cuestión de que el perceptor puede compatibilizar ese Salario Social Básico con una nómina o con unos rendimientos del trabajo, puede que la forma de expresarlo nos suscite alguna duda para establecerlo así, con esa redacción de “compatible con la actividad laboral”. Viendo las objeciones que ponía el Consejo de Gobierno en su informe, esa definición en la prestación de la ley ya quedaba claro que era complementaria y que no existían incompatibilidades, aunque, como digo, nos parece que sí que habría que enfatizarlo.

Respecto al cambio en la duración de la percepción del Salario Social durante un máximo de dos años prorrogables a uno más, siempre atendiendo a los casos excepcionales que se consideran en los que no habría plazo máximo, estamos de acuerdo también con la proposición, pero observamos también el matiz al que se refería la anterior Portavoz de que puede haber casos que se deban analizar con otros cuidados y de que pueden darse casos también de familias que tengan unos ingresos que no sean los suficientes, así que se tendría que establecer, a nuestro modo de ver, un requisito de haber conseguido empleos o haber cursado la formación que se ha ofrecido durante el período, no haber rechazado ofertas... En esos casos podríamos, en algún punto posterior de la tramitación, hacer alguna enmienda para poder adaptarlo.

En relación con las revisiones de oficio, también estamos de acuerdo con la propuesta, ya que del total de los perceptores que se pueden reinsertar en el mercado laboral, y gracias a los medios electrónicos de que disponen las Administraciones para el cruce de datos, se pueden revisar las condiciones con una periodicidad menor que la de un año y se puede chequear con la ayuda de las Administraciones locales si los menores están escolarizados, si los adultos siguen con los procesos de búsqueda de empleo y si se siguen cumpliendo los criterios necesarios. Vuelvo a incidir en que ayer les exponía el número de casos de más de 6000 expedientes que están sin revisión y sin actualizar, y nos parece que son unos retrasos y es una ineficacia de la Administración que no podemos tolerar y dejar con una periodicidad anual; me parece excesivo, sí.

De acuerdo con el punto 7, relativo a ligar el derecho al salario a no rechazar ofertas formativas y empleo, estamos de acuerdo porque es el *leitmotiv* de esta reforma.

En el punto 8, sin embargo, no estamos de acuerdo con la incorporación automática y sí con la explicación del Consejo de Gobierno del previo reconocimiento de la prestación de desempleo, aunque en el proyecto de ley recién presentado sí que incluyen esa incorporación automática. Aun así pensamos, en la misma línea que hablaba anteriormente, que, con los medios electrónicos que hay hoy en la Administración, sobre un expediente ya creado se puede hacer una actualización en el momento, en cuanto el solicitante aportase la baja laboral y las prestaciones por desempleo que reciba en su caso, sin llegar a esas demoras de más de un año que hoy en día persisten y que, desde luego, son nefastas para incentivar que una persona pueda coger un trabajo, aunque sea de manera temporal.

La modificación del artículo 30 nos gusta más que la redacción incluida en el convenio firmado en su día. Y, de igual manera, nos resulta adecuado también incidir en el control, como en el artículo 34.

Respecto a las necesidades del estudio del mercado laboral y los incentivos a la contratación, sería una medida que pensamos que tendríamos que definir con más detalle en un punto posterior.

Por todo ello, apoyamos la toma en consideración de esta Proposición de Ley para la reforma de la Ley del Salario Social Básico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, señora Fernández, abrimos la espita del “no”. Espero que no le sorprenda si nuestro Grupo va a decir “no” a esta proposición de ley. Mire, y voy a abrirla, además, con nostalgia, fíjese usted. ¿Dónde queda aquel Partido Popular que, en el año 1989, junto con Izquierda Unida y CDS, obligaba al PSOE precisamente a incorporar y aprobar una Ley de Salario Social? En el año 89, le estoy diciendo, ¿eh?, no cuando se aprobó, en el año 89. Mire, coincidíamos en esta Cámara en instar al Gobierno de aquel entonces, socialista, a que aquello del Salario Social era muy importante.

Y, hombre, yo voy a tratar en mi intervención de desmontar ese buenismo con el que ha pretendido usted vestirnos hoy aquí esta propuesta, propuesta que, todo hay que decirlo en su rigor, no tiene mucho sentido que usted critique que el Gobierno presente un proyecto de ley que incorpore modificaciones del Salario Social en este momento, cuando usted tuvo la oportunidad, desde el año 17 en que presentó esta iniciativa, de debatirla y no le suscitó ningún interés. Quiero decir, ya primer argumento, oiga, usted no critique a otros porque está haciendo exactamente lo mismo. O sea, que el trámite para el desarrollo de un proyecto de ley del Gobierno y el suyo es prácticamente el mismo; tengo miedo que sea bastante más rápido el del Gobierno que el de una proposición de ley de Grupos Parlamentarios.

Otra de las cuestiones que nos trae hoy aquí —le decía que intentaba desmontar ese buenismo— es que usted pretende basarlo precisamente en dos cuestiones que podrían tener, en su caso, cierto fundamento. Es decir, estamos hablando de una cuantía que pretende paliar situaciones de necesidad y que podemos entender que puede resultar francamente insuficiente y que habría que mejorar y ampliar esa cuantía, y, además, otra de las cuestiones que han venido a colación durante el desarrollo del Salario Social, que es su posible compatibilidad con el empleo o buscar fórmulas de no desincentivación del tema del empleo. Oiga, pero es que todo este buenismo que usted pretende trasladarnos en esta iniciativa se desmonta cuando habla de la duración y dice que, oiga, que la duración por dos años porque mucho más ya..., llegamos a cronificarnos, no vaya a ser que nos instalemos en la comodidad de vivir de ayudas sociales y no busquemos un empleo, y, ¡hombre!, esto de que se revise el Salario Social cuando proceda, no, no, aquí hay que hacer revisiones trimestrales para ver si el que lo está cobrando lo está cobrando correctamente. Es decir, un sesgo ideológico clarísimo de “vamos a criminalizar al que cobra una ayuda social, y hay que revisarle, no vaya a ser que con cuatrocientos y pico euros se esté haciendo rico y no dé para otro.

Miren, yo digo que esto tiene un profundo sesgo ideológico y, además, lo voy a enmarcar en otra serie de cuestiones. Básicamente, yerran de plano. Estamos hablando de un derecho subjetivo aprobado por ley y un derecho subjetivo que no tiene límite temporal; ahora, si perdemos el concepto de derecho, perdemos desde luego la perspectiva para entender la modificación que hoy ustedes pretenden y por qué los que decimos “no” decimos “no”.

Miren, no cabe ninguna duda de que tal cual está configurado el Salario Social necesita modificaciones, necesita modificaciones que, fruto de la experiencia de diez años... Y no lo decimos nosotros, ni ha sido una conclusión sesuda de su Grupo, miren, es que la propia Consejería desarrolló una serie de trabajos que precisamente concluyen que hay que hacer modificaciones y reformas, que hay cosas que no funcionan bien, que hay cosas que hay que mejorar, pero desde luego esos estudios en ningún caso concluyen, primero, que sea una prestación que haya que limitar en el tiempo; todo lo contrario, somos de las pocas comunidades autónomas que tenemos una prestación no limitada en el tiempo, y esa es una de las materias que además concluyen todos los expertos que hay que seguir manteniendo, que no sea limitada en el tiempo.

También concluyen que hay que darle más agilidad, lógicamente, mejorar todos los instrumentos de gestión. Oiga, pero es que eso no es ninguna novedad, a eso no nos negamos nadie.

Y, desde luego, que hay que apostar por una cuestión que también es en el fondo ideológica, y es que tenemos que estar hablando no de gasto como usted dice aquí, mire, para garantizar que perviva en el tiempo tenemos que limitar este gasto porque, claro, si no, será un gasto inasumible... No, miren, todos los expertos hablan de una cuestión clara, que además está avalada por informes, y es que no estamos hablando de un gasto social sino de una inversión social, porque si se hubiesen leído los informes a la hora de elaborar esta sesuda, como digo yo, esta sesuda iniciativa, hubiesen concluido que es inversión precisamente porque los perceptores del Salario Social invierten todos esos ingresos en economía autonómica, es decir, en la economía local, en el día a día, eso revierte directamente en la economía local, por eso se considera una inversión. Y, además, si vamos a un concepto mucho más

amplio, podemos hablar del concepto de paz social, y lo que se invierte en luchar contra la pobreza y la exclusión social se está invirtiendo precisamente en paz social, y no será casualidad que esta Comunidad Autónoma tenga los índices de criminalidad más bajos del conjunto del Estado, algo tendrá que ver.

Y, miren, y digo que también es..., bueno, bajo nuestro punto de vista, es cierta desfachatez hablar de que aquí hay razones de crisis económica para entender lo que está pasando y la modificación de los perfiles. Oiga, mire, tras dos Legislaturas del Partido Popular en España, somos el tercer país más desigual del conjunto de la Unión Europea, solo por detrás de Rumanía y Macedonia, porque aquí parece que la culpa de la crisis es de otros, ¿no?

La desigualdad tiene mucho, muchísimo que ver, y eso lo dicen todos los expertos, con las políticas fiscales. Oigan, miren a ver las que desarrollaron en los últimos años en el Gobierno del Estado. Y también tiene que ver con los sistemas de protección social basados en derechos de ciudadanía o no, o en caridad. ¿A qué se han dedicado ustedes en el Gobierno del Estado durante los últimos años de la crisis? ¿O la crisis cayó del cielo o es una plaga bíblica? No, oiga, han tenido mucho que ver las políticas de ajustes y recortes, sus políticas de reforma laboral, que han llevado a que tengamos un perfil muy claro, que es el perfil de los trabajadores pobres. Ustedes pretenden ahora engañarnos y decirnos aquí que, oiga, vamos a atender al perfil de los trabajadores pobres, o sea, por esta vía están planteándonos como una novedad —que, por cierto, no lo es, el País Vasco ya tiene un modelo parecido— combinar el Salario Social con el empleo, es decir, vamos nosotros a subvencionar la precariedad del mercado de trabajo, ¡hombre!; en vez de reclamar que haya mejores derechos laborales para la gente, que haya salarios dignos, no, vamos a subvencionar la precariedad del mercado laboral. Oigan, cuando yo digo que todo esto tiene un sesgo ideológico, creo que queda bien claro el que tiene, el que tiene.

Se delatan a sí mismos: están hablando de mucho gasto, en vez de entender que estamos hablando de inversión social, y están diciendo que aquí no puede ser vitalicio, no vaya ser que nos instalamos en la comodidad de la pobreza. Oigan, todos los datos, todos los datos apuntan a que Asturias en estos momentos se encuentra precisamente en unos datos de pobreza y desigualdad menores a los del conjunto del Estado español precisamente porque tiene un instrumento como este. Que necesita mejoras en la tramitación y en la gestión, por supuesto; que necesita atender y enfocarse a nuevos perfiles, pero que desde luego tiene un objetivo claro, que es el objetivo de la inserción social de las personas en un sentido amplio, de tratamiento integral y no solo a través del empleo, porque también todos los estudios constatan expresamente que la inserción a través del empleo ya no es inserción ni nos saca de la pobreza, y, si no, no hay más que leerse y escuchar los datos de EAPN, que nos hablan ya de un 15 % de trabajadores pobres.

Pues miren, con todo esto encima de la mesa, yo creo que hay razones más que suficientes para entender que su propuesta en este caso no es aceptable, no mejora en absoluto el Salario Social, sino que lo que pretende es directamente cargarse esta ayuda, cargarse esta ayuda con un sesgo claramente, como digo, ideológico, porque ustedes no creen en ello, porque siguen pensando y sosteniendo las teorías de siempre de que estamos hablando de la sopa boba. Así que, miren, para bobos, otros; nosotros, no.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Pues bueno, seguimos con el “no”. Presentan en la agonía de esta Legislatura una proposición de ley, registrada en abril de 2017, casi veinte meses les lleva a ustedes tramitar el paso del registro a la toma en consideración en un Pleno.

Y el Salario Social adolece, podemos resumirlo, de tres patologías, son las que venimos diciendo muchas veces: por su tramitación a pedales, tanto en las esperas que se producen en la solicitud como, mucho más grave todavía, en las revisiones; la escasa cuantía de la prestación, que no permite vivir, y los requisitos para su solicitud, que dejan fuera a personas y familias que pueden estar en situaciones de extrema vulnerabilidad. Pero con esta proposición que presentan no solo no resuelven los síntomas de estas patologías, sino que erradican, como decía la señora Fernández, lo que está sano.

Miren, solo la exposición de motivos es una apología de la beneficencia, solo con eso. Tenía razón la Diputada de Izquierda Unida cuando decía que claro que subyace en esta proposición un sesgo ideológico, y muy claro. Miren, pretender cambiar nada más y nada menos que el objeto del Salario

Social para exterminarlo es sentarse a la derecha de la derecha, una involución de los derechos sociales sin parangón. Configuran el Salario Social como una limosna, pero es que, además, selectiva. En este texto crean ustedes pobres de primera, pobres de segunda e incluso de tercera. La cuestión es dividir, estigmatizar y etiquetar.

Y quería preguntarles, miren: con los que..., finalizado el periodo de dos años que ustedes establecen para cobrar el Salario Social, las personas que no hayan conseguido ingresos suficientes para vivir, gracias también, porque todo hay que decirlo, a las reformas laborales, producto además también de su creación, que acabaron no solo con el empleo, que acabaron con las expectativas de empleabilidad y que crearon además la mayor tasa de trabajadores y trabajadoras pobres de la historia democrática de este país, pues bien, con esas familias, cuando no tengan ningún ingreso que les permita comprar ni pan, ¿qué hacemos? O sea, les voy a dar una pista, les recuerdo que estamos en un Estado social y democrático de derecho, ¿eh?, porque es que de no practicarlo parece que se nos está olvidando en dónde vivimos. Yo les pregunto, cuando se acabe la prestación, ¿qué hacemos?, ¿cartillas de racionamiento?

Miren, este texto fomenta y promociona el trabajo precario, tienes que aceptar el empleo que te ofrecen aunque sea en Birmania, porque lo de menos es el trabajo que consiguen, su jornada, su salario..., da igual. ¿Introducen incompatibilidades con las prestaciones derivadas de la actividad laboral?, bueno, que se arreglen como puedan.

Y les quiero decir, ustedes a las personas que padecen la imposibilidad de obtener recursos para vivir las llaman “vagas” y a cobrar el Salario Social lo llaman “lujo”. Y concebir el Salario Social como un lujo es no conocer la realidad de lo que es tener que mantener a una familia, con suerte, a lo mejor, con 500 euros al mes, malpagando un alquiler de vivienda, vivir a oscuras porque te corten la luz o incluso echar agua en la leche de los desayunos.

Miren, no voy a perder el tiempo con este texto que presentan. Podría hablarles de que ni tan siquiera se han leído la Ley del Régimen del Sector Público, un lío en cuanto a la terminología, que no saben..., vamos, que ya es electrónico, que, bueno, que esto debe de ser de Derecho Parlamentario, pero, claro, ustedes como están en el máster... Ni tampoco voy a hablarles de que se han hecho otro lío con las competencias autonómicas y locales, que hasta la misma Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales emitió informe sobre el texto que presentaron en el que advertía de los peligros de su ignorancia. Tampoco se acordaron de las mujeres, de las que ven precarizados los trabajos, incluso la vida. Yo no encuentro en la ley ningún informe referente al impacto de género de esta medida, y miren que afecta y bien a las mujeres y de una forma muy especial, ¿eh?, pero, bueno. Y que están obligados por una ley orgánica, yo no sé, aquí hablar de igualdad es tan gratuito...

No quiero seguir porque... Miren, además, si ustedes hubieran tenido un atisbo de voluntad de querer mejorar en algo la vida de las personas receptoras del Salario Social, yo creo que, vamos, desde abril, además, hubieran retirado esta iniciativa y la hubieran presentado de nuevo.

Y ya voy a finalizar.

Miren, yo me conformaría con que entendieran que las personas que cobran el Salario Social en Asturias lo único que tienen es una cosa: lo único que tienen es el derecho a la vida. Y si logran entender eso quizá lograrían entenderlo todo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

La verdad es que resulta indignante el grado de cinismo al que puede llegar el PP de Asturias con el Salario Social. Creo que sobran argumentos para votar en contra de esta toma en consideración. En realidad, no sé a qué vienen esas prisas del PP por defender ahora esta iniciativa si la tuvieron en el congelador desde abril de 2017, ya se ha dicho aquí, tuvieron tiempo más que de sobra para traerla. Dicen ustedes que quieren modificar el Salario Social. Y digo “dicen” porque una cosa es lo que dicen y otra muy distinta es lo que pretenden, que en verdad es sacar nuevamente la tijera y recortar un derecho consolidado que durante trece años nos hemos todos los asturianos. Afortunadamente, eso no va a pasar porque esta carrera la tienen perdida, señora Fernández.

Incluso en las formas creo que se han pasado de frenada y, por eso, las formas hacen que incluso el fondo sea menos creíble. Y lo digo porque, a estas alturas, todos saben que el PP registró esta iniciativa

cuando ya estaban en marcha los trabajos para diseñar el Proyecto de Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales por parte del Gobierno de Asturias y comprometido con el Grupo de Izquierda Unida. Es en mayo del mismo año, y aquí se ha leído al inicio de la toma en consideración, del 2017, cuando el Consejo de Gobierno ante esta iniciativa manifiesta el criterio desfavorable, una vez analizado, eso sí, con rigor el texto que ustedes plantean y que deja bastante que desear en cuanto a la idea que ustedes tienen respecto al Salario Social, criterio desfavorable que todos pueden consultar en el Boletín de la Junta General del día 16 de mayo de 2017. Desde entonces, no parece que les haya preocupado mucho el tema, me parece que no les ha preocupado mucho que digamos. Tuvieron que descongelar su proposición una vez que el Consejo de Gobierno aprobó esta semana el Proyecto de Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, que además sabíamos que iba a ir este miércoles. ¿No se dan cuenta de que esta forma de proceder supone un fraude para el conjunto de los asturianos? Y es igual que el timo de la estampita, no hay más que ver la fecha en la que tenían pensado que entrar en vigor: enero de 2018. Es lo mismo que vender productos caducados. Y todavía quieren dar lecciones al resto, cuando en el fondo no les importa lo más mínimo.

Y digo que no les importa y les pongo un ejemplo: que, a pesar de que hoy haya sido sustituido el Portavoz en esta materia por la propia Presidenta del Partido Popular, no les importa lo más mínimo, y se demuestra además cuando hay aquí en esta Cámara una Comisión de estudio sobre la pobreza y la desigualdad y su Portavoz ni tan siquiera suele acudir a la misma. No les importa en lo más absoluto. Por eso proponen subir el Salario Social y, a la vez, excluir o expulsar del sistema a aquellos que rechacen un empleo sin justificación; o sea, a cuantos más, mejor, el caso es expulsarlos. ¿Cómo pueden explicar que un derecho como es el Salario Social, que significa una conquista social ya consolidada, tenga que ser nuevamente justificado? Si tengo el derecho porque cumplo unos criterios, tengo el derecho, ya está justificado, Señorías.

¿Y cómo plantean, además, que ese derecho consolidado se limite ahora a dos años? Si se necesita, se necesita y punto. ¿Qué tendrían que hacer esas personas cuando pierden sus trabajos, cuando agotan sus prestaciones o los subsidios de desempleo, si no tuvieran el Salario Social? Porque el tiempo pasa muy rápido, Señorías, y muy lento para aquellas personas que sufren estos problemas. Y dos años les aseguro que, en esas circunstancias, pasan muy rápido. En Asturias el Salario Social no tiene límite temporal, ya se ha dicho. No se puede reformar tampoco desde cero, como ustedes pretenden, y no se puede cuestionar así como así. Habrá personas que tengan mayores dificultades para acceder o desempeñar un trabajo y habrá personas con más posibilidades de alcanzar esa reincorporación social. Pero, en todo caso, tienen el derecho a decidir sobre sus propias vidas, tienen el mismo derecho que todos de aceptar o rechazar aquellas opciones que no se adapten a sus propios intereses o motivaciones. Si no, ¿cómo se puede sostener la intervención centrada en las personas, la realmente intervención social? Y tampoco es cuestión de exigir una contraprestación a cambio de la ayuda. Se empeñan ustedes en seguir confundiendo el derecho con la limosna. Desde nuestro Grupo tenemos claro que no queremos que nadie tenga que justificar un derecho que es de todos los asturianos. Y no queremos que se pisotee la autonomía de las personas para poder decidir sobre sus propias vidas.

Y en cuanto a ustedes, hacen mención también al control, al seguimiento estricto de los beneficiarios. Además de referirse a controles que ya existen y que realmente ya se están haciendo, no deben tampoco confundir la palabra “seguir” con “perseguir”. Estamos de acuerdo en que el fraude hay que perseguirlo, pero, en todo caso, empezando por los más poderosos y no por los más vulnerables. No creo que las personas que reciben el Salario Social merezcan este trato, es una cuestión de justicia social, pero sobre todo de algo de lo que ustedes carecen: de sensibilidad. Sensibilidad, en esta Legislatura han dejado claro y han demostrado no tener cuando llamaron “vagos” a ciudadanos que, teniendo el derecho de recibir una prestación, todavía tuvieron que soportar que los señalaran y que se los acusara de “llevárselo gratis a casa”, palabras textuales del señor Rodríguez Feito. Pero lo peor de todo... (*Comentarios del señor Rodríguez Feito.*) “Llevárselo gratis a casa”, consulten la hemeroteca. Pero lo peor de todo no es que lo digan, lo peor de todo es que realmente lo piensan. El PP nunca fue creyente con el Salario Social, nunca lo fue con la Ley de la Dependencia, nunca lo fue ni siquiera con el Estado de bienestar. Pero, claro, en esto es en lo que les falta coraje, Señorías, en decirlo, en reconocerlo. También tendrán la oportunidad de enmendarse apoyando el proyecto de ley del Gobierno, que es lo que realmente hará posible consolidar y mejorar el Salario Social.

Y no se escuden en hacer culpable a nadie de las dificultades de encontrar un empleo. Mucho menos culpen a la gestión del Salario Social. Nuevamente se ha utilizado el término “mastodóntico” para desprestigiarlo. Y fue eso precisamente lo que garantizó que, durante la crisis, la peor crisis en democracia, muchas familias asturianas tuvieran unos ingresos mínimos y no quedaran tiradas. Porque el problema de fondo sigue siendo, y también se dijo aquí por parte de otros Portavoces, el

desempleo, la precarización laboral, los salarios, que es ahí donde se debería empezar a recuperar la capacidad económica de las familias. Pero, claro, ustedes, junto con Ciudadanos, son los que no apoyan que se suba el salario mínimo interprofesional, por no sé qué cuentos y excusas de que perjudica la economía, que perjudica también el empleo. ¡Pero cómo va a perjudicar algo que de forma directa beneficia a las familias! ¿Cómo se atreven a decir que Asturias destina demasiado en el gasto social? Por tanto, repito que tendremos oportunidad de profundizar en el debate de la Ley de Garantía cuando toque, pero los ciudadanos deben saber que lo que defiende el Gobierno de Asturias, del Principado, con la reforma es consolidar un derecho, agilizar la tramitación y mejorar la coordinación con los ayuntamientos, y también con el Sepepa, que ya se está haciendo, por cierto. Para ir finalizando, les diré que son muy injustos también en esa exposición de motivos cuando dicen que la Ley de Salario Social no ha logrado el objetivo principal en todos estos años. Son muy injustos; de hecho, pienso que se ha hecho un gran esfuerzo y un gran trabajo, que cumplió con creces el objetivo de no dejar en la indigencia a más de 22.000 familias en Asturias. Y respecto a algunos discursos, que a base de repetir van calando en la sociedad, convendría superarlos y en todo caso desterrarlos, porque realmente aportan muy poco o nada, pero sin embargo pueden producir daños muy graves: daños que tienen que ver con las personas vulnerables, daños que tienen que ver con la estigmatización, con el rechazo y, en grados extremos, con la aporofobia, algo que en democracia debemos combatir y sin duda, al menos, no colaborar. El PP, por tanto, en esta iniciativa no aporta ninguna novedad. Yo creo que les ha faltado coraje y les ha sobrado en todo caso osadía, siguen creyendo que son increíbles. Pero, bueno, haciendo valer esta mayoría que hoy se demuestra, me congratulo con los Grupos de que hoy rechazando esta toma en consideración estamos apoyando un derecho consolidado como es el Salario Social. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 45 votos emitidos; 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición de ley.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto dieciocho, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Grupo Podemos Asturias; la tercera, por el Grupo de Izquierda Unida; la cuarta, por el Grupo Ciudadanos, y la quinta, por el Grupo Foro Asturias. En este orden les vamos a dar trámite.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si condicionaría la aprobación de los próximos Presupuestos del Principado al incremento del impuesto de actos jurídicos documentados, tal y como anticiparon IU y Podemos

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno de Asturias, ¿condiciona la aprobación de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad para el año 19 a las cesiones impositivas que le han planteado Izquierda Unida y Podemos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, como usted ya ha participado en varias negociaciones, sabe perfectamente que en este momento yo no tengo decidida ninguna subida impositiva. Y se refiere además en su pregunta a actos jurídicos

documentados explícitamente, que por cierto será una subida del orden de los 3,6 millones de euros, en el caso de que efectivamente se produzca. Por tanto, no tengo tomada esa decisión y, si la tomara, desde luego los primeros que lo sabrían serían los que son ahora son interlocutores, en aras de buscar la aprobación del Presupuesto.

En todo caso, lo que sí digo es que la aprobación de un presupuesto no queda vinculada a una única cuestión, y de esta entidad tampoco de la que estamos hablando, sino, como usted sabe muy bien, a un conjunto de propuestas y de actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno, le hacíamos esta pregunta abierta porque acabamos de asistir a un debate tan mínimo, tan enlatado, tan escrito, con las réplicas introducidas, que, en fin, vamos a tratar de darle un poco de viveza al parlamentarismo, porque realmente a una se le cae el alma a los pies cuando asiste a intervenciones como las que propició su Grupo Parlamentario, perfectamente diseñadas, contrariándoles veo que mucho el discurso que esperaban, que no se produjo, por cierto, pero que traían perfectamente diseñado y concebido.

Dicho esto, señor Presidente, dicho esto, que la realidad no me afee un titular, señora Portavoz de Izquierda Unida, ¡qué lamentable!, ¡qué lamentable! En fin.

Efectivamente, participamos, señor Presidente, en alguna negociación parlamentaria, y no solamente participamos, sino que lo hicimos con responsabilidad y con asturianía. Es decir, los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma, los que dan para el Salario Social, no fueron aprobados por la izquierda: fueron aprobados por el Grupo Parlamentario Popular. Esa es una prueba de cinismo muy típica de la izquierda, desde luego, que yo no voy a callar ni debajo del agua, porque ya me conocen. *(Comentarios.)*

No, es que son ustedes muy hipócritas, como lo fueron los señores de Podemos ayer, que dicen “no queremos subida salarial”, pero nos lo llevamos, ¡hombre!, pero nos lo llevamos, porque todos los demás aprueban esa subida salarial. Estamos hasta aquí de la hipocresía de la izquierda que hay en esta Cámara, de la gran hipocresía de la izquierda: los que dicen “no” a la concertada y llevan a los niños a los colegios carísimos, o los que hablan de la VPO y viven en chalés. Estamos hasta aquí de la izquierda, hasta aquí, hasta aquí, y lo vamos a decir con toda la energía, señor Presidente, de la que seamos capaces. A la cuestión no me tiene que llamar usted, para un día que no me llama el señor Sanjurjo..., ¡hombre!, se lo pido por favor, se lo pido por favor, se lo pido por favor.

Efectivamente, los Presupuestos que están en vigor en esta Comunidad Autónoma fueron aprobados por el Partido Popular porque, en lugar de hacer calculismo político —que si tú me pasas, que si me “sorpasas”, que si no, que si sí...—, hicimos asturianía y aprobamos unos Presupuestos Generales del Estado en nuestra Comunidad Autónoma que venían muy bien a los asturianos. Porque, efectivamente, había una crisis feroz, había una crisis feroz, y ustedes, en el cálculo partidario. ¡Qué vergüenza! Y que den lecciones a todos a todas horas, por los platós, por las radios y por las televisiones..., algunos, porque aquí, poquito, bueno, dan lecciones a todos a todas horas.

Señor Presidente, nosotros sabemos y conocemos, y se lo digo con toda preocupación, es verdad que el impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados tuvo una notoria actualidad. Nuestra postura a nivel nacional, que nos parece muchísimo más justa y que aporta mayor seguridad jurídica, es la desaparición del impuesto. ¿Por qué decimos esto? Bueno, pues porque creemos que finalmente lo que se hace —buenos son los bancos— es transferir a los que tenemos las modestas cuentas de ahorros o lo que sea en los depósitos bancarios... *(Comentarios.)* Yo no tengo un chalé en Galapagar, se lo puedo decir, no tengo un chalé en Galapagar, se lo tengo que decir. *(Aplausos en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)* Es una vergüenza, es una vergüenza. Y podemos además hablar, pero no lo voy a hacer, en su caso no lo voy a hacer. *(Comentarios.)*

Señor Presidente, por esa razón, estamos preocupados por unos Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma que pueden ser un clásico de esa izquierda que usted denostó, por cierto, cuando era el máximo responsable del socialismo en España, los que se podemizan y los podemizados, y no queremos esos Presupuestos para Asturias.

Señor Presidente, apelamos a su ecuanimidad y, desde luego, ofertamos una vez más nuestra posibilidad de acuerdo y de pacto por un acuerdo bueno para Asturias y para los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, veo que esta pregunta estaba únicamente planteada para su desahogo, me parece a mí. (*Comentarios de la señora Fernández González.*)

Verá, cuando se formó..., seré breve, cuando se formó toda aquella tremolina en torno a actos jurídicos documentados, pensé: es bastante probable que Izquierda Unida y Podemos me planteen la subida del impuesto en el marco de la negociación presupuestaria, bastante probable, pensé. Y también pensé: es absolutamente seguro que la señora Fernández me va a preguntar por esto en la próxima intervención, lo que pasa es que ahora se ha distraído un poco, porque recuerde usted que en la última también habló de esto. Y, por cierto, me habló de esto en relación con la empresa familiar, acuérdesese del ejemplo que trajo entonces, luego al parecer que no le gustó mi contestación, pero, oiga, trajo un ejemplo, recuérdelo, en el que decía, oiga, es que una empresa familiar en la que los familiares tengan depositados 2 millones y tengan otros 6 fuera paga en Asturias y no paga en Madrid y en no sé cuántos sitios. Hombre, digo, no, pero si estuvieran todos en la empresa familiar, los 8, no pagarían, y si fueran 30 tampoco pagarían.

Recuerdo eso y tengo que decírselo porque, una de dos, con ese ejemplo: o usted cree que los demás en esta Cámara somos lelos, o usted en esto de materia tributaria, bueno, no está muy puesta. Elija lo que considere oportuno.

Pero yo lo que quiero trasladarle es la distorsión que usted trae siempre aquí en relación con este asunto de los impuestos. Mire, cuando se planteó toda esta historia, insisto, en relación con el asunto, con el impuesto, con el impuesto de actos jurídicos, salieron ustedes y dijeron: “Vamos a hacer desaparecer el impuesto”. Y a mí me resulta curioso que no lo plantearan mientras lo pagaban los ciudadanos y, sin embargo, planteen su desaparición inmediatamente después de que sean los bancos los sujetos pasivos, independientemente de que lo puedan trasladar. Porque eso traslada una idea..., (*Comentarios.*) sí, señora Diputada, eso traslada una idea de con quién o con quiénes han contraído ustedes sus auténticos compromisos.

En todo caso, y sin avanzar nada en este asunto, porque ya le dije antes que no tenía tomada la decisión, estamos hablando, insisto, de 3,6 millones de euros. Eso también tiene que ver con las expectativas que cada uno se pueda generar, es decir, esto no forma parte del infierno fiscal asturiano. Le digo más, en Castilla y León, en Galicia o en Murcia, que son tres de las cinco comunidades que gobierna el Partido Popular, el tipo aplicable es el 1,5; aquí es el 1,2. El tope es el 1,5. Y, si fuera esa la subida, ni infierno fiscal ni..., vamos, yo creo que eso con dos avemarías se arreglaba. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué horizonte tiene su Gobierno para acabar con las listas de espera sanitarias que sufren más de cien mil asturianas y asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente.

¿Qué horizonte tiene su Gobierno para acabar con las listas de espera sanitarias que sufren más de cien mil asturianas y asturianos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Antes que nada, voy a darle una información incómoda, es decir, en cualquier sistema sanitario existen las listas de espera y van a seguir existiendo las listas de espera. Lo digo por lo tajante del verbo que ha utilizado usted, que es “acabar” con las listas de espera. Bueno, sencillamente eso, y usted lo sabe, no es posible.

En segundo lugar, usted en la pregunta plantea que hay cien mil asturianos esperando, en espera, y no es exactamente así, porque se trata de demoras en actos clínicos y se supone que hay muchos ciudadanos que están en más de una de esa lista. Se lo digo simplemente por aclararlo.

Y, en tercer lugar, lo que le digo es que lo importante no es que haya listas de espera, lo importante y lo esencial es cuánto tiempo se espera en cada lista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Bueno, pero olvidóse del horizonte, que la pregunta concretamente decía eso, que qué horizonte tienen ustedes, si no ye pa acabar, polo menos pa rebaxales. Señor Presidente, toi convencidu que usté, yo y toles demás representantes d'esta Cámara coincidimos en determinar que la sanidá ye, dentro del marcu de competencias d'una Alministración autonómica, el sector que más recursos económicos reclama y necesita pal su correutu funcionamientu, sin duda, pero también ún de los que más capacidá y eficiencia requier nel su modelu de xestión pa poder ofrece-y a la ciudadanía el meyor de los servicios posibles nun tema nada baladí como ye'l de la salú. D'ello depende nun solo la vida de les persones sino su calidá de vida presente y futura, su dignidá de vida también.

Sanidá ye'l quartu asuntu que más preocupa a la ciudadanía n'Asturies, tras el trabayu, les pensiones y la educación. 4 de cada 10 asturianos y asturianas consideran que la nuestra sanidá funciona bastante bien, otru 41 % cree que ta bien pero que necesita cambios. Dáse-y una puntuación al sistema sanitariu d'un 7,46 a la Atención Primaria y un 6,99 a los hospitales.

Les médiqes, los enfermeros, les enfermeres de los centros de salú son los meyor valoraos, por delante de sus colegas de la Especializá. L'Atención Primaria ye la clave de la eficiencia pa la nuestra sanidá, y en la ecuación aforru-refuerzu ye donde ta la solución pa esta clave.

Miles de asturianos y asturianas faen usu cada día de los servicios, de los buenos servicios de la sanidá pública asturiana en busca d'un diagnósticu, un tratamientu, d'una intervención quirúrxica, d'una actuación preventiva, y ahí ye donde una parte d'estos usuarios y usuaries, que, cabe recordalo, financien la sanidá pública por medio de los sus impuestos, tópanse col grumu de les llistes de espera: llistes de espera pa consultes d'un especialista, llistes d'espera pa pruebas diagnóstiques, llistas d'espera pa tratamientos paliativos, llistes d'espera pa una operación.

Señor Presidente, según los nuestros datos, más de 100.000 persones, sí, son las que tán a día güei n'alguna de les munches llistes d'espera sanitaries n'Asturies. Teniendo en cuenta les diferentes variables, la llista d'espera quirúrxica n'Asturies, por exemplu, podría tar rondando nesti momentu les 21.000 personas, una cifra similar a la de fae dos años y lixeramente inferior a la de fae seis, lo qu'evidencia que nun se ta ganando la batalla contra estes llistes d'espera.

En cuanto a tiempos, usté falaba d'ello, pa consultes taríamos falando d'una demora medida de 63 díes, como nel añu 2015, y en intervenciones quirúrxiques rondaría los 100 díes de promediu, aunque asciende a 123 en Traumatoloxía y a 132 n'Oftalmoloxía.

El mi Grupu Parllamentariu, como bien sabe, fizo d'esti problema ún de los sus principales caballos de batalla a lo llargo d'esta Llexislatura, que yá se encamina a la recta final. Y tenémoslo fecho por un doble motivu: en primer llugar, porque, como nunca nos cansamos de repetir, venimos a las instituciones pa facilitar, pa intentar facilitar, pa conquistar polítiques que redunden en beneficiu la xente, y, en segundu llugar, porque entendemos que la sociedad asturiana tien que contar con unos servicios públicos sólidos, áxiles y bien engrasaos, capaces de responder a les necesidaes de les persones que viven nel nuestro territoriu.

Ye por ello por lo que Podemos Asturias púsose la bata prácticamente nel principiu d'esta Llexislatura pa la búsqueda d'un diagnósticu y d'un tratamientu que resuelva esta enfermedá alministrativa que son les llistes d'espera, una enfermedá casi endémica na sanidá asturiana durante les últimes décadas y que, desde'l nuestro puntu de vista, xenera alarma social, teniendo en cuenta que son vides humanes les que tán en xuegu nesti asuntu.

Y en lo que concierne al diagnósticu del paciente, entendiendo nesti casu por paciente la sanidá pública asturiana en su conxuntu, el nuestro Diputáu Andrés Fernández Vilanova y los del restu de Grupos Parllamentarios que compartieron esfuerzos y llabores na Comisión d'investigación parlamentaria creada al efeutu llevaron a cabo una investigación y un análisis exhaustivu y minuciosu sobre les causes profundes qu'alimenten les llistes de espera.

En lo concerniente al tratamientu, llegóse a la conclusión de que pa curar esta dolencia de l'Alministración asturiana nun se requier inyectar más recursos económicos nel sistema sanitariu, porque constatóse que los recursos necesarios ya tán ehí; lo que fai falta agora ye orientalos en una dirección adecuada, aplicalos a los órganos precisos pa disolver esos coágulos que tán nel orixen de les llistes d'espera.

Como ya dixé, Podemos Asturias fizo los deberes parllamentarios nesti capítulu, impulsando y valorizando la Comisión d'investigación nesta Cámara llexislativa, y ahora vamos dir más allá, trasladando'l problema de les llistes d'espera sanitaries a la negociación que tenemos abierta col su

Gobiernou y col su partíu con vistes a alcanzar un posible acuerdu sobre los Presupuestos asturianos pal 2019.

La nuestra propuesta en materia sanitaria, que ficimos-yos llegar nesta misma selmana, recueye media docena de medides concretes, tres d'elles de carácter económicu y otres tres d'ámbitu normativu, encaminaes a racionalizar y optimizar la xestión de la sanidá pública asturiana y poniendo especial énfasis na erradicación d'una vez por toes de les llistes d'espera.

Nun se trata, insisto, pal nuestro Grupu d'inyectar más dineru, sino d'usar debidamente el que yá hai, evitando derroches y duplicidaes, atayando los posibles casos de incompatibilidá o de conflictos de intereses entre lo públicu y lo privao.

Según les nuestros cuentes, el conxuntu d'estes medides que-yos presentamos supondría un ahorrú anual estimáu entre los 50 y los 75 millones de euros, y frente a ello sería precisu destinar en torno a 20 millones pa financiar la medida que planteamos de creación de places na sanidá pública pa atayar de raíz el problema de les llistes d'espera, puesto que pa ello ye ineludible reforzar y estabilizar la plantilla llaboral.

Pa acabar con unes llistes d'espera estructurales son necesaries soluciones estructurales, y ello implica reforzar la plantilla pa aumentar la capacidá del sistema con personal nun facultativu y con personal facultativu, tanto en la Atención Primaria como en la Atención Especializada. Planteamos un aumentu real del personal del Sespa en 367 efectivos, de los cuales 200 seríen en enfermería o auxiliares, 107 en especialistas de Atención Primaria y 60 en Atención Hospitalaria.

Y nesti mismu escenariu enmárcase otra de les medies del documentu que-yos remitimos, en la que reclamamos que por parte de la Consejería Sanidá haya máxima transparencia sobre les llistes d'espera, porque ocultar o minimizar el problema nun contribuye en modu algonu a solucionar. Pedimos-yos la publicación del parámetru "espera media de los pacientes atendidos para consultas y para pruebas diagnósticas", lo que vien a ser nel momentu del recuentu estadísticu y para un periodu definiu la suma de los tiempos totales esperaos por quienes recibieron la asistencia en dichu periodu, puesto que ahí refléxase la espera real, pero nun se publica nesti momentu pa consultes ni tampoco pa pruebas diagnóstiques.

Vemos necesaria, además, la publicación de la espera no estructural en consultes, así como la publicación, con periodicidá mensual, del númberu y tipu de procedimientos ofertaos y materializaos nes derivaciones a la sanidá privada y también a la concertá.

Nuestras propuestas son d'un impactu presupuestariu moderáu. Tamos convencidos de su validez, nun solo desde'l puntu de vista políticu, sino nel aspectu téunicu. Y, tras los intercambios de puntos de vista d'estos años, pensamos que ustedes comparten en buena medía esta visión, polo que ye momentu de traducir en números les nuestros coincidencias.

La sanidá asturiana dispón de suficientes instrumentos pa abordar su meyora y erradicar definitivamente una de les mayores preocupaciones de la nuestra sociedá, de modo que nun s'entendería que, teniendo al nuestro alcance los recursos, los medios, les ideas y la planificación necesarios, no-y encontráramos un espaciu de converxencia.

L'acuerdu presupuestariu estatal suscritu entre el Gobiernu del Estáu y nuestra organización política, Unidos Podemos, pon les bases pa falar menos de partidos y más de la xente. Ye un acuerdu que xenera ilusión na sociedá. Y, aunque finalmente nun fuera posible sacar adelante los Presupuestos del Estáu, parte d'esi acuerdu puede tomar cuerpu en forma de lleis, iniciativas o compromisos políticos, y márcanos un caminu tamién nel ámbitu asturianu.

Señor Fernández, preséntase-y a usté nesti últimu tramu de la Llexislatura una oportunidá entendemos que importante pa començar a revertir el fracasu col que los Presidentes y los Gobiernos precedentes zanjaron su llucha contra les llistes d'espera na sanidá asturiana y confiamos en que nun se dexen escapar. Nuestro Grupu Parlamentariu ofrez voluntá de diálogu y tamién determinación en lo que ye la defensa del derechu a la sanidá pública, gratuita, universal y con los máximos parámetros de eficacia y calidá. Ustedes tienen en les sus manos nuestra propuesta de meyora pal cambiu. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: (...) señor López. Por cierto, ya sabe que yo lo entiendo perfectamente, hable asturiano o castellano, pero, coño, nun me hable tan embaláu porque diz tantes coses que uno tien que reposar un poco lo que escucha.

En todo caso, es verdad que su Grupo Parlamentario hizo caballo de batalla de las listas de espera desde hace mucho tiempo, y a veces lo hizo con un tremendismo que en un asunto que genera alarma social, lo digo honestamente, no me pareció lo más conveniente. En todo caso, usted sabe que este mismo mes entró en vigor el decreto de tiempos mínimos, que fija un tope de dos meses para determinadas pruebas diagnósticas y otro para otras operaciones. Me parece que en el primero estaban las mamografías, las colonoscopias, resonancias, etcétera, y, luego, hasta 180 días para operaciones de válvulas o..., en fin, relacionadas con el corazón y también para la cadera y para la rodilla, en lo que tiene que ver con las prótesis.

Bueno, ustedes, sencillamente, lo que trasladaron era que era algo así como una trampa, un cuento chino, y siempre con el punto de apoyo este de que de lo que se trataba era de derivar hacia lo privado para que estos pudieran hacer negocio respecto a la sanidad pública, algo que realmente yo no puedo aceptar porque, además, no es exactamente así. Por tanto, quiero dejar claro eso para que no haya juicios sumarios que se supone que haya asumido.

Ahora, yo también quiero dejarle a usted algunos datos. Mire, a 30 de septiembre, que es el peor mes, además, porque recoge los retrasos provocados por las vacaciones, teníamos registrados 17.755 actos quirúrgicos en la lista estructural; de ellos, solo 393 superan los 180 días de espera, y esa cantidad equivale al 2,2 % de toda la lista de espera. Y, además, hubo meses en los que no tuvimos un solo paciente que esperase más de 180 días por una operación, y eso, y conviene enfatizarlo, solo lo logramos nosotros y la sanidad vasca.

Si hablamos de pruebas diagnósticas, la demora media de las colonoscopias y mamografías está por debajo de dos meses; sin embargo, en ecografías, TAC y resonancias, la media supera en 20 días el límite del decreto.

Y en cuanto a las primeras consultas, en junio de este año había 52.511, un 20 % menos que en octubre de 2016, quiero reiterarle esto, la reducción alcanza un 20 %.

A la vista de estos datos, yo creo que lo que está establecido en el decreto no es inalcanzable. Y además tampoco es nuestra única medida, como usted bien sabe, porque ha habido cambios organizativos, porque también se han puesto en marcha unas horas extraordinarias, las conocidas “peonadas”, y porque hemos convocado oposiciones. Bien, en fin, un conjunto de medidas que van en la dirección que todos queremos.

Y ustedes plantean ahora otra serie de medidas, que yo no voy a discutir porque entiendo que probablemente sean razonables, pero, en todo caso, lo que le digo es que usted me plantea unos gastos seguros en este momento por unos ahorros hipotéticos, y eso tiene que admitirlo, porque ninguna tesis de este tipo está avalada por la realidad.

Nosotros queremos aprobar esos Presupuestos y queremos que la sanidad vaya mejor, pero en relación con las medidas que tengan que ver con la sanidad, o con cualquier otro asunto, yo quiero decirle solamente algo y lo quiero decir en esta Cámara para que todo mundo tome constancia de la realidad. Y una de ellas es que este año ha habido una subida salarial del 2,375 %, que supone 40 millones, que de manera estructural pasan a las cuentas del Principado. El coste anual de la disminución de horas lectivas para cuando se consoliden, o se consoliden en definitiva, será de 19 millones de euros; lo que tiene que ver con las 35 horas, 14 millones de euros; la carrera profesional en el segundo nivel, 19 millones de euros; la ampliación de la incapacidad temporal, 1,7 millones de euros, y los incrementos de plantilla en el ERA o en el Servicio de Empleo que aprobamos en los créditos extraordinarios, y que no han tenido impacto este año, lo van a tener por 4 millones de euros en el próximo año ya de forma estructural.

¿Qué le quiero decir con todo esto...?, además de otros incrementos que habrán de producirse necesariamente, por ejemplo, en el Juzgado de Luarca o, también, en el Servicio de Empleo o en el propio ERA. Pues que sume usted, sume usted y luego, cuando tenga ocasión de debatirlo y de discutirlo con la Consejera de Hacienda, pregúntele por el ahorro corriente de esta Comunidad en estos Presupuestos, porque eso es un elemento clave. El ahorro corriente con el que tendremos que financiar cosas, que además esas cosas se llaman inversiones, porque tendremos unos ingresos de capital en el capítulo 6 y tendremos unas transferencias de capital que además conviene..., no, resulta indispensable cofinanciar.

Y ese es el marco en el que se realiza una negociación de este tipo, en el que no se pone, yo al menos, ningún veto por delante. Ustedes sabrán, pero entiéndame, esto son las instituciones. Yo sé que era muy fácil para ustedes y para cualquiera desde fuera ver las cosas con esa claridad que se ve cuando uno no está presionado por la realidad, por el principio de realidad. Ahora, yo creo que el principio de realidad aquí lo tenemos todos, debe ser un prisma para todos, y cuando digo para todos digo para

nosotros, para el Gobierno, y también para ustedes, en el marco de una negociación que yo soy el primero que quiere que salga bien.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué avances y perspectivas ve su Gobierno en relación con los problemas más urgentes que afectan a Asturias, tales como el cierre de Alcoa Avilés, la transición energética o las comunicaciones

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde a Izquierda Unida formular la pregunta.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias.

Señor Presidente, ¿cuáles son la valoración y perspectivas de su Gobierno en relación con los problemas y amenazas más graves que tiene esta Comunidad Autónoma? Me refiero a la energía, la situación de Alcoa y las infraestructuras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: La verdad es que, señor Diputado, me propone usted un temario amplio. Seré sucinto en esta primera respuesta. En relación con Alcoa, yo creo que lo que debemos hacer es ser prudentes y mantenernos todos unidos, y cuando digo todos no me refiero exclusivamente a esta Cámara o a las fuerzas políticas de esta Cámara, en relación con la supervivencia de la actividad económica en la planta de Alcoa. Este es el asunto, sin duda, más urgente. Usted plantea otros dos. Uno está relacionado con las comunicaciones, con las infraestructuras de comunicación. Bien, ayer precisamente estuvo aquí el Ministro, (...) cuál es su posición. A mí me han parecido satisfactorios los planteamientos que ha traído. Y la tercera cuestión tiene que ver con la energía, con este, digamos, tránsito hacia una economía diferente, y ahí mi posición sigue siendo exactamente la misma: yo no estoy de acuerdo con que ese tránsito se haga en un tiempo que no me parece acorde ni con las necesidades de Asturias ni con las necesidades tampoco de la industria española en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias.

Señor Presidente, está entre sus responsabilidades ser comedido en las valoraciones y dar una imagen tranquila; no está entre las responsabilidades de los Grupos Parlamentarios, y menos de los Grupos Parlamentarios que estamos en la oposición.

La verdad es que mi Grupo Parlamentario en estos momentos está entre la preocupación y la alarma. Empezaré por lo más fácil, y digo lo más fácil porque no sea tampoco lo que se va a concretar inmediatamente, pero lo más fácil en estos momentos es la visita del señor Ábalos. Bueno, no es Papá Noel, pero tampoco es el mayor ladrón del universo, como se ha dicho por parte de algún Grupo Parlamentario. Nosotros creemos que se mantienen los proyectos que estaban previstos y nos preocupa que se dilaten algunos en exceso. Da la impresión de que los calendarios de la variante son deslizantes, y hemos pasado del 18 al 19, del 19 al 20 y, ahora, al 21. Y, la verdad, una cierta inquietud porque yo pensaba que iba a pasar por la variante al final de esta Legislatura, pero ya no será, ya será más adelante. Ojalá sea, pero en la medida en que se dilata aumenta la preocupación.

Pero lo que más nos preocupa, aparte de los calendarios deslizantes de la variante, es la situación de las cercanías. La verdad es que no es deslizante, es en pendiente ya claramente y, o se hace algo y se hace algo inmediatamente, o las cercanías quedarán únicamente como arqueología industrial, y nosotros no queremos eso.

Pero, como decía antes, quizás no es esa nuestra principal preocupación ni nuestra principal alarma. Preocupación, en relación con Alcoa, grave preocupación, porque lo mismo que aplaudimos cuando

llegan las multinacionales lloramos cuando se van, y no tenemos demasiados mecanismos, los que tenemos son débiles para parar esas decisiones de las multinacionales. No los tenemos desde el punto de vista industrial, me parece que solamente Francia tiene un procedimiento de vigilancia y de control en relación con las compañías multinacionales y su efecto territorial, y no lo tenemos tampoco desde el punto de vista sociolaboral, quizás es nuestro país uno de los más débiles desde el punto de vista sociolaboral para responder a esas crisis globales en Europa. Y, por tanto, estamos muy preocupados. Se ha abierto una vía, se ha abierto una vía por una parte con la presión social, ha habido una movilización importantísima; también con la negociación política, hay un frente político, y creemos que ahí puede estar algún tipo de salida.

Hay que conseguir que haya una interlocución con la empresa y que esa interlocución con la empresa sea previa al expediente de regulación, porque, si no, claramente la empresa lo que dice es que son hechos consumados, son tantos y, por tanto, solamente queda negociar la salida. Creemos que ahí tiene un papel muy importante la sociedad asturiana, lo ha ejercido la sociedad gallega, y por otra parte los respectivos Gobiernos, y además aprender de ello para el futuro con respecto a las compañías multinacionales y sus compromisos locales. Pero, ahora, solucionar este grave problema.

Pero quizá lo que más importa a mi Grupo y lo que ya no es preocupación, es alarma, es la gestión que se está haciendo de la transición energética. Miren, Señorías, esto no es una transición energética, esto es un dogma convertido en una sentencia de muerte del sector energético. Cada vez que habla la Ministra hay una empresa que cierra, que anuncia que cierra: de Iberdrola a Endesa, ya tienen decidido que no va a sobrevivir ninguna central térmica. Y ahora el Secretario de Estado y la Ministra nos dicen, no, no, ya que esté claro, entre el 20 y el 25 no os queda ninguna, que lo sepáis, y además lo que comprometimos en el Plan de la Minería, en la parte que tiene que ver con los pozos mineros, no se va a cumplir porque todas y cada una, incluida Hunosa, van a tener que devolver las ayudas. Eso es lo que han dicho en los últimos días. Yo me pregunto: ¿eso no es señal de alarma, no debe provocar una alarma por parte del Gobierno, aparte de mantener la diferencia con respecto al Gobierno central en relación con la transición energética? Porque “transición energética” es un eufemismo, en estos momentos es una sustitución súbita de un determinado modelo energético por otro sin recambio, sin ningún tipo de recambio, y para nosotros eso es una, como he dicho antes, sentencia de muerte energética y también es un efecto dominó sobre nuestra industria.

En ese sentido, yo creo que cada vez más es necesario aumentar la presión —lo hemos planteado en diversas ocasiones en esta Cámara—, es necesario un frente industrial para defender el sector energético y la industria en Asturias y fuera de Asturias, se ha avanzado en la relación con otras comunidades autónomas. Creemos que hay que aumentar la presión porque la Ministra no aumenta al diálogo, la Ministra aumenta el monólogo y el dogma, y mientras sea así hay que responderle por lo menos con las mismas armas porque, si no, estaremos desarmados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, en relación con Alcoa, que es lo más inmediato y es muy importante, todos queremos que el desenlace consista en que la empresa continúe. Y las últimas noticias apuntan a que empieza a moverse, ojalá sea así, de su rigidez. El lunes habrá una primera reunión de la mesa que en su día se constituyó en el Ministerio de Industria, y yo creo que, a la espera de lo que suceda la próxima semana, lo que debemos hacer ahora las Administraciones es mantener la unidad, continuar desplegando iniciativas, iniciativas en todos los ámbitos, también en la Unión Europea... Porque usted decía antes algo que es cierto, los mecanismos que tenemos, los instrumentos para poder parar, paliar o controlar estos fenómenos de deslocalización que se generan con empresas que residen muy lejos de nuestro país son realmente muy frágiles. Pero lo que esperamos conseguir es que, sin anticipar alternativas, que creo que eso es un proceso que debe ser pautado, al final en Avilés siga habiendo una planta que produzca aluminio.

Y en relación con lo que usted comentaba sobre las infraestructuras, oiga, en lo que tiene que ver también con las cercanías, el Ministro no ha desmentido, sino que lo ha ratificado, y a mí mismo, la aplicación de los recursos, los 580 millones que deberían estar, o que están, destinados en este plazo de tiempo que usted conoce para, efectivamente, no solamente en lo que tiene que ver con la infraestructura, sino con el material rodante, que realmente es obsoleto en la mayoría de sus unidades, pues que sea sustituido. Y eso es un asunto que hemos debatido aquí hasta la extenuación y que todos consideramos clave para Asturias.

Pero el problema, no a largo plazo, pero de dimensión ya más, digamos, casi neurálgica, es el de la energía. A mí lo que me parece es que no deberíamos ceñir esa cuestión a los efectos que pueda tener en Asturias, que realmente sería muy negativo, sino que esto tiene una trascendencia nacional. Es decir, estamos pensado en Asturias, en la metalurgia, por ejemplo, en la férrea y en la no férrea, que tiene un alto consumo energético, yo creo que ya lo he dicho aquí alguna vez, Aceralia produce 5 millones de toneladas de acero, pero en España se producen 14, y ese resto, esos 9 millones de toneladas están diseminadas por multitud de pequeñas acerías, que además trabajan no de manera integral, sino a partir de chatarra, y esa chatarra se funde con electricidad. De lo que estamos hablando es de un coste eléctrico brutal.

Por tanto, esto no pensemos que es algo que únicamente afecta a la industria asturiana: afecta a la industria española en general. Como afectan otras declaraciones que se hacen en relación con la desaparición inmediata, yo qué sé, del diésel o de la gasolina. Oiga, si es que los vehículos, los coches españoles son una parte fundamental en las exportaciones de este país y en relación con el PIB deben de estar próximos al 4 %.

Por tanto, a la Ministra hay que pedirle prudencia. Y, además de pedirle prudencia, hay que decirle que exigimos tiempo. Nosotros no estamos aquí en contra de ninguna ética del futuro que se esté planteando para salvar el planeta, que todos estamos comprometidos con eso: lo que queremos es que también se salven otras cosas. Y creo que eso solo se puede hacer si, además de otras cosas, tenemos tiempo.

Y eso es lo que he planteado aquí hace mucho tiempo —no sé si el primero, probablemente— y lo que sigo planteando. Y por tanto a la Ministra es lo que yo le traslado, la posición de las fuerzas políticas en Asturias se la traslado también, y lo digo con absoluta claridad.

Mire, por ir a una cosa concreta, porque al final el cierre de las centrales de carbón, pero también el cierre de las nucleares entre el 21 y el 28 de manera simultánea, tendrá una incidencia en los precios eléctricos absolutamente inasumible. Y yo escucho muchas veces que los 400 millones que ahora existen, o aproximadamente, para favorecer un precio asequible para la industria eléctrica, perdón, electrointensiva... Hay que explicarlo, hay que decir: “Los ciudadanos tienen que saber que pagan un sobrecoste de 400 millones en sus recibos de la luz por defender eso”, hay que explicárselo. Y yo digo a eso, sí, y además de que hay que explicárselo se explica muy fácilmente, porque hay decenas de miles de empleos y una cantidad importantísima de valor añadido en este país que depende de esos 400 millones.

También hay que explicar que haya 7000 millones de primas para las energías renovables en los precios eléctricos que pagamos todos, que no las discuto, que será sensato y razonable para avanzar en esa dirección, pero a lo que yo me niego es a que solamente se plantee como necesidad de transparencia y de explicación lo que tiene que ver con los incentivos a la industria intensiva y que tienen que pagar todos los consumidores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las razones por las que no se han llevado a cabo las actuaciones previstas en el Marco de Actuación de la Minería 2013-2018, que se concretan en el convenio firmado en noviembre de 2017, en el que se contempla una inversión en Asturias de 158 millones de euros

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos formular la pregunta. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, ¿cuáles son las razones por las que no se han llevado a cabo las actuaciones previas en el Marco de Actuación de la Minería 2013-2018, que se concretan en el convenio firmado por usted en noviembre de 2017, y en el que se contempla una inversión para Asturias de 158 millones de euros con cargo a los fondos mineros en ese período?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, es un asunto complejo y procuraré explicarlo de manera comprensible.

Antes que nada, déjeme decirle que confiamos en que antes de fin de año se firmen los convenios. No obstante, como los plazos apuran, se hará un cambio normativo para que también puedan ser suscritos en los primeros meses de 2019 y con ese calendario la ejecución de los proyectos podrá iniciarse ese mismo año, en 2019, y extenderse al menos hasta 2022. Eso, en cuanto al horizonte inmediato.

Y lo más importante, que es la realización de las actuaciones previstas, usted pregunta por qué no se han iniciado hasta ahora. Lo que le puedo contestar es que desde la firma del convenio, el convenio marco, me refiero, el Gobierno de Asturias ha insistido en la necesidad de iniciar las actuaciones y ha cumplido con todas las exigencias que se le han planteado; lo hicimos con el Gobierno del Partido Popular y lo hacemos ahora con el Gobierno del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor García, está en el uso de la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Traemos esta pregunta hoy, señor Presidente, desde una doble preocupación. Por una parte, el hecho de que en estos seis años, porque estamos a un mes de finalización del período de ejecución de ese convenio, y por tanto de finalización de las inversiones de 158 millones de euros y de 127 actuaciones previstas, y a día de hoy no se ha hecho ni una sola, y estamos a un mes y pico de finalizar el plazo. Esa es nuestra primera preocupación. Y la segunda es que el 31 de diciembre de este año coincide, además, con el cierre de las explotaciones mineras que quedan en las cuencas mineras.

Por lo tanto, si cerramos las minas por una parte, cosa que ya sabíamos, y no reinvertimos los fondos que están previstos a lo largo de estos últimos seis años en reactivar el tejido productivo y en crear puestos de trabajo en las cuencas mineras, el resultado es el que tenemos: un panorama desolador.

Le preguntaba las razones porque hay una cuestión que es evidente: no entendemos muy bien por qué el convenio marco se firma en el año 2013 para cuatro comunidades autónomas y hay que desarrollarlo después con convenios específicos y nosotros no firmamos el convenio específico hasta el año 2017, cuatro años después. Es decir, en el período de seis años de ejecución, pasamos cuatro años desarrollando un convenio, en el que marcamos proyectos, nada menos que 127 actuaciones — algunos dicen que son buenos proyectos algunos, otros que son ocurrencias, hay de todo— y con una inversión de 158 millones de euros. Pasados esos cuatro años, se firma el convenio entre Asturias y el Gobierno central —lo firmaron usted y el señor Nadal como Ministro de Energía— cuando ya solo quedaban un año y unos meses para su ejecución.

Usted hizo una valoración en aquel momento en la que dijo que era un acto de justicia para las cuencas mineras, y nosotros estamos de acuerdo. El problema es que otros líderes políticos, empezando por el señor Barbón, de su partido, dijeron que era papel mojado, que no iba a dar tiempo a invertirlo, y el señor Argüelles dijo más de lo mismo, que le parecía una burla porque era una falta de compromiso con las cuencas mineras y no iba a servir para regenerar el tejido productivo. Quiero decir, que no somos nosotros solos los que estamos preocupados por esa situación, sino que es una situación real.

Más allá de eso, el problema es que tenemos pendientes de ejecutar 158 millones de euros y 127 proyectos a mes y medio de que entre el siguiente convenio, porque el siguiente convenio, que acaba de firmarse por parte de los sindicatos en Madrid, que se llama exactamente, como todo el mundo sabe porque se publicó en todos los sitios, Acuerdo Marco para la Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras, es para el período 2019-2027. Es decir, se van a solapar los dos convenios, está sin ejecutar el primero... —usted ahora me dice, porque hay una petición de los alcaldes de que se alargue el plazo para ejecutar estos 158 millones, que es posible que se alargue el plazo—, se van a solapar los dos convenios y el resultado es que al final las cuencas mineras están como están, sin recibir ninguno de los beneficios ni ninguna de las medidas de reactivación económica que estaban previstas en esos convenios.

¿Y cuáles son las razones? En primer lugar, desde nuestro punto de vista, ha habido una gestión lenta, ineficaz y completamente desdejada de la gestión de los mismos, porque no se entiende que en seis años..., señor Presidente, estamos agotando los seis años de ejecución del convenio y todavía no se ha ejecutado ni un solo euro. En Castilla y León, firmaron el convenio trece meses antes que en Asturias... Es verdad que otras comunidades lo firmaron después. Es decir, es un ejemplo de ineficacia.

Y, luego, el problema que tenemos en las cuencas mineras es que el resultado de todo eso es: pérdida de población (las cuencas del Nalón y del Caudal han perdido más de un 20 % de la población en los

últimos diez años), aumento del paro (hay hasta un 36 % de aumento del paro en las cuencas mineras) y un panorama desolador. Hay algunos concejos, como el de Aller, que en los últimos diez años han perdido más del 30 % de la población, más del 30 % de la población, y encima ahora tenemos uno de los pozos afectados, el pozo Santiago, que se va a cerrar, y estamos ya por debajo de los 11.000 habitantes. Solo se han creado en un pequeño polígono industrial, con cargo a los fondos mineros, el de Caborana, 40 puestos de trabajo para sustituir los más de 2500 mineros que había en el concejo de Aller.

Este es un ejemplo de lo que ha pasado con los fondos mineros y la aplicación de los mismos, porque en algunos casos hay que hablar de que la responsabilidad, por supuesto..., yo le interpele a usted como Presidente del Gobierno, pero la responsabilidad es compartida, ha habido empresarios de “coge el dinero y corre”, y ahí están los casos de Venturo XXI, ahí están los casos de Alas Aluminium, etcétera, que han recibido generosas subvenciones y después enviaron a la gente al paro; ha habido casos de ineficacia y de irresponsabilidad; ha habido casos de corrupción... Ha habido todo tipo de casos. Y ha habido obras también que se han ejecutado, ha habido algunas infraestructuras y ha habido algunos equipamientos y ha habido obras que se han ejecutado. Pero no ha habido el suficiente impulso para el principal objetivo que cumplen, que tendrían que cumplir estos convenios, que es la creación de puestos de trabajo alternativos a la minería en las cuencas mineras.

Como le digo, el panorama es desolador, y la pregunta, insisto, nos gustaría que usted —ya hizo un primer comentario en la primera respuesta— nos asegurara que Asturias no va a perder esos 158 millones de euros de inversión en las cuencas mineras, porque además, sumados a los 213 millones que nos debe el Gobierno central y que están pendientes de una sentencia judicial, y sumados a la gestión de los siguientes 250 millones que va a haber en el siguiente pacto, como no se materialice eso en las cuencas mineras..., iba a decir que más nos vale cerrarlas y echar a correr todos para Oviedo y para Gijón. Como dice Víctor Manuel en una canción que usted debe de conocer muy bien, que se titula “Por el camino de Mieres”, el final de la canción diz: “Nun dejaron ni migajas de los años de abundancia”. Lo que fueron las cuencas mineras y lo que son, después de 6000 millones de euros invertidos en ellas, merece no solo una reflexión, sino alguna actuación más.

Nosotros hemos pedido una auditoría en el Congreso los Diputados en Madrid y ha sido rechazada. Creemos que es fundamental hacerla y, si un día llegamos al Gobierno y tenemos capacidad de hacerlo, sin ninguna duda se hará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, eso lo decía o lo cantaba Víctor Manuel en el año 73, o sea, que no estaba hablando de la minería, sino de la siderurgia, que ya se había ido de Mieres en aquel tiempo.

Le veo muy preocupado por la minería, hoy tiene..., por la minería o por las explotaciones mineras, una preocupación que nunca detecté en usted jamás, ni siquiera en ninguna de las votaciones que aquí hemos tenido. Y ahora, claro, usted sabe perfectamente lo que es aquella zona, porque nació y vivió en una zona fundamentalmente minera, y ahora se preocupa, sí, de que el pozo Santiago sea uno de los afectados con el cierre de la actividad.

Pero, bien, yo voy a contestarle sobre la situación de los fondos mineros, que, en fin, ahí hubo de todo. Efectivamente, algunos de los proyectos no fueron los mejores, otros sí, otros están ahí, una carretera o una autopista entre Mieres y Gijón, o la aquí de Oviedo a Grao, en fin, el campus de Mieres..., yo no sé si esas cosas usted las discute, y también hubo casos de corrupción clarísimos, por los que uno lo único que plantea es, oiga, que la Justicia aclare y sancione, y no creo que ni usted ni yo debamos hacer otra cosa más que instar a la Justicia a actuar y no a señalar.

Pero, en relación concretamente con la gestión de los fondos, durante cuatro años el Gobierno del Partido Popular no hizo nada en relación con este asunto, y esto lo digo porque fue honestamente así, y, por fin, y tras reiteradas peticiones del Principado, efectivamente firmamos en noviembre del año pasado, de 2017, el convenio al que usted se ha referido. Ha pasado un año.

Ahora, yo le voy a contar lo que pasó durante este periodo hacia acá. Primero, el Gobierno central no ratificó el convenio marco de Aragón hasta cuatro meses después; en concreto, el 12 de marzo de 2018. ¿Y por qué es importante esto? Bueno, pues porque hasta que no suscribieran los convenios con el conjunto de las comunidades, que entonces no eran cuatro, eran tres, no se podía iniciar la selección de los proyectos. Así que, en la primavera de 2018, participábamos esas tres comunidades: Asturias,

Castilla y León y Aragón. Y, por fin, en abril se celebraron las primeras Comisiones de Cooperación entre el Ministerio y las comunidades.

Por la misma fecha, nosotros ya enviamos una propuesta, además ordenada, como se nos había dicho, por prioridades. Claro, en junio de 2018 sucedió otro hecho relevante: nada menos que un cambio de Gobierno en España, con la consiguiente demora. Bueno, pues en septiembre se reanudan las negociaciones y el intercambio de propuestas. Y hace poco, el 8 de este mismo mes, se celebró la segunda Comisión de Cooperación. Tome nota, ¿eh? La primera se había reunido en abril; la segunda, en noviembre, siete meses más tarde. En esta Comisión se nos confirma que ya no somos tres las comunidades, porque se añade Castilla-La Mancha, que es verdad que también tenía actividades mineras, que han desaparecido. Y probablemente, yo es lo que espero, el convenio con esta comunidad se firmará de inmediato, porque, si no, no podría ponerse en marcha.

Así que el calendario es bastante explícito y no se necesita una gran capacidad hermenéutica para entender por qué no se pudieron poner en marcha las actuaciones previstas. Primero, porque el Partido Popular sencillamente no quiso y, luego, por las consecuencias del cambio del Ejecutivo más tarde. Nunca, en caso alguno, por la dejadez, la falta de interés o de no cumplir con sus compromisos por parte de este Gobierno, que no ha dejado de llamar, de negociar y de insistir para que se iniciara. Nadie, créame, tiene más interés en los fondos mineros que el Gobierno del Principado. Y en este caso ni siquiera vale hablar de agravio comparativo, porque todas las comunidades, todas, estamos exactamente igual.

Nada más y muchas gracias.

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué valoración le merecen los compromisos concretos, referidos a plazos y presupuestos de obras y servicios pendientes en Asturias, que ha anunciado el Ministro de Fomento durante su reciente visita a Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

A continuación, le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias.

Buenos días, señor Presidente.

¿Qué valoración le merecen al Presidente del Principado cada uno de los compromisos concretos, referidos a plazos y presupuestos de obras y servicios pendientes en Asturias, que el señor Ábalos ha anunciado en su función de Ministro de Fomento durante su reciente visita a Asturias, dejando al margen el apostolado que haya realizado en el papel de Secretario de Organización del partido?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Se lo he dicho al señor Llamazares, me parecen compromisos muy razonables.

Y en lo del apostolado, hago exactamente igual que usted, no me meto. Además, ustedes yo creo que son del Viejo Testamento, quiero decir, que entregan las tablas de la ley en forma de dovela en el Sinaí de Pajares. Recuerde, de todas maneras, que Dios Padre, en su caso, no solo cambia de dovela; a veces, también cambia de profeta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Leal, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí, gracias de nuevo.

Hombre, no es mi función darle una lección sobre las sagradas escrituras, pero, si me trae a colación el Viejo Testamento, yo le digo cuál es el que predicán ustedes del Nuevo, que no lo es realmente.

Le formulo esta pregunta porque, como dijo la Vicepresidenta, Carmen Calvo, “nosotros somos Gobierno ahora y respondemos de la posición del Gobierno”. Y le pregunto eso porque nos interesa la opinión del Ministro Ábalos y ustedes como parte del Gobierno, no como Secretario de Organización del Partido Socialista, donde esa dicotomía del «donde dije “digo”, digo “Diego”» es ya algo habitual, porque desmienten lo que propugnaban en la oposición cuando ocupan labores de Gobierno.

Usted ya dice que tiene un grado de satisfacción con la visita que le ha generado el Ministro Ábalos. Quizá sea similar al que le supuso la reunión con Pedro Sánchez el pasado 25 de julio, aunque en algunos casos creo, y sigo insistiendo, que es retroceder, en estos encuentros que están manteniendo en el tiempo.

En primer lugar, porque consideramos una auténtica regresión, y así lo calificamos, el hecho de que en la variante de Pajares se instale otra vez ancho ibérico, decisión que ha sido auspiciada por su propio Gobierno, consumando lo que es cierto que se ha referido aquí, lo que consideramos, metafóricamente hablando, el robo del siglo, hurtándonos el AVE que ya estaba en ejecución. Un robo que materializó primero Zapatero en el año 2010 y después de recuperarse, en el año 2017, ustedes lo vuelven a sustraer.

Asturias tiene derecho al mismo AVE que tiene Sevilla, que tiene Murcia, que tiene Alicante, que tiene Valencia, que tienen Lérida, Gerona o Barcelona; en Cataluña tienen hasta tres AVE, figúrese.

Pero, sobre todo, deme una razón, una sola, para que Asturias no tenga un AVE igual que el corredor del Mediterráneo, con puertos como Barcelona, Valencia, Castellón o Alicante, con mercancías para atender en ancho europeo.

Y dígame una sola razón para que Asturias no pueda disponer de un AVE como en el País Vasco, con puertos como Bilbao o pasajes, con mercancías que también circulan en ancho europeo.

Por tanto, una sola razón. La de la rampa de Pajares no cuela. No cuela porque han sido los sucesivos Gobiernos socialistas los que han abandonado la conservación y el resto de la red convencional española para tener ahora el pretexto de cerrarla y, con ello, adulterar el proyecto inicial de la variante de Pajares. Tendrán ancho europeo los puertos vascos y los puertos mediterráneos para las mercancías, pero los asturianos, no, Avilés y El Musel no dispondrán de ese ancho. Por tanto, tanto que les interesan las mercancías, no sé cómo van a competir en un ancho que no pueden conectar con Europa. Por tanto, sí que consideramos que nos han hurtado ese futuro ferroviario.

Por tanto, entiendo que Ábalos y usted ocultan realmente la verdad. Y la única razón es meramente política: no pueden permitir que llegue un AVE a Asturias que proyectó, gestó, presupuestó e inició un Gobierno del Partido Popular, que no es un Gobierno socialista. Sin embargo, a diferencia de Asturias, sí que apoyan y se construyen 900 kilómetros de vía en ancho europeo en el corredor del Mediterráneo. Miren, eso lo hacen con el objetivo de que las mercancías puedan ir a Europa —en el Mediterráneo vale el ancho europeo— y para acortar los tiempos de los viajes de pasajeros. ¿Y cómo lo van a transportar?, en el Mediterráneo, digo: el propio Ministro de Fomento, quien vino estos dos días a Asturias, desde ese Ministerio se promueve que ADIF arriende vagones adaptados al ancho internacional, cosa que no van a hacer aquí, y van a expedir ayudas para reformar el material rodante de esos operadores. Eso lo hace Ábalos en su comunidad y aquí nos deja anclados en el ancho ibérico, y ustedes lo consienten. Y ese es el futuro de las mercancías para Asturias, corto plazo, corto plazo.

Por tanto, ya no tienen ese miserable argumento de criterios técnicos, lo que vale en un sitio vale también aquí, ya que lo que difunden de día y de noche es éticamente insostenible. Pedro Sánchez nos ha robado a los asturianos la cartera de nuevo, como hizo antes, como decía, Zapatero, en el 2010. Y es cómplice porque se está traicionando a los asturianos, a los que representa y no defiende. No vale echar la culpa a otros de que han retrasado un año la variante: fue Zapatero quien quiso poner la estación de Asturias del AVE en León, en el año 2010, teniendo ya calados los túneles de Pajares en el 2008.

Por tanto, le repito que los asturianos queremos ser iguales que el resto de los españoles para acceder en condiciones a la alta línea ferroviaria. Y aquí lo tiene, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* y realmente es que ni le seduce el color rojo, que es como se dibuja el ancho internacional y lo tiene toda España, es que ni siquiera le seduce ese color. Y lo poco que queda en azul son esas altas prestaciones que van a ir para Asturias y que van a ir para Galicia. A ver cómo lo explica en esas cumbres que tanto le gustan con los Presidentes autonómicos vecinos, sobre todo en Galicia, que usted es partidario de lo antiguo en lugar de la modernidad.

Pero no se equivoque, no lo estamos pidiendo porque esto lo quiera Foro, lo que exigimos es que el Partido Socialista no nos robe por segunda vez lo que estaba proyectado y ya estaba ejecutado. Robaron lo que proyectó el Gobierno de Aznar en el 2000, lo hizo Zapatero, lo recupera Rajoy en el año 2017 y ustedes lo vuelven a sustraer.

Desde Foro vamos a hacer todos los esfuerzos, tanto políticos como legales, para devolver a los asturianos lo que los socialistas nos han desvalijado. Y es que van en contra de todo, van en contra de todo porque... *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* Mire, este es el mapa de Europa: todo lo azul es ancho europeo, el azul claro son países que ya se están adaptando el ancho europeo, y esto pequeño amarillo es Asturias, donde seguimos con el ancho ibérico. Lo blanco, no se fije en ello,

que es el ancho soviético, a ver si alguno va a tener ideas y nos va a conectar y poner aquí ancho soviético, vamos a hacerlo bien. Se preguntará luego por qué Asturias va a una velocidad inferior al resto de España y de Europa. Esa es la muestra, la que han elegido ustedes. Vamos muy distintos al resto, somos una pequeña isla.

Respecto al Plan de Vías de Gijón, ojalá se cumplan los compromisos anunciados, pero sin nuevos trucos para evitar poner en servicio el metrotrén entre Viesques y la nueva estación, no haya trucos ni subterfugios, que ya nos conocemos, “no, no, vamos a hacer primero el tramo entre Viesques y Cabueñes y luego lo ponemos en funcionamiento”... No, vamos suave.

De la Ronda Norte de Oviedo, tampoco se ha comprometido más allá de nuevos informes y de demorar tiempos. Lo que tenemos es que lo que más agrede al Naranco y al tráfico en la ciudad de Oviedo es llevar catorce años sin hacer nada. Ábalos y Wenceslao López parece que ofrecen un año más de desinterés en afrontar esta obra.

Del Plan de Cercanías, espero que se cumpla. Por nosotros, estupendo. Y si se cumplen los Presupuestos Generales del Estado, mejor, a ver si es verdad.

Y, de verdad, si las promesas que dicen, y que dice Ábalos, se cumplen, nosotros nos congratulamos. No somos como ustedes, que suelen poner obstáculos a las inversiones en infraestructuras que proceden de otros Gobiernos no que son de su color.

Señor Fernández, con esto y con la variante de Pajares en concreto, es el único Presidente autonómico que consiente que le sisen recursos para infraestructuras, recursos que están presupuestados en una ley, recursos que ya existen y que era ponerlos en ejecución, y así consta. Están lejos las propuestas de Ábalos de rescatar la agenda en infraestructuras, más bien es un secuestro lo que ha hecho con la variante.

Y seriedad es lo que pedimos nosotros, no lo que trajo ayer Ábalos. Como decía al inicio, ya que me refería al Antiguo Testamento y Nuevo Testamento y esos nuevos apostolados que se dicen, mire, quizá es el nuevo testamento socialista lo que argumentó la Vicepresidenta, Carmen Calvo. Conocimos al candidato Pedro Sánchez, que no era la misma persona que el Presidente Pedro Sánchez, porque todo lo que afirmó antes de tomar posesión en la Zarzuela luego no vale para nada; José Luis Ábalos, a la sazón Secretario de Organización, es distinto del Ministro, del que se reúne, dependiendo de la función que ostente, en ese evangelio nuevo socialista.

Por tanto, lo que han ratificado estos días Ábalos y usted es ratificar que el Presidente no cumpla su palabra —me refiero a Pedro Sánchez—. Han ratificado que el Presidente no cumpla, ni el Ministro, una ley de presupuestos. Y han ratificado que vayan en contra de los asturianos. Porque esos compromisos constan en el Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Y ahora vinieron a buscar la complicidad de su Gobierno, la suya, la de la Federación Socialista Asturiana, y ya en estas fechas, ahora se pliegan, señor Fernández, y se van a plegar al dirigente que intentaron defenestrar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Cómo le gustan a usted los tópicos altisonantes, ¿verdad? ¡“El robo del siglo”! El robo del siglo era lo de Glasgow, el tren de Glasgow, ¿recuerdan? Pero yo creo que no, en su caso es lo del Dioní. Porque eso lo cantaba Sabina, y a usted, si le ve, le pone una canción también, estoy absolutamente convencido.

Pero, es curioso, fíjese que me hace la pregunta, ¿no?, y dice: “¿Qué le ha parecido?”. La pregunta me la hace antes de que llegue el Ministro... (*Comentarios.*), por supuesto, y es verdad que usted no avanza nada en cuanto a qué le ha parecido a usted. Pero es que lo que dice ahora es exactamente lo que usted ha dicho siempre y lo que ha escrito..., no, no, en relación con la variante, luego me referiré al otro asunto.

Y, claro, eso me preocupa, porque antes decía yo que la señora Fernández era muy reiterativa y, en fin, me obligaba a repetir, y resulta que yo soy también tan previsible como un calendario. Porque usted viene aquí y ya contesta lo que se supone que..., sigue exactamente lo que ya había escrito en sus artículos. Oiga, que lo leo, si debería usted..., que lo leo, ¡coño!, ¿entiende? Le parece bien, naturalmente. Y, entonces, bueno, dices, si lo vimos el otro día, recuérdelo, el debate de orientación política, con tres intervenciones cada uno, y usted ya sabía exactamente lo que yo iba a contestar, porque venía y me leía exactamente la respuesta a las preguntas que yo le formulaba.

Pero, bueno, eso no importa. Vayamos a la variante de Pajares.

Oiga, a ver, vamos a dejarnos de obsesiones y de este tipo de cosas. Desde Pola de Lena hasta Gijón hay vía de ancho ibérico y necesariamente los tre..., ya no digo desde La Robla a León, digo desde Pola a

Lena a Gijón, porque tendrá que permanecer todavía bastante tiempo, es evidente, por lo que supone, por la inversión, por todo este tipo de cosas. Y usted quiere que ya los trenes vengán en vía estándar todos, independientemente, efectivamente, de si hay modelos y, sobre todo, máquinas tractoras que puedan estrechar, ampliar... No, usted quiere que llegue ya directamente y que se ponga en Pola de Lena. No sé qué ventaja ven ustedes a esto.

Además, oiga, aquí hay 3500 millones que los Gobiernos, no este Gobierno, los Gobiernos... —y yo no discrimino porque, además, no pienso que las infraestructuras tengan ideología de ningún tipo, yo esas cosas nunca me las he creído—, que los Gobiernos han puesto ahí, con todos los retrasos del mundo, todo lo que queramos, 3500 millones para esta Comunidad, que somos 1.060.000 habitantes. Y ustedes quieren que además se mantenga la rampa de Pajares, que, claro, está abandonada por los Gobiernos socialistas, no faltaría más. ¡Oiga, por favor! Es que, cuando se pide racionalidad, hay que pedir racionalidad a todo el mundo. Y además usted debería saber, al menos yo se lo he explicado muchas veces, que por esas rampas no pasan trenes con formaciones de las que ahora se diseñan en Europa, que van hasta los 700 metros, no pueden pasar, por los gálibos, por las curvas... No sabe usted la ingeniería que hay que hacer para que determinados productos de Aceralia, por ejemplo, puedan pasar.

¿Supone usted que ahí no hay ningún ahorro, ya no solo en el mantenimiento de la rampa, sino por los operadores, por las empresas que transportan? ¿Usted cree que no hay ahorros? Y estamos hablando de Asturias, donde un 18 %..., el transporte de mercancías por ferrocarril en Asturias es un 18 % del conjunto del transporte en España. Luego mire usted si puede haber ahorros. Pongamos un poco de racionalidad, aunque sé que a usted no le interesa.

Y lo que veo es que, claro, no ha podido trasladarme todo lo que quería en relación con el otro asunto, que es, en fin, las vías en Gijón, ¿no?, el Plan de Vías. Sí, por favor, lo que pasa es que, mire, ahí ha funcionado la cosa, porque el otro día el señor Cascos y la señora Moriyón fueron a Pravia a depositar una corona, usted estaba también, sí, con el rey Silo y Adosinda, eso funciona siempre, y entonces el premio es que les han traído una solución para las vías de Gijón, de las que tanto dudaban. Pues ahí poco podrá decir, porque eso ha funcionado.

Y hay otra cosa. Usted me dice: “Está consintiendo que el Gobierno de España —el Gobierno socialista, por supuesto— esté robando a Asturias”. Oiga, mire, acabo de hablar con el señor Llamazares y dejar bien claro cuál es mi posición respecto a un asunto que yo sí considero nuclear e importante, y no coincide con el Gobierno de España. Ustedes, ustedes, permitieron que un Vicepresidente del Gobierno asturiano, en un Gobierno del PP, aumentara los peajes, el del Huerna y el de Guadarrama, hasta 2050. Que, oiga, fíjese, yo podría pasar ya por Guadarrama prácticamente conduciendo, que todavía lo hago, sin pagar y resulta que no lo voy a hacer hasta que tenga 102 años, y por tanto ya será la época de los coches eléctricos, pero yo voy a tener que ir en una silla, espero que funcionen las sillas eléctricas en aquel momento. Esa es la verdad, así es como defienden ustedes los intereses de Asturias.

Por tanto, oiga, mire, el caso es que el AVE, el tren, llámelo usted lo que le dé la gana, va a llegar a Madrid en los tiempos que el otro día dijo el Ministro, se va a a llegar lo más pronto posible, dijo, se terminarán en 2020 las obras, las obras, y al centro de Madrid. Y, mientras tanto, usted seguirá como una Casandra a la que nadie escucha.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

El juego es una actividad que ha estado presente a lo largo de la historia en todas las sociedades. Ha contribuido al ocio, al entretenimiento al desarrollo intelectual también de las personas, incluso a la socialización. No vamos a negar los aspectos positivos del juego, sobre todo de algunos tipos de juego,

en lo que contribuyen como digo a desarrollar el ingenio, la inteligencia, etcétera, y además que se han asociado, en general, con la convivencia en pequeños o grandes grupos.

Sin embargo, el juego tal como se concibe en la actualidad también entraña nuevos riesgos, entraña riesgos que no podemos negar y que tenemos que ir abordando. Parece innegable que hoy en día los riesgos están asociados fundamentalmente a las apuestas: cuando el juego se mercantiliza a través del sistema de apuestas, cuando aparecen empresas, con un ánimo de lucro a veces sin límites, que no tienen reparos en presentar reclamos irresistibles para ciertos sectores sociales posiblemente más vulnerables por sus circunstancias de edad o por sus circunstancias sociales, entonces aparece el riesgo de las adicciones. Y las adicciones llevan detrás otro tipo de conflictos: conflictos familiares, conflictos sociales, aparecen por ejemplo grandes deudas económicas, aparecen síntomas de agresividad, de depresión... Es decir, que entramos en un ámbito de competencia social y sanitaria, y por eso genera alarma social.

La alarma social está ya sobre la mesa, como se ha puesto de manifiesto últimamente tanto en la prensa como en intervenciones aquí, en esta Junta General, y tenemos que acogerla además con cierto optimismo, porque la alarma social nos puede servir para tomar las medidas oportunas tanto de control como medidas preventivas antes de que el problema alcance mayores dimensiones. En ese sentido va nuestra propuesta.

Está claro que las nuevas ofertas de apuestas y el gran desarrollo tecnológico que va asociado muchas veces a ellas, dando posibilidades a todos los sectores de la población para acceder a ese tipo de apuestas, son un caldo de cultivo bastante propicio para que vayan aumentando las adicciones. Por eso, incluso aceptando, como ya se dijo la semana pasada, que en nuestra Comunidad Autónoma disponemos de herramientas muy interesantes, que tenemos una normativa específica bastante estricta, que tenemos un Servicio especial para el juego, dependiente de la Consejería de Presidencia, que tenemos también unos programas de prevención de las ludopatías, etcétera, creemos que es el momento de hacer uso de ellos, de llevar a cabo todas esas medidas en la forma más adecuada posible y reforzar todo este tipo de recursos.

Está claro que las competencias en materia de juego son múltiples, no solamente competencia de la Comunidad Autónoma, sino también del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos. Por eso, nuestra propuesta comienza por una serie de medidas que irían dirigidas al Gobierno del Estado, que es el que tiene la mayor parte de las competencias en materia publicitaria y también en las apuestas que se desarrollan a través de internet.

La publicidad, tanto en la televisión como en los portales de internet, como en muchos eventos deportivos, está aumentando de una forma bastante alarmante, y la verdad es que además es una publicidad muy agresiva, en algunos casos incluso fraudulenta, ofreciendo la posibilidad de hacer las primeras apuestas gratis, etcétera.

Y, desde luego, si aceptamos que el juego constituye un riesgo de adicción, así como lo constituyen por ejemplo el tabaco o el alcohol, también hemos de adoptar medidas en ese sentido en cuanto a la publicidad, como se adoptaron en su momento las medidas correspondientes hacia el consumo del alcohol y hacia el consumo del tabaco, que se han manifestado claramente eficaces.

Además, puesto que las apuestas por internet tienen un mayor riesgo de fraude, creemos que hay que extremar las medidas de control para que no puedan acceder a ellas, por ejemplo, menores de edad, mediante un uso del documento nacional de identidad ajeno o de tarjetas de crédito ajenas, que es una práctica que es bastante sencilla de desarrollar y que hoy en día se está poniendo de manifiesto.

En lo que se refiere al ámbito estrictamente autonómico, también se pueden adoptar medidas de control dirigidas, por ejemplo, a los locales de apuestas. Se puede controlar y limitar la apertura de locales, porque, aunque el Consejero la semana pasada intentó convencernos de que no hay tantos locales y de que eso no es un peligro, efectivamente en Oviedo se han abierto dos últimamente, pero por ejemplo en Gijón hay once licencias pendientes y pensamos que eso sí puede suponer ya un aumento desproporcionado. Pero también, desde luego, lo que hay que aumentar son los controles de acceso a esos locales, sobre todo por parte de menores de edad y por parte de aquellas personas que voluntariamente han querido inscribirse en las listas de autoprohibición de acceso al juego, que quieren tomar medidas para luchar contra sus, en principio, incipientes ludopatías y por lo tanto se inscriben en las listas. En ese sentido, el control de acceso creemos que debe ser mucho más estricto, y ahí sí que el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene su responsabilidad.

Por otra parte, la publicidad de las apuestas, por lo menos en los eventos deportivos, que se desarrollen en las instalaciones e infraestructuras del Principado de Asturias. Eso pensamos que es posible claramente porque, así como hay equipos deportivos que utilizan la publicidad de las casas de apuestas en sus camisetas, pueden utilizar esas camisetas con la publicidad en los ámbitos en que esté

permitido; por ejemplo, si un tal equipo va a jugar a Alemania tiene que cambiar de camiseta porque allí no está aceptado el uso de la publicidad en las camisetas. Entonces, análogamente, en el territorio del Principado de Asturias se pueden adoptar medidas para que los equipos que jueguen en nuestras instalaciones deportivas tengan limitado el uso de la publicidad en este sentido.

Y, por otra parte, creemos que esto sería muy conveniente, no solamente es posible, sino que es muy conveniente para contribuir a dar una buena imagen del deporte, y no asociarlo precisamente a las apuestas, que no es ni muchísimo menos la mejor imagen que se puede transmitir, sobre todo a los niños y a los jóvenes, sobre el deporte.

Bueno, por último, quería hacer una alusión rápida al aspecto educativo, que sí también es competencia autonómica, y creemos que es donde se tienen que sentar las bases, mediante los programas educativos, para que desde la infancia se comprendan los riesgos, sobre todo referentes a salud mental, que puede acarrear el deporte.

Y una vez más insisto en que, aceptando que tenemos unas herramientas interesantes como son, por ejemplo, los programas de prevención de la ludopatía, tenemos que instar al Gobierno del Principado de Asturias para que refuerce esos programas, para que los dote de recursos económicos y humanos para que se puedan llevar a cabo de la mejor manera posible, y creemos que eso contribuirá de una forma importante a tener una sociedad por lo menos más sana y también más justa.

¡Ah!, y no me acordaba de decir que aceptamos la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos, registro 35379, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde al Grupo enmendante intervenir a continuación.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenos días, de nuevo.

Estamos de acuerdo con la iniciativa e incluso con todo lo argumentado por la Portavoz de Izquierda Unida. En las medidas que se dirigen al Estado central, en la misma línea fue aprobada ya una moción por Unidos Podemos. Y sobre las medidas que se dirigen al Gobierno asturiano, voy a dar primeramente unos datos para que el Consejero pueda actualizar la información en la página web, en réplica a lo que todavía hablábamos ayer.

En lo que se refiere al juego presencial, la cantidad media jugada por habitante en Asturias ha sido de 539 euros, supera un 4 % la media nacional. Y a peor es la cifra que se ha incrementado de forma constante, presentando el nivel más elevado de los últimos cinco años: la prevalencia anual de juego con apuesta monetaria en la juventud aumenta con la edad y la mayoría de los jóvenes que juegan con apuesta monetaria lo hacen de manera presencial.

Dentro del juego de gestión privada, el mayor peso está en la modalidad de máquinas recreativas de tipo B, que representa el 82 % del total de cantidades jugadas en este ámbito.

Voy a incidir solamente en dos aspectos. Uno es el poner de manifiesto la necesidad urgente del reglamento de la Ley del Juego, que ya en el año 2014 le daba un plazo de seis meses al Gobierno para realizarlo; estamos en 2018 y sin reglamento. Y es que además la ley remite a su desarrollo reglamentario cuestiones tan importantes como las que se recogen en la propia moción de Izquierda Unida, tales como el desarrollo de las políticas de juego responsable, el contenido, organización y funcionamiento de los registros generales de juego, la publicidad, patrocinio y promoción, las modalidades de establecimientos y locales donde se pueda autorizar la práctica de los juegos, la determinación de la zona de influencia en la que no podrán ubicarse nuevos establecimientos para la práctica de los juegos y apuestas por la proximidad de un centro educativo o de atención a menores o a quienes se encuentra incapacitados legal o judicialmente; también dependen del reglamento las condiciones de fabricación e inscripción de las máquinas de tipo B y C, la Inspección del Juego y, bueno, un largo etcétera. Todo esto y alguna cosa más, como dije, cuya regulación la ley traslada al desarrollo reglamentario. No podemos seguir esperando *sine die* a que se elabore.

Y el otro aspecto que quiero resaltar es el que tiene que ver con la enmienda que presentamos, porque se está poniendo exclusivamente el foco en las salas de apuestas, que compartimos, desde luego, pero consideramos que tampoco hay que olvidar que la mayor adicción del juego presencial se da en las máquinas de los establecimientos de hostelería, las que precisamente no tienen ningún control de acceso y donde menores y autoprohibidos encuentran una vía de entrada. Por ello, presentamos la

enmienda para que se realice un estudio sobre el mejor método o sistema que pueda ponerse en estas máquinas y que permita de verdad un control efectivo de acceso a menores y autoprohibidos, que puede consistir en algo similar a lo que tienen las máquinas de tabaco u otros que se determinen.

Y finalizo.

Miren, no es ningún alarmismo —lo digo porque el Consejero insistía todavía en la sesión de ayer en esto, simplemente por traer medidas o hacer preguntas sobre la ludopatía en esta Cámara—, no es ningún alarmismo insistir en la necesidad urgente del reglamento de la ley, ni es ningún alarmismo insistir en la importancia de la prevención de la ludopatía, así como tampoco lo es que con los menores la apuesta sea tolerancia cero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Ya le anuncio, señora Masa, que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Y es verdad que últimamente el tema del juego se encuentra mucho en los medios y parece que está siendo un tema bastante alarmante. Lo que sí queríamos decir también es que no es ya por la proliferación de las casas de apuestas, que se están dando licencias para que se abran, sino también, y no debemos olvidar, por el tema del juego *online*, que es lo que está engancharlo a los jóvenes, que todos abrimos ahora en el buscador de nuestros ordenadores para buscar a lo mejor una noticia en un periódico y nos aparece ya un anuncio para jugar, y muchas veces incluso con tiradas y jugadas gratis, que es eso es lo que engancha sobre todo a los jóvenes. Entonces, por eso decimos que vemos todas las medidas que aquí usted trae en esta iniciativa, en esta moción, bien y aceptables.

La primera y la séptima medida, que hablan sobre el decreto de la publicidad, ustedes pueden instar también al Gobierno central, tienen un Grupo también en el Congreso de los Diputados, insten a que trabaje un poco más el señor Sánchez, el doctor Sánchez, más allá de volar con el Falcon, que eso sí que afecta al gasto social, señores socialistas, afecta al gasto social salir a volar con el Falcon, afecta al gasto social, y que, bueno, que el señor Sánchez que haga un decretazo, de esos a los que nos tiene tan acostumbrados, para regular la publicidad y así el Gobierno del Principado tendrá que atenerse a la normativa estatal.

En cuanto a otras medidas que usted establece aquí, también vemos necesario el refuerzo de la entrada de los menores en los espacios físicos. Pero tampoco vemos cómo se podría regular eso en el juego *online*, sería un poco complicado regular eso en el juego *online* porque no te piden absolutamente nada. Entonces, bueno, estamos de acuerdo, pero vemos que es complicado realizarlo.

En cuanto a establecer límites en la apertura de las casas de apuestas, pues a lo mejor habría que cambiar los criterios, aplicar unos criterios de contingencia, de decir, pues hay un número limitado y tasado para esta Comunidad Autónoma y hasta que no se fuera cerrando alguna otra casa que no se pudiera abrir una nueva o conceder una licencia.

Y se nos pasó, la verdad, una medida también importante, de formación, prevención, de información y rehabilitación, que sería que los ayuntamientos en los planes que tengan de adicciones incluyeran esta adicción; si no tienen un plan, bueno, pues que lo creasen y se incluyera la adicción a..., la ludopatía.

Bueno, en general... Y la enmienda que usted acaba ahora de aceptar al Grupo Podemos también vemos, bueno, que completa la iniciativa que usted presenta. Y vamos a votar a favor porque, bueno, estamos conformes con las medidas.

No obstante, sí que le diríamos que inste a su Grupo allí a que el señor Sánchez realice ese decreto de publicidad que solicita aquí en la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Desde Foro lo que siempre hemos pedido es que el Gobierno autonómico debe completar el desarrollo, como ya se ha dicho hoy también aquí, de la Ley de Juego y Apuestas para dar cumplimiento a los objetivos para los que se elaboró y aprobó: tanto para desarrollar y completar un marco jurídico

adecuado como para garantizar la defensa de los usuarios, así como de los menores, personas con discapacidad y personas con ludopatía.

No hay que olvidar que dicha normativa prohíbe a las personas con ludopatía el acceso a los locales de juego y apuestas y la práctica de los mismos, al tiempo que el Ejecutivo autonómico debe establecer, determinar y singularizar políticas que favorezcan actitudes de juego moderado y no compulsivo, a través de las políticas de juego responsable, así como de prevención y rehabilitación de la ludopatía.

La Ley del Principado de Asturias de Juego y Apuestas, aprobada en 2014, establece en el artículo 4 que las actuaciones en esta materia atenderán, entre otros, al principio de prevención de los perjuicios a terceros, en particular a menores de edad, ludópatas y personas incapacitadas legal o jurídicamente. Uno de los aspectos más relevantes que recoge esta norma es la referencia a las políticas de juego responsable, en la doble vertiente de las obligaciones que ha de asumir la Administración y el compromiso de las empresas operadoras para atenuar posibles efectos perjudiciales, sensibilizando a la sociedad para que haga uso responsable y adecuado de esta forma de ocio. Por eso, se deben potenciar campañas informativas sobre juego responsable y las consecuencias de sus excesos.

Resultan preocupantes los datos sobre la ludopatía, que afectan cada vez a más personas jóvenes, dado el acceso a juegos de azar desde internet u online, con lo que se constata que ha evolucionado el perfil de jugador tradicional. Por ello, se deben potenciar los instrumentos de protección de la salud pública y la prevención de conductas adictivas, así como la persecución de las actividades fraudulentas.

También es imprescindible una colaboración continuada entre la Administración autonómica y entidades como Larpa para contribuir a la rehabilitación plena de las personas afectadas de ludopatía y contribuir con recursos y financiación que sirvan de apoyo a estas entidades, que por conocimiento e inmediatez logran un alcance rápido y eficaz sobre las instituciones, que por sus procedimientos y burocracia no llegan siempre a tiempo.

A nuestro Grupo nos ha parecido muy bien la enmienda y que se haya admitido, y también vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, solo por empezar a colocar las cosas en su sitio, nosotros siempre defendimos, y creo que toda la Cámara, porque la Ley del Juego de Asturias se aprobó por unanimidad, que el juego tiene que ser una actividad reglada y ordenada, pero al mismo tiempo tiene que ser una actividad controlada, y creo que en eso todos estamos de acuerdo.

Y supongo que la interpelación de la semana pasada tuvo origen en aquellas noticias, que para mí no es que fueran alarmantes, y la ludopatía preocupa a todos, sino que creo que pusieron a la luz pública un problema que está en la sociedad y que va creciendo; poco a poco, pero va creciendo. A raíz de su interpelación, y perdónenme que se lo diga, parecía que casi era una interpelación para que el Consejero quedara bien, porque en realidad el Consejero les contó que si había un programa de control de accesos de marzo, el programa de la ludopatía de mayo, las cosas que estaban dispuestos a mejorar, aportaciones que habían hecho a la regulación nacional que está en trámite... Digo todo esto porque el contenido de su moción, bueno, pues prácticamente era el anuncio de lo que el Consejero ya les había dicho. Yo no sé si eso será dentro de ese ánimo de obtener aquella medalla de oro que algún compañero de mi Grupo les decía la semana pasada.

Pero vámonos al tema de específico de su moción. Mire, hay cosas que ya se les dijeron, ustedes tienen Grupo Parlamentario, pero es que a mí lo que más me sorprende es que tienen Grupo Parlamentario y ese Grupo Parlamentario en el Congreso, el pasado mes de octubre, presentó una iniciativa muy similar. Una iniciativa muy similar que fue finalmente transaccionada, y lamento que no esté la señora Espiño para decirle que esa transacción de todos los Grupos llevó a la aprobación por unanimidad, una enmienda transaccional que prácticamente recoge todo lo que ustedes dicen. Con lo cual, en el apartado de la legislación estatal casi la pueden dar por cumplida, porque ya está en esa enmienda transaccional.

Ahora vámonos al ámbito autonómico. En el ámbito autonómico, el Consejero les adelantó que estaban dispuestos a modificar las distancias y modificar las condiciones. Bien, no hay ningún problema. Ahora, hay una participación de los ayuntamientos, algo tendrán que decir. Al mismo tiempo, y nuestro Grupo lo comparte, el Consejo del Juego va a tener que pronunciarse sobre muchas de estas

materias. Hay materias que tienen una complejidad específica, pero le adelanto que en todo lo que sea contra la ludopatía va a contar con el apoyo de nuestro Grupo, porque, además, solo para recordárselo a la Cámara, en el debate del estado de la región del año pasado se aprobó por unanimidad de esta Cámara una propuesta de resolución de nuestro Grupo precisamente en relación con los planes de prevención de la ludopatía y efectuar campañas al respecto. Campañas que ya estaban en la ley del 2014 y que todavía no se hicieron; programas de prevención de la ludopatía en que se excedió el plazo en más de año y medio, y, como ya se señaló por algún Grupo, reglamentos que aún siguen sin aprobarse. Ustedes plantean medidas que van en esa línea y, por tanto, tampoco nosotros tenemos ningún inconveniente en apoyar el contenido de su moción. Sobre todo, insisto, porque es que hasta en el ámbito autonómico casi es reflejo del acuerdo nacional.

Y la introducción de la enmienda, bueno, es elaborar un estudio. Bien, es un estudio, no hay inconveniente en estudiar cualquier medida de prevención, por supuesto que no. Pero ahora les pido que hagan una cosa en relación con lo que es más importante: si ustedes miran su mesa o sus bolsillos, seguro que tienen un teléfono; bueno, pues, señora Masa, tienen una casa de apuestas en el teléfono. Porque esa es la realidad, esa es la realidad hoy en día. Y esa realidad quedó reflejada también en los medios de comunicación a finales del mes de octubre, cuando personas de la educación, personas de las asociaciones de ludópatas, familiares de personas afectadas, señalaban que uno de sus principales problemas estaba ahí. Esas son medidas que hay que adoptar, hay que tratar de proteger a los menores y a los más vulnerables de este tipo de acciones.

Pero lo que no hay que hacer es, creo yo, criminalizar el juego. Porque, miren, ustedes hablaban, en uno de los puntos iniciales de esta sesión de cómo se dotaban determinadas partidas de gasto o inversión presupuestaria. Bueno, pues el juego, ya le dijo el Consejero, supone más de 800 empleos en Asturias, supone más de 27 millones de ingresos y, por tanto, supone una actividad que estando legal y reglada y controlada no tiene por qué tener ningún efecto nocivo. Bien, y dicho todo esto, en el Plan Nacional sobre Drogas, supongo que todos ustedes saben que la ludopatía o la adicción al juego ya está introducida como una adicción sin sustancia.

Y, para concluir, de todas aquellas noticias que aparecieron el pasado mes, a mí hubo una que fue la que más me llamó la atención, que era el testimonio de una madre con un hijo veinteañero que ya estaba rehabilitado, pero que había pasado tres años adicto al juego. Ese testimonio de quien vendía prácticamente todo lo que tenía, de quien todo lo que le regalaban lo dedicaba al juego, quien, finalmente, asumió esa adicción, yo creo que es un ejemplo que muchos de Sus Señorías recordarán de otro tipo de adicciones en las que también las familias sufrían esas consecuencias perniciosas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Pasaré, sin más preámbulo, a la parte propositiva de la moción.

Respecto al primer punto, en la actualidad ya se está tramitando el Decreto sobre comunicaciones comerciales en materia de juego y apuestas. Sobre el mismo, la Dirección General de Interior de Asturias ya ha manifestado, en las diversas reuniones de los grupos de trabajo del Consejo Nacional de Políticas del Juego, del que forma parte, la necesidad de una regulación restrictiva de la publicidad en materia de juego de manera que los horarios infantiles fuesen estrictamente respetados, sin la posibilidad de entregar bonos de participación gratuita y sin la aparición de personajes que, por su relevancia social, pudieran tener especial repercusión en la juventud. En este punto sería conveniente, por lo que se refiere precisamente a la publicidad del juego en eventos deportivos, añadir al final del párrafo “especialmente dirigida a menores”. La ley, Señorías, no puede regular toda la actividad de terceros, no prohíbe toda publicidad, aunque sí puede hacerlo respecto a la dirigida a menores.

En el punto segundo, no parece muy adecuada la expresión “persiga” acorde a la ley, que podría ser sustituida por “aplique o ponga especial atención”, y añadiendo al final “al objeto de garantizar el cumplimiento de la ley por las mismas”, por poner un ejemplo. Entendemos, Señorías, que la ley no tiene como función perseguir, sino establecer unas normas que deben ser de obligado cumplimiento. “Perseguir” es un término que no se corresponde con el sentido de las leyes. Cabe decir, por otro lado, que lo propuesto en este punto es algo que ya realiza la Dirección General de Ordenación del Juego.

En el tercer punto, más que la expresión “merecen contar con el amparo de la Administración central”, se podría utilizar “de juego responsable”. Señorías, en términos jurídicos, y menos por esta razón, la

Administración no ampara a las empresas. Tengamos claro también que la responsabilidad corporativa o de juego seguro no es un sello de calidad que se da a las empresas, es una obligación que estas tienen de cumplir con determinadas exigencias.

Pasando al cuarto punto, ya se contempla en la Resolución de 31 octubre de 2018 de la Dirección General de Ordenación del Juego, mediante la cual se modifican determinadas resoluciones sobre las actividades del juego, lo que permitirá reforzar la protección de los jugadores y el control sobre su identidad, minimizando los riesgos de suplantación de la misma, y también incidirá en la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales. Los operadores estarán obligados a verificar documentalmente la identidad de los participantes. Se modifica el modelo de registro del usuario, que deberá incluir nuevos campos, como la identificación del dispositivo desde el que se conecta, el tipo de dispositivo utilizado y la identificación de la red, es decir, la dirección del dispositivo; todo ello, con la finalidad de prevenir suplantaciones. Una ordenación racional y equilibrada del juego, en este caso.

Se plantea para ello utilizar el criterio, ya sea el territorial, ya sea el de limitación numérica, que mejor garantice la protección de colectivos vulnerables, sin perjuicio de la defensa de los intereses empresariales legítimos. Esto, por lo que respecta al quinto punto, que, en cumplimiento de la Ley 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas del Principado, el Gobierno está ya estudiando las medidas a llevar a cabo.

Refiriéndonos al sexto punto, quiero avanzarles que actualmente está en fase de información pública la modificación del Reglamento de Máquinas Recreativas, con el objeto de exigir que los salones de juego cuenten con controles de acceso. Esta medida supondrá que todo establecimiento de juego en el Principado de Asturias debe exigir el DNI a cualquier persona que quiera acceder al mismo, por lo que queda absolutamente garantizado que menores y personas inscritas en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego no puedan entrar en dichos establecimientos. Entendemos, por tanto, que esta propuesta ya está atendida mediante la modificación reglamentaria señalada.

En el séptimo punto, yo añadiría, Señorías, al final del párrafo, “en los términos que establezca la legislación estatal”. ¿Por qué digo esto? Porque es importante garantizar la concurrencia de los empresarios de Asturias en condiciones de igualdad con los del resto de España y evitar así que, mientras en todo el Estado rigen unas normas, en Asturias se limite la publicidad y se discrimine a los empresarios de nuestra Comunidad Autónoma.

El Principado de Asturias aborda la regulación de la publicidad en materia de juego y apuestas en los términos y con los límites que establece la ya mencionada Ley de Juego y Apuestas en su artículo 12. Al amparo de esta norma se ha regulado la publicidad en materia de juego y apuestas, que, aunque no sea una prohibición absoluta, sí es muy restrictiva.

Yendo al punto 8, se ha elaborado el Programa de Prevención de la Ludopatía, como ya dijo el Consejero ayer también en una respuesta a una pregunta, con un presupuesto que en su momento se consideró suficiente para desarrollarlo y para que no fuese papel mojado, 525.000 euros. El 8 de noviembre pasado se reunió el grupo de trabajo que participó en su elaboración. Este grupo de trabajo realiza el seguimiento y la evaluación del programa para valorar el grado de cumplimiento de las medidas acordadas, y esto, Señorías, cuando solo han transcurrido seis meses desde su aprobación. En esta reunión, el grupo de trabajo llegó a la conclusión de que se están cumpliendo todas las medidas del programa para el 2018 y, en algunos casos, ya se han adelantado las previstas para el 2019.

Por último, y por lo que respecta al punto 9, en el Programa de Prevención de la Ludopatía y en el grupo de seguimiento participan, participaron, y están más entidades de las que se solicitan; entre ellas, la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, la de Sanidad, la Educación y Cultura y la de Servicios Sociales, el Ministerio del Interior a través de la Delegación de Gobierno, la Federación Asturiana de Concejos, la Delegación sobre el Plan de Drogas y la Red Municipal de Servicios Sociales, empresas del juego, AMPA, Foro de ONG, así como la asociación de autoayuda para personas con problemas con los juegos de azar en Asturias, Larpa, y Proyecto Hombre.

Como ven, Señorías, nuestro Gobierno autonómico no está parado ante este grave problema. Además, ¿para qué creen ustedes que se elaboró precisamente el Programa de Prevención de la Ludopatía, que incluye, por cierto, en gran medida las propuestas de esta moción?

Nosotros, estando de acuerdo con la misma y habiendo hecho estas matizaciones y aclaraciones, votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

A efectos de acta, si bien ya lo ha indicado la señora Masa, ¿acepta la enmienda presentada?

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Señorías, ocupen sus escaños, y vamos a proceder a votar la moción.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda probada.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinte, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Lo que se exige y se demanda desde el Partido Popular de Asturias es conocido porque nuestra postura sigue siendo la misma, y en ello me remitiré posteriormente a lo que están haciendo otros Grupos Políticos, y es que se cumpla en su integridad el acuerdo que se alcanzó el pasado mes de mayo en el seno de la sociedad Gijón al Norte. En su integridad.

Aquel acuerdo, que fue tildado de histórico y que contó con el apoyo de todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de Gijón y también en la Junta General del Principado, y que implicó al Gobierno del Ayuntamiento, de una formación política, al Gobierno del Principado, de otra formación política, y al Gobierno de la nación, en aquel momento del Partido Popular, aquel acuerdo histórico se basaba, como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones, en el soterramiento de las vías desde La Calzada hasta el entorno del Museo del Ferrocarril, en la construcción de una estación intermodal en el Museo del Ferrocarril para trenes de alta velocidad, de cercanías y de autobuses, y en el metrotrén hasta Cabueñes con cinco paradas. Ese es el contenido del acuerdo alcanzado el pasado mes de mayo y ese es el contenido que exigimos que se cumpla en su integridad.

¿Por qué, entonces, presentamos esta moción y trajimos una interpelación la pasada semana al respecto? ¿Qué es lo que cambió desde el pasado mes de mayo, en el que se alcanzó ese acuerdo histórico? Lo que cambió es la postura del Partido Socialista, que alcanzó el Gobierno el pasado mes de junio, y desde entonces lo que se llevó a cabo fue un cuestionamiento de dicho acuerdo y una historia del enredo que se ha prolongado a lo largo de los últimos cinco meses, de estos desgraciados cinco meses de Gobierno socialista, que a través de diferentes excusas burocráticas, a las que ahora me voy a referir, han cuestionado el contenido del acuerdo del pasado mes de mayo.

Primero, empezaron con esto del “estudio informativo”. Los socialistas en Gijón van por modas, ustedes cogen una palabra y la repiten insistentemente: hubo los años de las “maquetas”, era la palabra de moda en Gijón, las maquetas, y presentamos maquetas y presentamos proyectos; ahora estamos con el “estudio informativo” y, concretamente, lo que llevan repitiendo durante los últimos cinco meses es que sin la firma de un estudio informativo no se puede ratificar el convenio. Falso, primera mentira, porque eso es una absoluta falsedad, y hay un sinfín de ejemplos y un sinfín de casos en otras ciudades españolas —la más cercana, Santander— donde se firmó el convenio siendo posterior el estudio informativo. Primera falsedad.

Pero, como los socialistas son expertos en el enredo y en las medias verdades, ¿cuál fue el siguiente argumento que utilizaban?: “No, Señorías, ¡pero si...!”, además, ya lo decía el Consejero en la última interpelación —de ahí esta moción subsiguiente—, con su teatralidad habitual, “Señorías, ¡pero si ese estudio informativo lo encargó un Gobierno del Partido Popular!”. Claro, es preceptivo que al firmar el convenio haya un estudio informativo de carácter genérico, que es el que se encargó.

¿Qué sucede? Lo que sucede es que entonces el Gobierno del Principado, y el señor Lastra concretamente, como Consejero de Infraestructuras, remite a ADIF la petición de modificación de la cláusula del estudio informativo por la cláusula tercera del convenio, que afecta a la financiación. Y, como la Consejería entiende que no puede hacer frente al pago de esos 90 millones de euros que le corresponden en el tiempo estipulado, pide un trato o unas condiciones similares a las que tiene el Ayuntamiento de Gijón. Y, a partir de esa petición, es entonces cuando el Gobierno de la nación, ya socialista, encarga al famoso estudio informativo, incluyendo el cuestionamiento de la viabilidad económica de dicho proyecto.

Por lo tanto, fíjense en la historia del enredo: la historia del enredo consiste en utilizar un estudio informativo para ponerlo como excusa para no ratificar un convenio, y ese estudio informativo, que cuestiona y cuestionará —y a ello me dirigiré posteriormente— la ubicación de la estación intermodal, con un estudio comparativo de ubicación de dichas estaciones que se recoge en el estudio informativo encargado por el Gobierno socialista en el mes de septiembre. Por lo tanto, la historia del enredo pasa, por un lado, por mentiras y, en segundo lugar, por medias verdades.

Pero, además de esta historia, además de esta historia que resumo de estos últimos cinco meses, recibimos entonces la visita del Ministro de Fomento ayer y uno se despierta hoy con declaraciones como “Ya está todo solucionado”. Todavía el Presidente Fernández dijo antes: “Bueno, y ahora tendrán poco que decir sobre el Plan de Vías de Gijón, porque ya está todo solucionado”. Entonces, yendo al rigor de lo dicho ayer, ayer el Ministro de Fomento en Gijón dijo, primero, que Gijón es una ciudad muy bonita —gracias, ya lo sabemos—; segundo, que viene habitualmente —no tanto—; tercero, que ahora van a remitir al Ayuntamiento de Gijón el contenido con modificaciones para un nuevo convenio que se acordará en Gijón al Norte dentro de unas semanas. Es decir, lo que ya se ha hecho. Es decir, lo que ayer prometió es que se va a volver a hacer en Gijón lo que ya se hizo hace seis meses, lo mismo. Es decir, la llegada al Gobierno de los socialistas lo que ha traído es, de momento, perder seis meses. Vamos camino de lo que trajo la llegada al Gobierno de los socialistas en 2004, que fue enterrar el proyecto en un cajón siete años. De momento, van seis meses y ya estamos emprendiendo el camino para empatar en número de años.

Porque ¿qué prometió ayer el Ministro de Fomento a Gijón? De momento, se ha comprometido a hacer lo mismo que ya está hecho, porque, como previamente buscaron la excusa del estudio informativo para no ratificar el convenio, ahora dicen, Señorías, claro, como tenemos que hacer un nuevo estudio informativo, volvemos otra vez al origen, que es revisar el contenido del acuerdo que se había alcanzado el pasado mes de mayo.

Por eso presentamos esta moción, insistiendo en que es necesario ratificar el acuerdo alcanzado el pasado mes de mayo en el seno de la sociedad Gijón al Norte en todos sus términos: desde dónde se soterran las vías, desde dónde es la ubicación de la estación intermodal y hasta dónde llega el metrotrén. Y ahí es donde está la clave, porque ayer el Ministro la otra cosa que dijo fue: “No, si tampoco es tan urgente la firma del convenio, la ratificación definitiva el convenio. Lo importante —¡oh, sorpresa!— es el estudio informativo”. Volvemos otra vez al enredo y a la mentira inicial, volvemos otra vez al enredo y a la mentira oficial.

Entonces, ayer, al final, ¿el Ministro a qué vino a Asturias? Primero vino, lo primero de todo, nada más llegar a Asturias, a hacerle un feo al Presidente Fernández, eso fue lo primero que hizo nada más llegar a Asturias, porque lo primero que hizo fue visitar al Secretario General del partido y no al Presidente del Principado. Esto demuestra siempre las prioridades de un socialista, que es partido antes que personas. Primer feo.

La segunda cuestión que hizo fue contarnos que hay un informe hecho en el Ministerio para insultar al Partido Popular. Los de la piel fina, a los que tanto les molesta cuando nosotros les dedicamos algún calificativo, los de la piel fina... Un informe para insultar al Partido Popular, un informe que es de una caradura sin límites, porque dicen: “Es que durante la primera Legislatura del Gobierno de Mariano Rajoy se invirtió menos en infraestructuras para Asturias que durante los años de Zapatero”. ¡Hombre!, ¿qué país dejaron ustedes, hombre? ¿Pero cómo se puede tener esa cara? ¿Pero cómo se puede tener esa cara? En aquellos años en los que se destruían 1500 empleos al día, en los que liderábamos la destrucción de empleo en Europa, en los que estábamos al borde del rescate, con una prima de riesgo máximo histórico, donde las empresas tenían que cerrar porque las Administraciones públicas ni les pagaban, donde se gastaban 90.000 millones de euros más al año de lo que se ingresaba, ¿en aquella época había dinero para vías de tren o dejaron el país al borde de la quiebra? ¿Cómo se puede tener tanta cara de venir a Asturias a contarnos un informe que hizo el Ministerio para decirnos que en aquella Legislatura se gastó o se invirtió menos en infraestructuras que durante el Gobierno Zapatero? ¡Hombre!, dejando la cosa como la dejaron, bastante se hizo, que entre las cosas que

hicieron fue asegurar la viabilidad del Plan de Vías y de la sociedad Gijón al Norte, que ustedes dejaron con un pufo de 36 millones de euros, ustedes. Ese fue el primer paso.

Pero es que la decisión política y el impulso político llegan durante la segunda Legislatura del Gobierno de Mariano Rajoy, con el Ministro Íñigo de la Serna, donde se alcanza el acuerdo definitivo el pasado mes de mayo, que cuenta con el aplauso unánime de toda la sociedad civil gijonesa y de todas las fuerzas políticas. Y nosotros nos remitimos, insisto, al contenido de ese acuerdo. Y el contenido de ese acuerdo tiene la estación intermodal en el entorno del Museo del Ferrocarril.

¿Y qué dijo ayer el Ministro al hilo de esto? Dijo, con la boca pequeña, pero dijo: “Bueno, también va a depender un poco de lo que diga el estudio informativo en ese análisis comparativo de la ubicación de las dos estaciones”. Ni tan siquiera confirmó al cien por cien la ubicación, porque al final esto —y lo dije en la interpelación— es una cuestión de esa parte socialista que es: el ancho de las vías, el que ustedes dijeron en su día, y no permiten que la alta velocidad de verdad llegue a Asturias, y la estación intermodal, que no esté en el centro de la ciudad. Y a eso es a donde ustedes quieren volver, y a eso es a donde ustedes quieren volver.

Por lo tanto, desde el Partido Popular no nos vamos a mover de la posición, y es que la estación intermodal ha de estar ubicada en el centro de la ciudad y ha de firmarse el convenio acordado el pasado mes de mayo en todos sus términos. Un convenio, por cierto, en el que hay una financiación por parte del Estado y del Ministerio de Fomento como nunca se había alcanzado ese compromiso. Posiblemente de ahí también surjan algunos de los problemas que ustedes están poniendo, porque no quieren asumir ese compromiso que alcanzaba el Ministerio con Íñigo de la Serna, que llegaba a 634 millones de euros.

Por lo tanto, respeto del acuerdo del pasado mes de mayo en todos sus términos. Y no, no gozan de gran credibilidad como para que este Portavoz o el Partido Popular o ni tan siquiera los vecinos de Gijón se crean a su Ministro y se crean a su partido, porque mienten tanto, mienten con tanta brillantez y mienten con tanto descaro, y lo han hecho tantas veces en Gijón, que en Gijón sabemos bien quiénes son los responsables de que hayamos llegado a este momento y de que, después de dieciséis años de enredos y de mentiras, la única solución que ustedes les hayan contado ayer a los gijoneses, y quieran hacernos creer que esa va a ser la solución definitiva, es que van a volver a mandar un documento que ya estaba aprobado y acordado hace seis meses.

Ayer vinieron a Asturias a tomar el pelo a los gijoneses, vinieron a tomar el pelo a los asturianos. Y por eso pedimos el apoyo a esta moción, porque lo que pide es que se respete el acuerdo que se alcanzó el pasado mes de mayo, y que es un acuerdo justo, imprescindible y necesario para la ciudad de Gijón. Para los enredos, las medias verdades, los estudios informativos que encargamos unos y alteran otros para luego utilizarlos como excusa para no refrendar el contenido del convenio, para eso, ya se quedan ustedes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Medina.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, con número de registro 35378, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidenta.

Señorías:

Discutimos una iniciativa de contenido muy simple, que yo creo que se sustancia en un contexto, ligeramente al menos, diferente a cuando se registró. Y esto viene determinado porque ayer, por fin, el Ministro Ábalos visitaba Asturias y se comprometía públicamente a, punto de partida, respetar los acuerdos que estaban vigentes. Anunciaba también ligeras modificaciones en el convenio del Plan de Vías, relativas sobre todo a la financiación por parte de la Administración autonómica de su parte, en esta parte del convenio. Y, después de mucha incertidumbre generada durante estos cinco meses, por fin, Ábalos se comprometía, al menos públicamente. Y tiene lo que vino a buscar: después de cinco meses ya tenemos una foto del Ministro Ábalos comprometiéndose, con una visita a Asturias, después de una promesa de 1500 millones de euros, que se dice rápido. Ya veremos si esta promesa es real o simplemente forma parte de ese imaginario de campaña o precampaña electoral en el que yo creo que ya estamos todos los Grupos políticos, y el Gobierno socialista no es menos.

Ahora queda la firma, y de ahí el sentido de nuestra enmienda. Nosotros creemos que no vale únicamente con ratificar el convenio del Consejo de Gobierno, nosotros creemos que hay que ir a máximos, que hay que ir al plan final, que es la firma del convenio dentro del seno de Gijón al Norte.

Un convenio que ni siquiera voy a entrar a manifestar si es la postura ideal que nuestro Grupo Parlamentario defendería. Yo creo que eso ya no está en debate, ese debate ya debe estar superado. Tenemos un acuerdo, yo creo que toca respetarlo por parte de todas las fuerzas políticas, todas las que de una manera u otra forma formamos parte de Gijón al Norte, de las diferentes Administraciones, municipal, autonómica o estatal, y velar por los intereses de Asturias, que no son solo los de Gijón, porque el proyecto del Plan de Vías supone un proyecto que no solo va a tener un impacto en la ciudad de Gijón, que desde luego lo va a tener, sino que su impacto va más allá y trasciende a toda el área metropolitana central de Asturias y, al final, al conjunto de Asturias, porque una estación intermodal en la ciudad de mayor tamaño de Asturias es fundamental para transformar esa movilidad que tanto estamos persiguiendo a través de la Ley de Transportes y Movilidad Sostenible.

Un matiz, señor Medina. El Partido Popular no siempre tuvo la misma posición. En el año 2002, cuando todo esto nace, en el Gobierno de José María Aznar hay una decisión, que no sé de dónde sale, que es separar el proyecto del metrotrén del proyecto del Plan de Vías. Hoy estamos hablando de cosas diferentes, de acuerdo a esa decisión que en su día tomó el Gobierno de José María Aznar. Ahí al menos sí hubo un pequeño cambio de parecer, yo entiendo que hacia mejor, porque entiendo que esto es un proyecto que debe hacerse y abordarse de manera integral, y que no se entiende que se haga uno por un lado y otro por otro. Quizá lo mismo que usted le achacaba el Partido Socialista de cómo enmarañaba, algo parecido pudo haber en 2002 por su parte.

Y es que después de muchos años, desde ese 2002, que ya ha llovido, han pasado muchas cosas. Se empezó a hacer el proyecto, se empezó a hacer por el tejado, se empezó a hacer por el túnel del metrotrén, y posteriormente cayó en el olvido, poco a poco fue convirtiéndose más en terreno de la chanza popular gijonesa que en un proyecto trascendental para la movilidad asturiana. Y no fue hasta que salieron a la luz unas fotografías, que el grupo municipal de Xixón Sí Puede puso sobre la mesa, sobre la situación de inundación del túnel, cuando tomamos conciencia todos los Grupos políticos representados en esta Cámara de que algo había que hacer para solucionar esta situación. Nosotros nos congratulamos de que así fuera, era precisamente lo que perseguíamos denunciando esta situación.

Una situación que cabe recordar también que, cuando se puso sobre la mesa, la primera reacción fue negar que eso fuera un problema, se decía que incluso la mejor forma de conservar una infraestructura como el túnel del metrotrén era la inundación del propio túnel, sin ni siquiera saber el estado en el que estaba la propia infraestructura, las dovelas, la estación eléctrica, etcétera. Con la presión política se consiguió que se hiciera un informe sobre la situación y no cupo más que reconocer lo que Xixón Sí Puede y Podemos Asturias estaban diciendo en relación con el túnel del metrotrén. Esto, con Gobierno Popular al frente, todavía estaba el Ministro De la Serna cuando todo esto sucedía. Después de esto, pasa lo que habitualmente sucede cuando se destapan las vergüenzas de quienes han estado gobernando en las últimas décadas: que después de la fase de negación, cuando no hay más remedio que la aceptación del problema, intentamos colgarnos la medalla. A nosotros nos dan igual esas medallas. Nosotros lo que creemos que es prioritario y fundamental es desbloquear el proyecto del túnel del metrotrén y del Plan de Vías de Gijón, que transforme de esta manera la realidad de la movilidad asturiana, y que no sirvan, desde luego, estas modificaciones que anunció el Ministro Ábalos, relativas a la financiación de la parte autonómica, para reabrir debates que, como digo, ya tienen que estar cerrados. Puede que a mí me hubiera gustado que hoy la coma estuviera tres frases más allá, puede que al Grupo Socialista le hubiera gustado de otra manera, pero hay que llegar a acuerdos, Señorías, que para eso estamos los políticos, llegar a acuerdos que solucionen las cuestiones trascendentales que tenemos sobre nuestra Comunidad Autónoma.

Así que, Señorías, que no se reabran debates que ya están cerrados. Y espero que no tengamos que hacer otro cómic ni la historia termine como ese que presentamos, con la gente que somos jóvenes hablándoles de la leyenda del metrotrén y del Plan de Vías a nuestros futuros nietos. Hoy parece más real que hace dos años que este proyecto se desarrolle, después de cinco meses en los que, como digo, hubo un *impasse* muy serio, después de que el Ministro Ábalos llegue y se saque la foto con esos 1500 millones de euros de promesa. Señorías, bien, cerremos el capítulo de las negociaciones y pongámonos a trabajar, a solucionar los problemas de la ciudadanía.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Piernavieja. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: La moción que nos trae hoy el Partido Popular sobre el Plan de Vías de Gijón tal parece que es como un lavado de conciencia por su parte, afeando al Ministro Ábalos, que

acaba de llegar y visitar Asturias, lo que no ha hecho, y como si el Partido Popular no hubiera tenido ninguna responsabilidad de gobierno en los quince años que se llevan esperando por una solución al Plan de Vías de Gijón, y, que sepamos, por lo menos gobernó en dos legislaturas —es verdad que hubo una crisis por el medio, pero la hubo para todos—, como si no hubiera tenido ninguna responsabilidad en impulsar el propio Plan de Vías de Gijón, y no se hizo nada.

Estamos en la eterna historia del bipartidismo: el PP le reprocha al PSOE lo que no hizo cuando gobernó y el PSOE le reprocha al Partido Popular lo que no hizo cuando gobernaron ellos y, al final, la casa sin barrer. El Plan de Vías desde hace dieciséis años es otra historia interminable, como la variante de Pajares, pero, que sepamos nosotros, los responsables políticos del Gobierno central y en el Gobierno autonómico eran y son los que son.

Dicho esto, es decir, no podemos hacer lavado de conciencia y tabla rasa a partir de una moción en la que le metamos el ojo al contrario y le culpemos de los males que tenemos, es verdad que tenemos una oportunidad para estar ante una posible solución. Y es verdad que no valen más excusas, si es posible, para retrasar una infraestructura que la ciudad de Gijón, que quiere ser o debería ser un referente en las ciudades turísticas del norte, necesita como nunca lo necesitó, porque las consecuencias que está teniendo el no tener una estación central intermodal en Gijón no son solo las que se comentaron aquí, sino el hecho de que se están perdiendo a marchas forzadas viajeros del tren de cercanías, porque miren ustedes dónde está la estación y las dificultades que hay para llegar, y la gente se está resignando a que nunca van a llegar ni la estación intermodal ni el AVE ni una solución tecnológica avanzada para Gijón, como esto siga así.

Nosotros creemos que el señor Ábalos vino a Asturias, entre otras cosas, a cubrir el expediente, a intentar contentar a todo el mundo, cosa que es imposible, porque quiso contentar al Gobierno asturiano, quiso contentar a la FSA, quiso quedar bien con el Gobierno de Foro en el Ayuntamiento de Gijón, a casi todo que sí pero con matices, y seguimos hacia adelante. Vale.

Hay un problema, hay un problema de tiempos. El Gobierno socialista central ahora mismo, por mucho que se estire la longitud del mandato, tendrá, como mucho, un año y pico de vigencia. Y, como sigamos poniendo pegajos entre todos a que se den soluciones y a que se ejecuten las actuaciones, tampoco se va a hacer nada en este año y pico. Porque, o de verdad apoyamos desde esta Cámara que las grandes infraestructuras..., pero no solo en un papel escrito, sino de verdad, que las grandes infraestructuras que tiene pendientes Asturias vayan adelante, o, si nos dedicamos a ponernos pegajos y al enredo político, las consecuencias las van a pagar los ciudadanos.

Por tanto, nosotros estamos también en la tesitura que acaba de expresar el Portavoz de Podemos: aunemos fuerzas. Hagamos, dentro de las posibilidades que tenemos en cuanto a la financiación y en cuanto a la firma del convenio, lo más rápidamente posible lo que tenemos que hacer. Y comencemos ya las actuaciones de una vez para que los ciudadanos de Gijón, que bien lo merecen, vean algo antes de que lleguen las próximas elecciones y las siguientes y se vuelvan a retomar, como consecuencia de cambios de no sé qué Gobiernos, otra vez, todas las negociaciones y todos los convenios. Porque es lo peor que le puede pasar a la política: enredar, discutir, poner pegajos y, al final, el solar sigue donde está, la estación sigue sin hacer y nos echamos las culpas unos a los otros, pero nadie tiene la culpa de nada.

Por tanto, si hay un consenso por parte de todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Gijón, y así es, sobre el convenio que se ha firmado y sobre dónde tiene que estar la estación, mantengámoslo. Y llevemos a cabo las actuaciones necesarias lo más rápido posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidenta. Señorías:

La visita a Asturias del Ministro de Fomento ha dejado luces y sombras, a nuestro entender. Parece que el señor Ábalos en su visita de ayer quiso no dejar duda de su compromiso con Gijón y con el Plan de Vías, eso es lo que nosotros hemos querido interpretar, parece que no ha querido dejar dudas. Se ha referido a respetar los consensos alcanzados, se ha referido a partir de ahí, de lo que ya estaba firmado, y desde ahí avanzar hacia la solución definitiva para el Plan de Vías, añadiendo una cláusula, pero, partiendo de lo ya acordado, avanzar. Incluso respecto a la ubicación de la estación intermodal, no ha entrado en opinar sobre la idoneidad de la situación y, simplemente, la toma como acordada y fía esa elección de la localización a la valoración del coste de cada alternativa y a la decisión en cuanto

a ello de las partes a pagar. Que puede ser que, como ha dicho el anterior Portavoz, sea dar una patada p'ante al problema, que sea esperar a que haya elecciones, que sea dejarlo en un impasse, pero, por lo menos, su intención de traer la semana que viene un documento a la firma con una cláusula en la que todo el coste se refiera realmente a la finalización del estudio de la situación de la estación, por lo menos, da cierta esperanza. Vamos a esperar a la semana que viene a ver realmente cuál es el documento que nos traslada para la firma.

En cualquier caso, la situación de la estación intermodal junto al Museo del Ferrocarril es mucho más adecuada, por estar más cerca del centro de la ciudad. Y así esperamos que quede entendido y ejecutado, eso no lo puede contrariar nadie. Así, en cualquier caso, lo defenderíamos, pues un estudio de alternativas no todo es el coste.

Para la ciudad de Gijón sería muy positivo, además, que el proyecto constructivo fuese desarrollándose desde ya mismo, aun sin haberse terminado ese estudio informativo al que aludimos, que aún cuenta con meses de plazo. Tenemos veinticuatro meses desde mayo del 2018, así que es verdad que puede que coincida con las elecciones, si no son antes. Pero, bueno, todo ello, a fin de ganar tiempo e ir percibiendo progresos tangibles para la ciudad de Gijón, es muy favorable que ese proyecto, como digo, se pueda ir desarrollando a la vez.

Qué duda cabe de que, hasta que ese estudio informativo se termine, no se podrán precisar esos costes y esas aportaciones que tiene que poner cada una de las partes. Sin embargo, como les digo, al indicar que se puede añadir una cláusula que contemple todas las aportaciones, que se concretarán en referencia a los resultados arrojados por ese estudio, parece que nos da a los asturianos un respiro y se da cuenta de que nuestra paciencia había llegado a su fin. Queremos que firme ese documento, aunque sea con la cláusula. Y es que así se vislumbra cómo con voluntad política real, o por lo menos la que él nos ha querido transmitir, vamos a pensar que es una voluntad real, se puede avanzar y se puede dejar algún tema claro y se pueden apaciguar los ánimos de la ciudad de Gijón.

En los últimos tiempos, el discurso de los urbanistas, de los arquitectos e ingenieros y de las Administraciones se basa en defender el uso del transporte público y de la movilidad sostenible, tratamos de concienciar sobre las ventajas de abandonar el coche y disminuir las emisiones de CO₂, y para ello tenemos que dotar a los ciudadanos de los medios y las infraestructuras para que puedan sustituir el coche por el tren, en este caso. Tenemos que mejorar la conexión de las poblaciones asturianas con Gijón, a la que, hoy en día, es mucho más ventajoso acceder en coche o mediante transporte interurbano por carretera, porque la opción, como sabemos, es llegar en tren y quedarse en la estación de Sanz Crespo, desde donde tienes que coger un taxi para acceder al centro.

El Plan de Vías es una necesidad irrenunciable para Gijón, que es la mayor ciudad de Asturias, es nuestra ciudad más turística, con más de un millón y medio de visitas al año, con un incremento de más del 5 % año tras año, y que, como antes se refería Su Señoría, no es que vaya a ser un referente, es que ya es un referente porque, de hecho, este año es la única ciudad del norte de España en la que ha subido el turismo. Es también la más poblada, con casi 275.000 habitantes, y está cercenada con una estación de tren a desmano y provisional, que ya es provisional desde hace demasiado tiempo.

El turismo, por tanto, la Universidad y la Milla del Conocimiento, la ciudad, la futura área metropolitana, que también han mencionado, y Asturias, en suma, necesitan que en Gijón se construya ya la estación intermodal y que desaparezca esa cicatriz que dejó el ferrocarril y se remodele la entrada, se urbanice ciudad y se dote de servicio de metrotrén desde la nueva estación intermodal situada al lado del Museo del Ferrocarril hasta Viesques, sin más cambios y sin más retrasos.

En conclusión, Foro apoyará la moción de instar al Gobierno a cumplir con su palabra dada ayer y a firmar la semana que viene el convenio para dotar a Gijón de esta infraestructura, vital para su desarrollo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora García Villanueva. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Si me permite, Presidenta, intervendré desde el escaño. Seré breve. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Una moción que yo creo que, en primer lugar, estaba pensada para un escenario diferente: estaba pensada para que ayer lo que sucedió en Gijón y las noticias que allí se produjeron hubiesen sido otras. Y posiblemente, en ese marco, la moción de hoy tendría otro calado político, otra fuerza en el debate y otro interés también. Pero la realidad es que ayer constatamos, yo creo que afortunadamente, todos avances en cuanto a la solución para el Plan de Vías de Gijón.

Y yo creo que se ha dado un hecho muy significativo y que quizás sea lo más importante: que, si hay consenso político, si hay unidad política y si hay una movilización social importante en torno a un proyecto, como lo ha sido en este caso, los Gobiernos también en ocasiones deben rectificar. Porque la pretensión inicial del Ministro Ábalos, de hace escasas semanas, y a lo que ayer en Gijón se comprometió no es precisamente lo mismo, yo creo que hay un avance importante.

Seguimos hoy necesitando..., y, por lo tanto, siendo exigentes y votando su propuesta, señor Medina, seguimos hoy necesitando la firma de ese convenio, que se ratifique lo que hace ya unos cuantos meses tres Administraciones (el Ayuntamiento de Gijón, el Principado y el Ministerio) consensuaban. Por lo tanto, esperamos que el Ministro cumpla su palabra, que envíe ese convenio y que se proceda a la firma.

Pero ¡qué frágil es la memoria!, ¡qué pronto nos olvidamos de que España, desgraciadamente, y durante unos cuantos años, fue gobernada por Gobiernos del Partido Popular, que también tuvieron el Plan de Vías de Gijón en una situación de encajonamiento! Esperemos que todo eso ya sea tiempo del pasado y que a partir de ahora veamos una solución.

Una solución que además es muy importante, y ya se ha dicho aquí, no solo para Gijón, sino para todo el entramado de la movilidad en torno al área central, porque el poder conectar ejes fundamentales de polos muy importantes, hablando geográficamente, de Asturias en cuanto a su relieve cultural y social, como puede ser el campus de Viesques, con esta ciudad y todo lo que por el medio hay yo creo que sería muy relevante para dar un impulso a esa movilidad sostenible que tiene que basarse, y siempre lo decimos, en el ferrocarril como elemento dinamizador de la misma.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Por último, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

¡Cómo dolió la visita del señor Ministro!, ¡cómo dolió! Pasamos del “simpa” que ustedes dijeron en esta Cámara a estar dos días el Ministro con buenas noticias para Asturias. Si llega a estar una semana, se hacen el harakiri públicamente... Porque, si no, no entiendo esta postura del Portavoz del Partido Popular cuando baja aquí a decir unas cosas tan incongruentes.

Nos habla, por ejemplo, de la falta de credibilidad del Partido Socialista en Gijón, la cuarta fuerza política en Gijón, cuando menos es muy pretencioso lo que usted hace, la cuarta fuerza política en Gijón. Y si tan bueno era el Ministro De la Serna, que vino, prometió, volvía todas las semanas y nos prometía, si tan bueno era, ¿por qué Casado no lo dejó en su ejecutiva? ¡Que lo hubiera dejado! A mí no me parece que hubiera sido tan bueno.

Pero, mire, usted se queja de que yo voy a hablar... No puedo decir nada del Partido Popular, cuando usted baja aquí continuamente a decir improperios del Partido Socialista. Yo no lo entiendo. O sea, para usted puede ser, para los demás no puede ser.

Pero, mire, en todo caso, esta moción a mí casi me parece una obscenidad, bajar hoy aquí a defender un plan de vías cuando ayer estuvo el Ministro de Infraestructuras en el Ayuntamiento de Gijón hablando del Plan de Vías. Y ahí tenía razón el Portavoz de Izquierda Unida, esta moción está planteada para otro escenario y el escenario se les vino abajo al Partido Popular. Y aclaró muchas cosas, y aclaró lo que dicen hoy los medios de comunicación y que previamente además ya había dicho el Ministerio: aclaró que se va a asumir en toda su extensión el compromiso, y además lo dijo aquí también el Consejero, yo no sé de qué se extrañan, que se van a asumir todos los compromisos y todos los acuerdos que se habían tomado en el seno de la sociedad de Gijón al Norte; anunció que remitirá la próxima semana un borrador de convenio al Ayuntamiento de Gijón y al Principado de Asturias para que lo estudien y, si puede ser, para que se apruebe, una vez que pase por el Consejo de Ministros. Y además la diferencia fue algo que le explicó el Consejero aquí en el pasado Pleno de control al Gobierno: va a incluir una cláusula, que además había reclamado ya el propio Gobierno del Principado, y así lo dijo aquí el Consejero, en su momento lo había reclamado, para que se iguallen los plazos de amortización de la deuda de las dos Administraciones más débiles en este convenio, que son el Ayuntamiento de Gijón y el Principado de Asturias, que no va a cambiar en nada el convenio, simplemente que el Principado de Asturias tendrá también hasta 2034..., no el Principado, todos los asturianos, incluidos los gijoneses, tendremos a través del Principado la posibilidad de llegar a 2034 para liquidar esa deuda.

El Ministro recordó, igual que recordó aquí el Consejero, y usted sigue insistiendo, que no tiene nada que ver la firma o no firma del convenio con el desarrollo o el retraso de la actuación en sí mismo. Y usted cada vez que habla y baja aquí demuestra más a las claras su ignorancia, y hoy nos habla de un estudio informativo de carácter genérico. ¿Qué es eso?, ¿qué es un estudio informativo de carácter genético? Hay estudios informativos... Y, además, que ese estudio informativo de carácter genético..., perdón, genético no, genérico, lo había encargado el Partido Socialista en septiembre. Que no, mire, que no, que no se entera. El estudio informativo lo encargó en mayo el Partido Popular porque sabía que al cambiar de ubicación la estación conllevaba un estudio informa..., un estudio, y nada más. Y ustedes lo sabían, y ustedes hicieron lo que tenían que hacer, que es encargar ese estudio.

Y el Ministro además dijo que no iba a poner en duda en ningún momento la ubicación. No quiera usted abrir aquí otra vez el debate de la ubicación. Y nosotros vamos a aceptar como buena esa ubicación, la ubicación de El Humedad, que ustedes fue por la que apostaron.

¿Recuerdan ustedes, por cierto, cuando aquí, en el 2015, la anterior Consejera de Infraestructuras les decía por activa y por pasiva que el cambio de ubicación de la estación de Moreda a El Humedad iba a retrasar al menos diez años esa infraestructura?, ¿lo recuerdan ustedes?, ¿recuerdan ustedes que se lo dijo? Pues aquí está, estudios informativos, porque nadie está contando que el estudio... Dicen ustedes: “El proyecto constructivo hay que hacerlo ya”, vale, se puede acompañar una cosa y otra, pero es que ya tenía..., sin ánimo de abrir el debate, porque se va a aceptar el que ustedes dijeron, El Humedal, no hay ningún problema, pero la anterior ubicación ya tenía proyecto constructivo. ¿Y se acuerdan ustedes de que había salido ese proyecto constructivo de un concurso de ideas internacional en el que se había gastado un montón de dinero y que llegaron ustedes y, en aras de esa centralidad de la que ustedes hablan, 200 metros escasos, pero esa centralidad, tiraron todos esos millones a la papelera y tiraron todos esos papeles a la papelera? ¿Y ahora somos caprichosos los socialistas?

Mire, a mí me gustaría recordar aquí y que usted me dijera qué hicieron ustedes en siete años, y le recuerdo que cuatro gobernaron con mayoría absoluta. Y ustedes dicen: “Es que, claro, ¿cómo nos dejaron ustedes el país?, como un erial. ¿Cómo íbamos a aumentar la financiación, que disminuyó un 78 % en Asturias, si nos dejaron este país como un erial?”. ¿Y por qué en otras comunidades sí la aumentaron?, ¿por qué en otras sí la aumentaban y en Asturias no? ¿Será porque ustedes no tienen suficiente peso político en Madrid o...? ¿Por qué era, porque Asturias es distinta?, porque eso nos hubiera servido si hubiera disminuido esa inversión de infraestructuras en todas las comunidades autónomas.

Pero, mire, los Gobiernos socialistas demuestran la importancia que tiene para ellos Asturias, con lo que hizo ayer y anteayer el Ministro de Infraestructuras aquí: trajo compromisos, trajo obras, y no solamente como acostumbran a hacer ustedes, que en esas visitas rápidas que ustedes tenían aquí hacían promesas que nunca llegaba a término. ¿Y saben por qué? Porque ustedes nunca nos leyeron la letra pequeña de esas promesas, nunca nos leían la letra pequeña.

Por lo tanto, yo espero que los vecinos de Gijón, que no me cabe la menor duda de que son muy listos, y lo vienen demostrando a lo largo de muchos años, van a saber reconocer perfectísimamente quiénes son los políticos o los grupos políticos que se preocupan por sus problemas, que les intentan poner solución, y quiénes enredan y manipulan y, si es necesario, pues vienen aquí y mienten, y mienten con esa amnesia selectiva que les producen a ustedes, incomprensiblemente, esos años que gobiernan, porque de eso nunca se acuerdan.

Vamos a votar favorablemente esta moción, como no puede ser de otra manera, porque está prácticamente cumplida. Y quiero agradecer aquí, desde esta tribuna y desde el Grupo Parlamentario Socialista, la visita del Ministro a Asturias, a tranquilizar en este caso al Ayuntamiento de Gijón y a los vecinos de Gijón, porque más pronto que tarde se hará realidad esa..., por lo menos ya han empezado muchas de las obras que ustedes tuvieron paralizadas, ya empezaron en cinco meses muchas más obras que ustedes podían haber hecho en los últimos cuatro años o siete años. Por lo tanto, esperemos que sea una realidad lo antes posible una obra que tanto tiempo están esperando y están demandando los vecinos. Y que todos tenemos responsabilidades, yo no eludo las responsabilidades que pueda tener el Partido Socialista, pero, ¡hombre!, cada vez tengo menos desde el momento en que usted todas las culpas las echa al Partido Socialista, entonces ahí usted ya pierde la razón. Así que encantada de que siga aquí bajando a defender las infraestructuras.

Yo le adelanto que vamos a votar favorablemente esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que se ha presentado?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: No, Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Señorías, pasamos a votar la moción.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Las mujeres en España, en general, y en Asturias, en particular, seguimos necesitando políticas que apuesten por nuestro desarrollo profesional.

Es cierto que vamos avanzando, pero no es menos cierto que nos queda un gran camino por recorrer para alcanzar una igualdad laboral real.

Quiero trasladarle datos que evidencian esta necesidad, que muestran cómo las mujeres asturianas que en la actualidad tienen empleo están más formadas que los hombres y, sin embargo, cobran menos y cómo la evolución del paro lleva tendencias diferentes entre hombres y mujeres.

La última encuesta de población activa publicada por el INE, correspondiente al tercer trimestre de este año 2018, evidencia la vigencia de esta moción. Según la EPA, del tercer trimestre de 2017 al tercer trimestre de 2018, en un año, el desempleo femenino ha crecido. Hay 4400 mujeres más en paro en Asturias, esto es, un incremento del 16 %. Mientras tanto, en el mismo período de tiempo, el paro masculino ha pasado de 33.200 a 30.900, es decir, ha disminuido, ha caído un 7 %.

La divergencia en la evolución del desempleo asturiano entre hombres y mujeres ha aumentado en el último año, pasando de un 7,7 %, que era la diferencia del año anterior, a un 23 % en esta relación interanual del tercer trimestre.

Según los datos publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal, en Asturias somos, a finales del año 2017, 541.049 mujeres, lo que supone un 52,28 % del total de la población de nuestra Comunidad Autónoma; sin embargo, en afiliaciones a la Seguridad Social las mujeres somos minoría, alcanzando un 48,34 %, siendo más llamativo el dato de demandantes de empleo, donde las mujeres tenemos una tasa del 55,04, es decir, el número de mujeres que quieren trabajar y no encuentran oportunidad es un 10 % superior al número de hombres en esa misma situación.

De la observación de los registros sobre la contratación en relación con el nivel formativo y sexo se aprecian datos a tener en cuenta:

Con niveles formativos superiores al Bachiller, las mujeres ganamos con diferencia a los hombres contratados. Las mujeres con estos estudios estamos contratadas en un 55,8 %, frente al 44,2 de los hombres.

La contratación si se trata de estudios universitarios es aún más distante, 31.431 mujeres frente a 15.134 hombres, más del doble, Señorías.

Estos datos, que, *a priori*, son positivos desde el punto de vista de la mujer, se transforman en negativos cuando estudiamos los datos sobre las retribuciones, que evidencian la grave brecha salarial que sufrimos las mujeres asturianas.

En este último año 2017, cuando es notable la supremacía en conocimientos de las mujeres asturianas contratadas sobre los hombres, nuestro sueldo medio, el de las mujeres, ha sido un 37,8 % menor que el de los hombres. No podemos olvidar que España es uno de los países europeos donde esta brecha

salarial más ha crecido desde la última crisis y, precisamente, Asturias es la comunidad con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres.

Estas diferencias también evidencian el esfuerzo de la mujer en lo que intrínsecamente puede superarse a sí misma, como es a través de la formación, porque lo hace. A nadie se le escapa que las mujeres se forman cada vez más para poder competir en un mercado laboral tradicionalmente de hombres.

Las mujeres hacen su esfuerzo para obtener una igualdad real. Ahora es necesario que la Administración, en paralelo, aumente su empuje para contribuir a este objetivo.

Es obligado que las políticas laborales se dirijan a solventar las desventajas de las mujeres en categorías ocupacionales y sectores de actividad. En Asturias, sectorialmente tenemos también grandes diferencias que contribuyen a esa enorme brecha salarial, por ser los sectores en los que mayor ocupación ejerce la mujer los peor retribuidos.

A través de esta moción que ahora debatimos queremos contribuir a reforzar las necesarias políticas en materia de igualdad, que en ningún momento debemos frenar, sino todo lo contrario. Conviene recordar al Gobierno con cierta frecuencia que es necesario mejorar las acciones precisas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

En primer lugar, queremos intensificar los planes de igualdad en las pymes. Somos conscientes del esfuerzo que en estas empresas se está haciendo en los últimos años, pero debemos mantenernos firmes y facilitar a las empresas este proceso, que no siempre resulta sencillo.

En Asturias tenemos implantada la marca Excelencia en Igualdad, que recompensa estos esfuerzos y que cada año se concede a nuevas empresas. Es un reconocimiento que contribuye a reforzar las políticas de igualdad en las condiciones de trabajo de las empresas asturianas.

Hoy solicitamos añadir una mayor presencia de la Inspección de Trabajo para garantizar el cumplimiento de la ley del Principado de Asturias, de la Ley de Igualdad 2/11, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.

Nos ha parecido necesario y por eso nuestro segundo punto es impulsar el liderazgo de las mujeres en el ámbito laboral.

En nuestro programa, con el que concurríamos a las elecciones anteriores, recogíamos la figura del Plan Dirige Ella, como herramienta necesaria para apoyar a la mujer en su desarrollo profesional. Medidas como financiar becas para mujeres en las escuelas más importantes del país, poner en marcha un programa de asesoramiento y de formación en liderazgo por profesionales y, además, potenciar el autoempleo y el emprendimiento de las mujeres son medidas que consideramos imprescindibles para poner a la mujer en el lugar que le corresponde.

La moción de Foro ha recibido tres enmiendas que agradecemos, por la mejora que suponen, al menos, dos de ellas.

Por un lado, valoramos positivamente no ceñir a las pymes los planes de igualdad, sino abrir su necesidad a cualquier tipo de empresas. Nos parece oportuno, por lo que admitimos la enmienda que se ha presentado con este objetivo, ¿no?, abrir la limitación inicial a planes de pymes a cualquier empresa.

La enmienda que adiciona un nuevo punto, pidiendo al Gobierno que evalúe las medidas ya existentes para combatir la desigualdad laboral, al objeto de mejorar su eficacia, nos parece necesaria y también la aceptamos.

Sin embargo, la otra enmienda no añade, reduce, y eso no nos parece oportuno. La enmienda suprime la apuesta de Foro para que las mujeres asturianas puedan acceder a través de becas a las escuelas más prestigiosas, al igual que elimina el necesario asesoramiento y formación en liderazgo. Quitar estas medidas no nos parece oportuno a fin de conseguir la igualdad laboral deseada. Por ello, esta enmienda no la vamos a admitir.

Señorías, les pido el voto para esta moción, que les aseguro tiene por objeto contribuir a mejorar la evolución laboral de las mujeres asturianas. No podemos mantener Asturias con el peor valor nacional de brecha salarial, un 37,8 % del salario medio, que se transforma en un lastre para nuestra libertad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, con los números de registro 35394, 395 y 398, todas ellas, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería hacer una observación respecto de estas propuestas que nos trae el Grupo Parlamentario de Foro Asturias porque, repasando la iniciativa de interpelación que usted misma, señora Fernández, llevó a cabo en mayo de 2017, que genera esta moción, nos llamó la atención que en su contenido aparecían, sobre todo, alusiones a la brecha salarial, a la desigualdad de las mujeres referente más bien a las mujeres empleadas, es decir, a las mujeres asalariadas. Se hacía hincapié en esos temas, donde, efectivamente, como hoy nos ha recordado, hay datos muy rotundos sobre la brecha salarial y sobre las dificultades de las mujeres a acceder a puestos de trabajo con tanta responsabilidad o más que en los hombres o a niveles altos, incluso en la Administración pública. En eso estamos completamente de acuerdo.

Por otra parte, mencionaba usted en la interpelación datos recogidos de estudios realizados por el sindicato Comisiones Obreras, que también hemos de reconocer ha desarrollado informes, estudios muy relevantes en ese sentido y que debemos apreciar aquí.

Lo que pasa es que después, en la propuesta, por lo menos en parte, nos parece que se inclina no tanto al trabajo asalariado, sino más bien al emprendimiento, lo cual me sorprendió en una primera lectura, y también que por lo menos parte de la propuesta parece más inspirada por la FADE que por el sindicato Comisiones Obreras, con todos mis respetos.

Pero por eso voy a explicar un poco el sentido de nuestras enmiendas, porque, efectivamente, coincidimos absolutamente en la base del planteamiento que aquí se presenta y, desde luego, creemos que son importantísimas las medidas de tipo político que hacen falta cada vez más para conseguir que las mujeres puedan no sé si decir llegar a eliminar la brecha salarial, pero por lo menos ir la reduciendo poco a poco.

La primera enmienda, como usted misma dijo, se refiere a la extensión de los planes de igualdad a todas las empresas, no solamente a las pequeñas y medianas. Es más, pensamos que las empresas grandes tienen incluso más posibilidades porque tienen más margen de maniobra, disponiendo de plantillas grandes, que las pequeñas, que, si a lo mejor disponen de una plantilla de cuatro hombres y una mujer que son antiguos, etcétera, tienen menos posibilidades de adaptarse a estos planes, aunque nos parece bien que se incluyan en las pequeñas y medianas empresas y también en las grandes. Sobre eso, nada más que decir.

Sobre la Inspección de Trabajo, también estamos de acuerdo, porque, efectivamente, no solamente hay que promover planes, sino también observar y controlar si es posible su cumplimiento, aunque en ese sentido creemos también que sería muy interesante la figura de un representante sindical encargado de igualdad para desarrollar un control interno y no tanto los controles internos, las correspondientes sanciones, etcétera. Pero estamos de acuerdo de alguna manera, en sentido amplio, sobre esa cuestión.

Nuestras reticencias iban más, como se puede observar, en el punto segundo de su propuesta. Y le voy a explicar por qué.

La mayor parte de los trabajadores y trabajadoras, en general y concretamente las mujeres, se dedican a trabajos asalariados, a trabajos remunerados. No creemos que el emprendimiento sea una vía eficaz de salida para romper lo que llamamos “brecha salarial”, “techos de cristal”, “suelos pegajosos”, etcétera, para reducirlo en pocas palabras. Entonces, en ese sentido, pensamos que las medidas, como digo, deben ir fundamentalmente dirigidas al trabajo asalariado, a las empresas e incluso a la Administración pública.

Por otra parte, cursos de formación para mujeres existen ya, no sé si los suficientes, pero debo reconocer que existen abundantes cursos y programas de formación para mujeres en el Principado de Asturias. Por ejemplo, los que se tramitan a través de la Asociación de Mujeres Empresarias y Emprendedoras. Por ejemplo, los que se desarrollan en las cámaras de comercio. Por ejemplo, concretamente, le voy a mencionar el programa Incide, que es de ámbito estatal, pero el programa PAEM, a través de Incide, Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres, que es de ámbito estatal, se gestiona a través de las cámaras de comercio, pero participan concretamente la Cámara de Comercio de Gijón y la Cámara de Comercio de Oviedo. Por otro lado, los programas Impulsa Gijón, Oviedo Emprende, así como los de la Fundación Mujeres. Todos ellos son programas de formación para mujeres concretamente o al menos ofrecen programas específicos para mujeres, todos ellos financiados con fondos públicos. Por eso, esas propuestas, por ejemplo, de becar cursos de formación en escuelas privadas las consideramos superfluas y, en cierto modo, falaces.

Por el contrario, sí que echamos en falta, como usted misma reconoció, medidas de evaluación de todos estos programas y actividades, cursos que se fomentan, etcétera.

Y simplemente, para terminar, puesto que estoy pasando el tiempo, lo que quería dejar claro es que sin unas políticas que ataquen las raíces del problema, las auténticas raíces del problema, es decir, la

conciliación, el reparto del trabajo, la corresponsabilidad, unas políticas que inviertan en servicios y en infraestructuras públicas para la atención de menores, de personas dependientes, etcétera, y para que se reparta el trabajo de una manera equitativa y no con la competitividad con que ahora hay que abordar la cuestión de obtener un puesto de trabajo, lo mismo para mujeres que hombres; y también si no se abordan medidas prácticas educativas que fomenten en las niñas desde pequeñas la pérdida de los complejos a acceder a los distintos puestos de trabajo y no solamente puestos de trabajo, sino niveles de responsabilidad, poco se podrá hacer. Por eso, yo incidiría más en las medidas de base. No obstante, como digo, me parece, nos parece a nuestro Grupo Parlamentario que es interesante su propuesta, pero vamos a solicitar la votación por puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema importantísimo y hay que decir una cosa, es un ámbito en donde las Administraciones públicas son ejemplares. Yo suelo decirles a mis hijas, no sé si coincido con otros padres, “hijas, estudiad duramente y, si podéis, oposad”. No sé qué éxito voy a tener en este tipo de consejo, pero yo creo que estoy en la obligación de decirlo y ¿por qué? Porque las condiciones de trabajo en las Administraciones públicas están en unos estándares de igualdad muy por encima de lo que es el mercado laboral general. Creo que esto es una cosa que todos debemos admitir. Evidentemente, esta desigualdad ha sido un motivo de muchas iniciativas políticas por parte de Ciudadanos, buscando políticas útiles más allá de eslóganes y de declaraciones retóricas, propuestas de todo tipo porque, realmente, reivindicar esto puede parecer una cosa como de cajón, la condición de ciudadano es precisamente que, independientemente del sexo, la religión, las preferencias de cada uno, su lugar de nacimiento, tenga los mismos derechos y las mismas obligaciones. Es decir, es la apuesta radicalmente por la igualdad.

Básicamente, para Ciudadanos esta igualdad ha tenido tres ámbitos de actuación importantes. En primer lugar, la lacra de la violencia de género, en los próximos días se va a celebrar una intensa campaña respecto a este problema, este grave problema. La igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres. Y que las mujeres no tengan que escoger entre tener una familia o tener una carrera profesional, porque voy a decirles una cosa. Quiero incidir un poco en este punto, yo estoy básicamente de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí y con los datos, pero quiero incidir en este punto porque este es el meollo del problema de muchas de las discriminaciones que se sufren.

Muchos estudios sobre la brecha de género y la brecha salarial inciden en que la maternidad es una de las causas que lo explican. De hecho, una de las causas subyacentes de las desigualdades salariales es que las mujeres, por un lado, trabajan en sectores y ocupaciones cuyo salario/hora es menor y, por tanto, existe una cierta segregación. De hecho, hemos insistido en la importancia también en la Educación Secundaria de la buena orientación desde un punto de vista de la elección de los estudios. Pero otra de las conclusiones evidentes es que las brechas salariales de género crecen sustancialmente entre los 29 y los 39 años, y a partir de ahí permanecen constantes. Este aumento de la brecha lo explica precisamente la maternidad. Y, por tanto, también estas medidas, de las cuales estamos hablando ahora, también inciden directamente con otro de los problemas que hemos hablado aquí en muchas ocasiones, que tiene que ver con el fomento de la natalidad.

La combinación de vida laboral y vida familiar es muy complicada en España y son las mujeres quienes ajustan su trayectoria laboral para poder combinar ambas actividades. Por eso decía antes, en el caso concreto de las Administraciones públicas, cómo muchas medidas favorecen precisamente esta conciliación.

Por ejemplo, la diferencia salarial media es del 17 %, si comparamos en el mismo sector y respecto a la misma ocupación, del 13 %, pero uno de los resultados más interesantes es que, si se comparan hombres y mujeres de entre 23 y 29 años, con similar capital humano, de formación y puesto de trabajo, no existen desigualdades al inicio, pero, en la franja de edad de 30 a 39 años, estas alcanzan unas diferencias del 8 %.

Es evidente que existe un peaje salarial que en España la mujer debe pagar para poder conciliar la vida laboral con la vida familiar. La familia no supone ningún peaje para el varón, pero sí para la mujer, peaje que se paga no solo en su salario base/hora, sino que durante años no pueden promocionar en el empleo, y sus compañeros sí, no aumentan sus retribuciones variables, y las de sus

compañeros sí, si eligen cambiar de sector o de ocupación por otra que les permita conciliar, generalmente tienen que bajar de nivel.

Es importantísimo acabar con esto, acabar con esto sí sería verdaderamente una política útil.

Por tanto, para avanzar hacia la desaparición de las desigualdades salariales, entendiendo que la maternidad no explica el total de la brecha, pero sí una gran parte, en Ciudadanos tenemos claro que es necesario poner el acento, además de en perseguir las discriminaciones y los incumplimientos, en poner sobre la mesa medidas que no hagan tener que elegir a la mujer. Que la ayuden a no tener que elegir.

Es necesario promover que las mujeres se dirijan hacia empleos y sectores en los que de media el salario por horas es mayor, esto tiene que ver con lo que decía antes de la orientación, y facilitar el cuidado de hijos, medidas que deben diseñarse pensando en que sean igualitarias para padres y para madres. Y con esa idea, Ciudadanos presentó en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley de conciliación, igualdad y apoyo a las familias, que incluía medidas concretas, medidas que, por cierto, en los pactos que Ciudadanos hizo con el Partido Socialista, iban incluidas y también con el Partido Popular, para luchar contra la desigualdad de hombres y mujeres.

Planes de igualdad para todas las empresas de más de cien trabajadores y la creación de un registro de obligatoriedad de depósito de planes, romper el techo de cristal en la empresa, obligación de establecer objetivos concretos de presencia de las mujeres en sus consejos de administración y combatir la brecha salarial.

Pero vuelvo a repetir, porque lo considero un punto muy importante, además uno esto lo ha vivido, hay que permitir la conciliación, y la mujer no puede tener que pagar el peaje de la maternidad, este es un punto fundamental y, a nuestro juicio, sobre esto no se ha insistido suficientemente, y de alguna manera lo estamos pagando.

Equiparación de permisos de maternidad y paternidad, que se puedan distribuir de forma flexible, bonus de corresponsabilidad parental, escuelas de 0 a 3 gratuitas, apertura de centros en períodos vacacionales, ayudas y medidas de apoyo a las familias monoparentales y monomarentales. A nuestro juicio, aquí está la esencia y el camino por el que hay que trabajar.

Entrando en la moción que nos presenta Foro Asturias, la vamos a apoyar, pero pensamos que no aporta muchas novedades a lo que ya se contempla en la Estrategia asturiana contra la brecha salarial ni a lo que se incluye en los distintos planes de emprendimiento, formación, políticas activas, etcétera. Terminó insistiendo en el mismo tema: políticas útiles que no obliguen a las mujeres a tener que elegir entre su carrera profesional y la maternidad. Con eso ganaremos absolutamente todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

No vamos a entrar a hablar de los datos, a hacer un diagnóstico sobre cuál es la situación en torno al empleo femenino, fundamentalmente porque se han dado algunos de esos datos, yo creo que habría algunos más que sería interesante poner sobre la mesa, pero que, desde luego, nuestro Grupo ha venido poniendo en los últimos meses, al tiempo que traíamos iniciativas a esta Cámara, por ejemplo, contra la brecha salarial, específicamente, o para impulsar medidas a través de la Ley de Contratos del Sector Público que premiaran a empresas responsables en materia de igualdad, por ejemplo.

En ese sentido, yo les tengo que decir, Señorías de Foro, que últimamente ustedes se han instalado en la fase de los textos tan simples como poco rigurosos, yo creo, y lamento tener que decírselo. La redacción de esta moción no es ni siquiera correcta.

Es decir, ustedes, por ejemplo, apuntan cosas, si hablamos del primer punto ustedes, en primer lugar, aquí se trata de contenido, pero dicen, instan al Consejo de Gobierno a desarrollar planes de igualdad en pymes. ¿Quién desarrolla los planes de igualdad? Los planes los desarrollan las empresas, en primer lugar, las empresas son las que están obligadas a elaborar y a aplicar un plan de igualdad, con el objetivo último, en todo caso, de la mejora en la gestión de ellas mismas, de las empresas en relación con la aplicación de ese principio.

¿Y a quién se les exige? ¿A quién exige la Ley Orgánica de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, del año 2007? Pues lo exige a aquellas empresas que tienen más de 250 trabajadores y trabajadoras, lo exige también si les obliga el convenio colectivo y lo exige también a aquellas en las que la autoridad laboral lo hubiera acordado en un procedimiento sancionador donde se especificase la sustitución de las sanciones accesorias por la elaboración de un plan de igualdad.

Por eso me llama la atención, en primer lugar, y aquí lamento, y fue una cuestión de tiempos, no haber podido enmendar, en este caso, este primer punto, porque realmente ni siquiera en el texto propositivo ni en la enmienda que se realiza se cambia esto, no desarrollan los planes desde el Consejo de Gobierno, sino que lo hacen las empresas, desde el Gobierno, desde el Principado de Asturias, en este caso, sí que existen algunas herramientas y, en general, las Administraciones tienen servicios de asesoramiento para planes y medidas de igualdad en las empresas.

¿Qué debería estar haciendo el Gobierno desde la Inspección de Trabajo? Hacer su trabajo, que no es otro que velar, en primer lugar, por que se implementen determinadas medidas de igualdad, pero, sobre todo, por que se cumpla con la legalidad.

A nosotros nos consta que hay empresas en Asturias, obligadas por la Ley Orgánica de 2007 y, obviamente, también por la ley autonómica del Principado de Asturias que deberían tener un plan de igualdad porque tienen, obviamente, muchos más de 250 empleados, podemos hablar de alguna empresa de la región con más de 1000 y 2000 empleados, que no tienen plan de igualdad a día de hoy. A mí me gustaría saber dónde está la Inspección de Trabajo en esos casos. Efectivamente, el papel de la Inspección tiene que verse reforzado.

Luego, cuando hablamos, por eso decía que tampoco entiendo la parte de las empresas asturianas, en teoría están obligadas a ello, ahí hay una diferencia de matiz que me parece que en ningún caso está en la redacción correcta.

En segundo lugar, Señorías de Foro, ustedes hablan de impulsar el liderazgo profesional de las mujeres, y en el punto mezclan el objetivo de un programa específico con las medidas para obtenerlo. Hablan de becas en las escuelas más importantes del país, a mí me gustaría saber sobre qué base, escuelas más importantes para qué. Hablaban ustedes antes de que hay que poner a las mujeres en el lugar que les corresponde. Bueno, en primer lugar, hay que hacer unas cuantas cosas también antes y me parece que ustedes el foco, por lo menos a mí me parece que ustedes yerran el foco, por lo menos, claro, desde mi perspectiva.

Fíjese, cuando vinieron a comparecer las personas que llamamos desde los Grupos Parlamentarios a propósito del II Plan Estratégico de Igualdad del Principado, hicimos notar desde nuestro Grupo Parlamentario que había un foco excesivo en la parte de Administración pública y también en la parte de emprendimiento o de empresarias, mucho menos en la parte de las mujeres asalariadas en nuestra Comunidad Autónoma, mucho menos sobre brecha salarial, antes alguien decía, tenemos la herramienta de la Estrategia contra la brecha salarial, sí, pero no está funcionando.

Se necesitan medidas específicas que funcionen, dotadas, que haya una perspectiva feminista en la aplicación de las políticas en el Gobierno, de qué vale una ventanilla contra la brecha salarial en la Consejería de Presidencia, en el Instituto Asturiano de la Mujer, si tenemos a un Director General de Trabajo que ignora por completo las denuncias que se puedan hacer en esa ventanilla.

Es decir, hay medidas específicas que hay que mejorar, que es necesario abordar y, sin duda alguna, creo que sería más incisivo y, desde luego, más efectivo poner el foco en ese tipo de medidas.

Y después, finalmente, la enmienda final que presenta Izquierda Unida nos parece adecuada, claro, que haya que venir a repetir constantemente que las medidas necesitan ser evaluadas, las políticas, para poder implementar cambios si fuera necesario, parece de Perogrullo, pero es cierto que aquí toca hacerlo.

No voy a repetirme con lo que se ha dicho antes, pero sí que hay una cuestión. Usted antes, Señoría, señora Portavoz de Foro, usted decía que las mujeres tienen que poder optar a estudiar en las escuelas más importantes del país. Bueno, las mujeres, en primer lugar, tienen que poder optar a vivir dignamente, a tener un empleo, a que cuando lo tienen no se vean perjudicadas por la brecha salarial, por el suelo pegajoso y, en general, creo que también es una cuestión de prioridades. Las suyas, evidentemente, van a algo muy específico y yo creo que, aun así, ustedes deberían afinar un poco más sus propuestas de manera general.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente, desde el escaño.

El desempleo femenino, el acceso de la mujer al mercado laboral, es un tema que sigue siendo candente. Aunque el avance en los últimos años en cuanto a la incorporación de la mujer al mercado laboral ha sido, podríamos decir, imparable, aún queda mucho camino por recorrer para conseguir una verdadera igualdad de derechos. En ese sentido, nos parece adecuada la moción del Grupo Foro,

más por la intención que se desprende que por la lectura literal, que la verdad es que, aunque corta, me resultó un poco incomprensible en ciertas partes.

Los datos en Asturias son claros: el desempleo femenino es mayoritario, 41.112 mujeres frente a 31.505 hombres; el paro en Asturias, además, en general, ya obviando el sexo, subió en octubre un 3 % y en el mes de septiembre en Asturias ha habido 1436 nuevas desempleadas; es decir, va a peor. Y no solo en número, sino también en calidad, porque en el último mes ha habido 1784 contratos indefinidos a mujeres y 17.774 contratos temporales para mujeres.

Pero, mire, cualquier intención es buena, lo que hay que hacer es llevarla a la práctica, no sacar documentos de igualdad, declaraciones... Algunas, bueno, como mujer, escuchar a una Vicepresidenta del Gobierno decir que se vincula el cambio de hora con la resistencia al machismo, yo no sé si nos falta una hora, pero a alguna que yo conozco le falta un verano completo, y lo digo como mujer.

¿Qué es tomar medidas contra la conciliación, que al final es la gran lacra? Pues, mire, tomar medidas contra la conciliación, por ejemplo, es el aumento de la prestación por maternidad, adopción o acogida, es la tarifa plana a las madres que reempresen su actividad en los dos años siguientes a la maternidad —hablo de autónomos—, son ayudas específicas para madres e hijos menores de 12 años con una bonificación del cien por cien de la cuota por contingencias comunes, es la posibilidad de cambiar la base de cotización con el objetivo de tener una mayor prestación durante su baja de maternidad; es, por ejemplo, la lactancia, que cuando la autónoma tenga que interrumpir su actividad profesional durante el período de lactancia pueda acceder a un subsidio del cien por cien de su base reguladora. Aparte de eso sería también, por ejemplo, la tarifa plana de autónomos; en el caso de menores de 35 años, la bonificación de un 30 % de la cuota durante un tercer año. Mire, todo esto está aprobado por un Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy.

Entonces, por supuesto que vamos a apoyar esta moción, vamos a apoyar todo lo que revierta la situación de desigualdad laboral de las mujeres, y esperamos que no se quede solo en buenas palabras, sino que los Gobiernos socialistas, tanto el central como el autonómico, se pongan manos a la obra a continuar esta labor, por lo menos, por lo menos, con ideas como las del Partido Popular y, por lo menos, por lo menos, con los resultados que tuvo el Partido Popular, que en sus años de Gobierno disminuyó, en comparación con el resto de países de la OCDE, España fue el país que más disminuyó la brecha salarial, en 4,5 puntos. Ahí lo dejo como un reto.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Señora Fernández, mire, tenemos muchas cosas en común con esta proposición de ley que usted plantea, más allá de objeciones que ya le fueron formuladas, efectivamente, como las que le manifestó la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos en orden a los planes de igualdad en la empresa, cuándo son obligatorios y de quién es el deber de implantarlos. Pero en la esencia de la proposición compartimos con usted que, efectivamente, es el mercado laboral y es ese eje de derechos y obligaciones que se crea con ocasión de ese mercado laboral el que debe desempeñar un papel estratégico fundamental en la creación, instauración, en la defensa, en definitiva, de la igualdad, y en ese sentido no es una casualidad que el Plan Estratégico de Igualdad, que está elaborado por el Gobierno del Principado de Asturias, destine un 76 % de su presupuesto a ese eje de economía y de empleo.

Pero, como parece que existe un consenso en esta Cámara e incluso creo que nunca estuve tan cerca de estar de acuerdo con alguna de las cosas que decía hoy la señora García, del Partido Popular, puesto que parece que existe esa intención de consenso, vamos a ver si avanzamos unos cuantos puntos más para seguir avanzando en este acuerdo.

Yo creo que podemos también todos y todas consentir y entender que la competencia en materia laboral es una competencia básica y, por decir así, exclusiva del Estado y que, por tanto, a las comunidades autónomas les compete, en todo caso, la ejecución de esa legislación laboral. Por tanto, yo creo que sería conveniente que viéramos en qué medida esas reformas laborales han incidido en esos datos que les han llevado a hacer un diagnóstico, que yo no voy a discutir, pueden ser unos más acertados que otros, pero no voy a entrar a discutirlos, porque la brecha salarial, la brecha laboral, la brecha vertical y horizontal existe y, por tanto, no voy a detenerme en las décimas, pero sí quiero que,

entre todos, intentemos reflexionar acerca de cuál ha sido el papel que han desempeñado esas reformas laborales en esta situación.

Y, miren, en ese sentido, esa última reforma laboral del Partido Popular, señora García —creo que también, por tanto, el señor Rajoy, al que usted abanderaba ahora como defensor de la igualdad—, esa última reforma provocó fundamentalmente dos cosas: la primera de ellas, la desregulación de las relaciones laborales; la segunda de ellas, una minoración del poder, tanto de los convenios colectivos como de los representantes de los trabajadores en el ámbito laboral.

Podríamos aquí verter opiniones acerca de la bondad o la maldad de la regulación del ámbito laboral, dependiendo del sesgo ideológico de cada uno de los Grupos Parlamentarios, pero yo en estos casos siempre considero que es más conveniente ir a datos y no a opiniones.

Existen estudios llevados a cabo con todo el rigor de las investigaciones universitarias que ponen de manifiesto que, después de cualquier crisis económica, después de cualquiera de ellas, después de las políticas que se aplican tras cualquier crisis económica, se produce un triple efecto siempre para las mujeres: el primero de ellos es que aumenta su trabajo, no su empleo, su trabajo; el segundo de ellos es que se precariza su empleo, es decir, todo eso que ustedes han contado, contratos eventuales en mucha mayor proporción, mayor rotación en el trabajo, mayor brecha salarial, etcétera; y en tercer lugar —y también lo dicen esos estudios universitarios—, se produce un retroceso en materia de igualdad.

Es decir, dense cuenta: con esa reforma laboral es con lo que ahora ustedes están tratando de poner en marcha medidas para paliar los efectos que ha producido, y esa reforma laboral, señora García, la puso en marcha, efectivamente, el señor Rajoy, al que usted hoy abanderaba en materia de igualdad, con el apoyo del Grupo Parlamentario Foro en el Congreso, y es hoy la señora Fernández quien nos trae aquí esta proposición de ley.

Evidentemente, no haría yo un papel inteligente si hoy tratara de, por esto, ahuyentar a aquellas personas que vienen a apoyar una política en la que creemos desde mi Grupo Parlamentario. Por tanto, efectivamente, son ustedes bienvenidos a la defensa de la igualdad, pero dense cuenta entonces del enorme papel fundamental que esta reforma laboral y que, por tanto, esta desregulación de relaciones laborales y esta merma de capacidad de convenios colectivos y de representantes de los trabajadores de influir en esas relaciones han tenido al producir estos efectos.

Decía el señor Bartolomé —y de nuevo lo siento, pero daba la razón a esta teoría que estoy manteniendo—, decía: “Es que en la Administración se está mejor”. Oiga, pero no es por una ciencia infusa; en la Administración se está mejor porque las condiciones sociales pactadas por los trabajadores en los ámbitos administrativos son mejores y mayores que las previstas en los otros ámbitos de relaciones laborales; es decir, la entrada, la clave de arco de entrada de la igualdad en el ámbito laboral se lleva a cabo a través de los convenios colectivos, señor Bartolomé, y a través de los representantes de los trabajadores y, por tanto, por ese motivo, eso es lo que explica que en la Administración se esté mejor, porque ahí se ha conservado la potencia negociadora de los representantes de los trabajadores.

Por tanto, y ya para finalizar, evidentemente, con todo lo que he dicho no cabe otra que apoyar esta proposición no de ley que usted trae hoy a esta Cámara. Les pido que, efectivamente, puesto que todas han puesto de manifiesto esa voluntad de consenso, traten de valorar entonces la enorme importancia que tendrá ahora llevar a cabo una reforma que revierta los efectos que esta ha producido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Antes de pasar a la votación, el Grupo proponente ha aceptado, a lo largo de su intervención, las enmiendas 35394 y 35398 y no ha aceptado la enmienda 35395.

¿Es así, señora Portavoz?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente, así es.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

También el Grupo de Izquierda Unida ha solicitado la votación por puntos.

¿Acepta la votación por puntos?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Masa, ¿me puede indicar en qué sentido la ha solicitado?

La señora **MASA NOCEDA**: Nos gustaría votar separadamente el punto número 2, o sea, por una parte, el 1 y el 3 y, por otra parte, el 2. El 3 sería el contenido de la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, entendido.

Por lo tanto, vamos a efectuar una primera votación, puntos 1 y 3, y una segunda votación del punto número 2.

Votamos puntos número 1 y 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados ambos puntos.

Ahora votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 5 en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número 2.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintidós del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **MARÍ RIPA**: Volvemos a hablar del peaje del Huerna y les hago una cronología.

Legislatura 2000 a 2004, en España gobierna José María Aznar, en Asturias, Álvarez Areces, sigue el peaje, es más, entre Aznar y Cascos amplían la concesión hasta el año 2050.

Legislatura 2004-2008, en España gobierna Zapatero, en Asturias, Areces, sigue el peaje, a pesar de que, en un mitin en Asturias con la FSA, Zapatero había prometido eliminar el peaje. Parecía creíble, un Presidente leonés, que conocía la situación del Huerna. No lo hizo.

Legislatura 2008-2011, en España gobierna Zapatero y en Asturias, Areces y posteriormente, Cascos, ningún cambio al respecto, continúa el peaje.

Legislatura 2012 a 2018, en España gobierna Rajoy, en Asturias, Javier Fernández, sigue el peaje.

Legislatura 2018 a 2019, con Sánchez y Fernández, enemigos íntimos hasta la fecha en el PSOE, en los Gobiernos sigue el PSOE, a pesar de que la propia FSA había prometido impulsar la eliminación del peaje.

Gobierne quien gobierne, todos en la oposición prometieron lo mismo, que había que eliminar esta discriminación histórica a Asturias, y todos en el Gobierno hicieron exactamente lo contrario, mantener la situación de un peaje que afecta a miles de vehículos, a más de siete mil vehículos, habiéndose los transportistas cada día para cruzar en dirección a la Meseta, en dirección a Madrid.

Esto es interesante. Ayer venía el Ministro Ábalos a asumir diferentes compromisos, hoy salían publicados varios de ellos, en *La Nueva España*. Llamen la atención las omisiones, la omisión más clara es de lo que no habló, de qué no habló, de la situación del peaje del Huerna, fue una de las omisiones que, a pesar de que esta Junta General reiteradamente se había posicionado para suprimir el peaje, se le olvidó o no quiso hablar de ello. Y la cosa nos hace ser bastante poco optimistas, porque ¿qué sucedía en los días anteriores? El Secretario de Estado de Infraestructuras planteaba la posibilidad de incluir un nuevo peaje en el tramo Oviedo-Gijón, que podría costar un euro, era una de las cosas que se incluía

en la agenda, no solo no vamos a suprimir el peaje del Huerna, sino que lo vamos a incluir, hoy salía publicado, que Ábalos seguía en esa línea en la reunión de ayer y justificaba los peajes para que todas las Españas pagasen por igual. En realidad, no pagamos todos por igual, hay sitios donde no los hay, hay sitios donde se van a suprimir y hay sitios donde nos quieren condenar a setenta y cinco años de un peaje que nosotros consideramos que es injusto y que no se debería mantener. ¿Por qué se elimina en Burgos, por qué se elimina en Alicante-Tarragona, por qué en Sevilla-Cádiz en 2021 y aquí, sin embargo, se mantiene?

Lo que hemos visto de Ábalos es que le costó cinco meses el venir a Asturias y una vez que vino retomó la agenda que ya estaba sobre la mesa, por qué perdió cinco meses en retomar una agenda que en principio estaba consensuada en Asturias, consensuada en Madrid.

Un abandono, un cerco, una falta de voluntad política que se ve claramente en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años, doscientos noventa y dos millones no llegaron a Asturias desde el año 2015, solo el 16 % de la inversión se ejecutaba, hasta junio había doscientos veinte millones previstos y se habían ejecutado 36,8. Un abandono en infraestructuras en Asturias de una gravedad que a nosotros nos parece asombrosa. Ya lo hemos dicho otras veces en la Junta, no voy a insistir sobre ello, sesenta y siete euros el coste de ir a Madrid, más barato desde Navia ir por Santander que cruzar el peaje del Huerna, y un incremento, desde la apertura del peaje, de 4,71 euros hasta más de 13 euros lo que ha costado en los últimos años.

Entiendo que todos en las declaraciones básicamente estamos de acuerdo, ha habido una declaración institucional, ha habido una PNL, la única que ha traído el Partido Socialista a la Cámara fue precisamente sobre este tema. En la declaración institucional se establecía el estudiar a la mayor brevedad la supresión del peaje del Huerna, se calificaba el peaje de innecesario y agravante para la ciudadanía, se explicaba el cerco a Asturias, se explicaba que era un atraco lo que estábamos sufriendo los asturianos y asturianas y el propio Portavoz socialista, Marcelino Marcos, decía que había que dar tiempo al Gobierno de Pedro Sánchez, era mayo, para asumir esta iniciativa. Le hemos dado tiempo, estos cinco meses, y podía verse un estudio de la situación, lo que hay ahora es un bloqueo político que nosotros creemos que hay que desenroscar, y que no vale solamente estar en el terreno de las declaraciones institucionales. Creemos que, si hay consenso parlamentario, lo que toca es afrontar una hoja de ruta con unos determinados pasos que puedan llevar hacia la supresión del peaje. Nosotros tenemos una, que planteamos hoy en esta moción, y estoy seguro de que puede haber otras hojas de ruta alternativas, pero a día de hoy no están puestas sobre la mesa. Si alguien la tiene, si el Partido Socialista tiene clara una hoja de ruta para suprimir el peaje del Huerna, por favor, que venga a esta Cámara y la proponga.

Nosotros creemos que esta vía puede ayudar a avanzar y nosotros sugerimos y pedimos al resto de los Grupos que la exploremos, para ir más allá de las declaraciones.

Obviamente, el mantener hasta 2050 el peaje no es una opción. Las bonificaciones a los usuarios ni son una opción, y se han descartado, tanto por la Junta General como por el Gobierno estatal, nos parece adecuado, parece improbable que Aucalsa, por voluntad propia, abandone la concesión, un caramelo demasiado jugoso para abandonarlo. Y nosotros, ¿qué planteamos en esta iniciativa?

Bueno, en primer lugar, pedimos al Gobierno del Principado que elabore un informe jurídico, donde explicita y nos explicita a esta Cámara cuáles serían las potenciales vías de impugnación de la concesión, qué potenciales incumplimientos contractuales podrían existir en el desarrollo de las acciones por la concesionaria y cómo podríamos lo que es hasta 2050 dejarlo en una salida en 2021. Creemos que un informe jurídico sería el primer paso, esto, para el Gobierno autonómico, en paralelo, creemos que al Gobierno central hay que pedirle varias cuestiones.

Nosotros estamos convencidos de que el Real Decreto 392/2000, que aprobó Francisco Álvarez -Casco, que aprobó José María Aznar, es un decreto que amplía la concesión hasta el año 2050 sin asegurar el interés general. Y no asegura el interés general porque no está justificado en ese decreto ni en ninguna documentación en paralelo aportada que tenía un interés económico, social, que iba a mejorar la vida a la ciudadanía la concesión. Lo que había era un interés de beneficiar a la empresa que luego se privatiza. Y esto es importante, sin interés general no cabe la ampliación de 2021 a 2050. Y nosotros creemos que hay que explorar, sin duda, esa batalla jurídica. Hay que dar la batalla jurídica porque no hay documentación que avale esa ampliación del decreto. La hemos solicitado, hemos tenido que ir casi a los tribunales para que el Partido Popular nos diese esa documentación, no nos la dio. Y lo que nos envió el Partido Socialista desde el Gobierno era una hoja en blanco, una hoja diciendo que no les constaba ninguna documentación de justificación del peaje del Huerna. Eso creemos que abre la vía a la impugnación judicial. O sea, hemos dado una concesión del 2021 al 2050, por 29 años, con 3200 millones de beneficio para la empresa Aucalsa, sin una documentación que avale por qué se

hacía eso. Bueno, evidentemente, eso nosotros creemos que jurídicamente no se mantiene y creemos que el Gobierno tiene que emprender esa batalla judicial.

En segundo lugar, hay que hacer una auditoría que evalúe exactamente cuál es el coste de la amortización. Yo creo que aquí las cifras no cuadran. Lo que dice Aucalsa es que, de los 654 millones de euros en los que valora la obra, solo ha amortizado en todo el tiempo que lleva de concesión 197 millones de euros, 197 millones de euros en todo el tiempo que ha llevado la concesión. Nosotros creemos que ahí las cifras no cuadran, sinceramente. De los 756 millones que dice que han sido sus ingresos, tenemos la sensación de que se está yendo a accionistas, en beneficio de accionistas, se está yendo a empresas que hay en el entramado de la propia Aucalsa, y nosotros creemos, creemos que se tiene que investigar, exactamente, si se ha amortizado o no se ha amortizado de alguna forma esa cantidad. Y que, si ellos dicen que faltan 400 millones de euros por pagar, más el coste futuro, nosotros tenemos que investigar si son 400 millones o igual son 200 o igual ya está pagado. 70 millones de euros ha recibido en subvenciones. Con lo cual creemos que hace falta, repito, una investigación, porque no nos parece serio que entre principios de los ochenta y el año 2021 diga que solamente ha amortizado el 29 % de la inversión. Eso no se lo cree nadie. Y, entonces, tenemos que hacer una auditoría, el Gobierno debe impulsar una auditoría y tiene que investigarlo. Porque, repito, lo que espera ganar son 3200 millones de euros, eso es lo que han estimado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como potencial beneficio.

Nosotros creemos que la suma de la impugnación de la concesión y una auditoría real podría llevar a una supresión del peaje del Huerna con, en el mejor de los casos, cero euros y, en el peor de los casos, los 400 millones de euros que dice Aucalsa que hay que pagar. 400 millones de euros que son un 10 % de lo que costó la variante de Pajares. La variante de Pajares se va a ir a 4000 millones de euros, 400 millones de euros es la supresión de un peaje que va a durar durante 30 años para todos los asturianos y asturianas. Creemos que hay que explorar esa vía, hay que tasar exactamente lo que falta por pagar y hay que impulsarlo. En cualquier caso, también creemos que hay que avanzar en, si no, en la resolución del contrato, con la ley de la concesión de obras públicas, para suprimir el peaje, pero hay que estudiar exactamente cuál sería el coste al respecto. Porque es evidente que no puede cobrar la empresa más. Y, si no, quien lo ha hecho tendría que asumir responsabilidades políticas por tomar una decisión que se le da más beneficio de lo que tiene la amortización, más los beneficios que tenía en el momento. Nos parece evidente, ¿no?

Impugnación del contrato, auditoría para ver el coste real, resolución del contrato: esos serían los pasos que hay que hacer.

Nosotros entendemos que es una batalla jurídica larga, pero que hay que comenzarla, que hay que apretar a la concesionaria, que hay que echar agua hirviendo para que salte, porque no es aceptable la otra situación. Y a ese respecto también planteamos en la iniciativa que debería abonarse a los concejos por los que pasa la autopista, tendrían que tener una serie de beneficios, exenciones, bien por el pago del IBI o por otras vías.

Vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos en ese sentido, de modificar la ley de 1972 y beneficiar a los concejos que tienen el coste del paso del peaje del Huerna. Hay que investigar las reclamaciones de los usuarios a Aucalsa, hacerle la vida más difícil, basta de mirar hacia otro lado.

Y añadimos —voy terminando— una última iniciativa, que es que se libere también o que se apueste, al igual que ha solicitado ya la Junta de Castilla y León, por la supresión del peaje entre Adanero y Villalba de la AP-6. La Junta de Castilla y León está haciendo también una batalla, ese peaje también afecta a todo el noroeste (afecta a Asturias, afecta a Galicia, afecta a Castilla) y nosotros creemos que debería suprimirse. Ahí hay el precedente de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea donde dictaminó la ilegalidad de esa ampliación de la concesión. Y ahí creemos que habría que dar pasos también jurídicos a ese respecto para intentar revertir el peaje actual. Y nosotros lo que planteábamos es sumarnos también a las demandas que está haciendo la Junta de Castilla y León, que están haciendo plataformas ciudadanas.

En último término, yo creo que la inactividad no puede ser una solución. No hacer nada, gritando lo mal que está el peaje, no es una solución. Nosotros creemos que hay que dar esa batalla jurídica. Y nosotros creemos que hay que, también, revertir una inercia preocupante del Ministro Ábalos, que lo que hizo fue venir a Asturias para decir que no iba a hacer nada en el peaje del Huerna, que ha sido una demanda de esta Junta General. Y, más aún, que, cuidado, que igual implementa nuevos peajes como entre Oviedo y Gijón.

No nos parece, estamos en contra, creemos que eso, que la igualdad de los ciudadanos pasa por que por ir a Madrid todas las personas tengan la misma posibilidad y que no haya territorios discriminados o beneficiados frente a otros. Y eso pasa por las vías que estamos planteando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, con el registro 35383, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde al Grupo enmendante intervenir en primer lugar.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Hay un consenso básico en esta Cámara sobre la supresión o el intento, al menos, de supresión del peaje del Huerna y, por eso, hemos firmado todos una declaración institucional y partimos de esa base. La moción que nos trae hoy Podemos, además de las razones que esgrimió el Portavoz, que estamos de acuerdo con el regalito que nos hizo el señor Cascos de ampliar el peaje hasta el año 2050, y el desarrollo de este peaje, nosotros creemos que tiene una cosa muy positiva: si queremos revertir la actual situación, es verdad que hay que ir a los fundamentos jurídicos y hay que intentar las vías de impugnación legales que nos permitan atacar esa prolongación de la prórroga y que nos permitan tomar medidas legales para revertir la situación. O sea, no vale solo decir “vamos a quitar el peaje”, sin saber en qué condiciones está el contrato, qué concesiones tiene, qué presupuestos anuales supone que tiene que tener y, sobre todo, qué beneficios tiene para la empresa. Por tanto, estamos completamente de acuerdo con esa línea.

Y también con la línea de hacer una auditoría, porque vamos a ver los ingresos que ha tenido la empresa hasta ahora, no sea que nos salga a devolver, como la declaración de Hacienda, y resulta que sigamos pagando muchos años más una concesión que debería haber tenido ya sus frutos y, si no los ha tenido, por lo menos que los justifique. Porque si encima se ha hecho la ampliación sin tener una justificación documental, como ha dicho el Portavoz de Podemos, es muchísimo más preocupante.

Porque el resultado es que los asturianos pagamos por ir a Madrid 29,85 euros de peaje solo por la ida y otros tantos por la vuelta, ahora mismo. Y eso es una cifra inasumible, porque nos castiga y castiga la economía asturiana, no solo a los particulares.

Y nuestro posicionamiento está claro en este tema. Es decir, el Gobierno de España tiene que intentar igualar las condiciones de acceso de todos los españoles, pero además que, en las actuales concesiones de autopistas de peaje, se mire muy mucho por qué se renuevan y cómo y hasta cuándo o no, y que se avance en un sistema de financiación de autovías ecuaníme para todos. Y no se prorroguen automáticamente las concesiones, como se ha hecho en este caso, sin ningún tipo de justificación, más allá de que la empresa poco menos que lo necesita porque no era rentable en los términos en que estaba el anterior contrato.

Hemos introducido una pequeña enmienda de modificación al apartado f) del punto 2, porque nos parece que, efectivamente, para poner en marcha una compensación a los ayuntamientos por los que pasan las concesiones de las autopistas, hay que modificar la Ley 8 de 1972, de financiación local. Porque, solo modificando esa ley, podremos buscar un artículo también jurídico y legal para que, efectivamente, quien sufre o quien cede el paso por su terreno de los ayuntamientos de estas autovías y estas autopistas, que muchas veces además no tienen ni salida casi en el municipio, tenga alguna compensación fiscal.

En definitiva, vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la moción. Y nos alegramos de que la idea general de esta Junta General del Principado en este tema sea que estemos todos juntos en defensa de los intereses de los asturianos, en un tema que es vital, porque bastantes palos y problemas tenemos ya con otro tipo de transportes, como el aéreo, el marítimo, etcétera, como para sumar, además, el problema del transporte que tenemos por carretera como otro impedimento más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenas tardes ya, Señorías.

En primer lugar, Foro apoyará esta iniciativa contra el agravio derivado del incumplimiento de Zapatero en 2004 de eliminar el peaje del Huerna.

Desde el PSOE han tardado 14 años en reconocer que el incumplimiento de esta promesa es un agravio para Asturias y, además, esta moción también interesa eliminar el peaje de la autopista A-6, que llevamos nosotros mucho tiempo reclamando, entre Villalba y Adanero, y con ello lograr de una de vez por todas la superación de todos esos agravios que sufren los asturianos, y se le olvida decir que

menos mal que el Gobierno de Aznar logró suprimir el peaje previsto por el Partido Socialista entre León y Benavente, algo que obvian de una y otra manera cada vez que venimos a hablar del peaje del Huerna. Tanto hablar de memoria histórica y no conocen la memoria reciente.

Respecto a informes, posibilidades jurídicas y consecuencias para impugnar la prórroga de la concesión e iniciar una batalla jurídica, bien, me parece muy bien que lo pidan.

Se las puedo decir yo mismo, si tienen a bien, incluso gratis, pero no tengo objeción alguna en que lo encarguen ustedes a quien quieran, si es que no confían en la imparcialidad de quien les habla.

Y teniendo en cuenta las intenciones del Ministerio de Fomento sobre la renovación de las concesiones actuales de autopistas de peaje, a medida que vaya venciendo el final de ese período concesional, resulta lógico que se exija al Ministro de Fomento que quite el peaje del Huerna, así como los 75 kilómetros existentes entre Villalba y a Adanero. Y le recuerdo que, por mucho que se empeñen algunos en responsabilizar a Álvarez-Cascos, aquel entonces, Vicepresidente, y al Gobierno de Aznar de esa prórroga de la concesión, lo que es una realidad incuestionable es que, gracias a ellos, se anuló, como decía, el peaje socialista de los setenta kilómetros entre León y Benavente, y hay que precisar también que fueron ellos los que impulsaron la construcción de esa autovía, que ya era de peaje antes de hacerse, y luego no lo era. Esa es la realidad. Y que también el estado en que estaban las autopistas y las obras en infraestructuras de esa manera, por los Gobiernos socialistas anteriores, hacía quebrar el equilibrio financiero de las concesiones y obligaba a establecer precios inasumibles para todos los que transitaran por ellas, y ahí nacen los cambios del año 2000, porque, heredada esa situación del Gobierno socialista de Felipe González, el Partido Popular, para mantener la solvencia en aquel Gobierno y unas tarifas a niveles que fueran, las que estaban planteadas eran inabordables para nosotros, los asturianos, fundamentalmente, se prolongó para que no tuviéramos que pagar, porque hoy estaríamos pagando a lo mejor el triple o cuádruple de lo que ahora estaríamos pagando por ese peaje.

Eso se puede contar como quiera, pero es la realidad.

Entonces, para prolongar una concesión, ¿no es suficiente causa de interés público el que no suba el precio?, ¿el que no sea más cara?, ¿no le parece causa de interés público suficiente?, ya sé que el interés público es un concepto jurídico indeterminado, ¿pero no es suficiente que nos cueste menos a los bolsillos? En vez de tener una subida con un incremento sustancial, que agravaría, y más ahora, con una crisis como la que padecemos en este tiempo, ¿no sería eso interés público?, pues, claro, claro que es. Pero lo que tiene que centrarse es que al final los que incumplen las promesas son los de siempre y le recuerdo que en el 2003 Zapatero en Gijón dijo que iba a quitar el peaje del Huerna, sí, señor, y en el fondo lo quitó, lo quitó para llevarlo a La Magdalena y que, de paso, el IVA de nuestro peaje fuera para León, y perdimos ingresos los asturianos, eso fue lo que hizo Zapatero, con el silencio de la bancada socialista, que, como digo, les sisan, les roban, pues, mira, nos roban sus compañeros, nos roban de los ingresos y luego subimos sucesiones y queremos subir actos jurídicos documentados, porque estamos perdiendo ingresos, esa es la realidad, llamémosle como lo queramos llamar, pero, como la nueva moda del Nuevo Testamento, que se decía, ahora, una cosa es Pedro Sánchez, secretario general y candidato, y otra cosa, Pedro Sánchez, Presidente, aquí uno puede decir lo que quiera en función del hemicycle en que esté o del foro a que tenga que dirigirme, cuando doy un mitin, puedo decir lo que quiera, pero, cuando me visto con la chaqueta de Presidente, ah, no, eso, no. ¿Y Ábalos?, pues también, lo hemos visto ayer, y eso es la realidad de la situación.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar, pero con el convencimiento de que quienes incumplen y quienes cometen errores y dicen una cosa distinta cuando están en un lugar y otro es aquella bancada, no los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

No sé si será hoy muy oportuno abundar en algo que hemos debatido recientemente, y no solo eso, sino algo que se ha aprobado por esta Cámara, yo creo recordar que el mes pasado, una declaración institucional al respecto, que me parece que ya es un mandato muy claro del conjunto de la Cámara a nuestro Gobierno para llevar lo que yo considero que es una voz unánime de la ciudadanía asturiana para llevar alto y claro la exigencia de que se suprima, de una vez y definitivamente, el peaje del Huerna, y no creo que sea necesario estar constantemente con estos recordatorios al Gobierno, quizás también podríamos implementar un nuevo punto en algún Pleno en el orden del día, ¿no?, tenemos

uno de incumplimientos, igual habría que dedicar algún viernes a requerimientos, sería a lo mejor una solución a cuestiones como la que hoy nos trae el señor Ripa a debate.

Pero, dicho esto, lo que abunda no sobra, ¿no?, y, por lo tanto, vamos a, una vez más, mostrar la necesidad de que se suprima este injusto peaje, este lastre para el conjunto de la ciudadanía asturiana. Y lo hacemos, además, yo creo que con la trayectoria y con la mochila de esta fuerza política en lo que se refiere a la supresión del peaje del Huerna. Lo dijimos ya en muchas ocasiones, antes de que Zapatero tuviese esa idea. Diputados asturianos, y mi compañero Gaspar Llamazares, entre ellos, defendieron en su momento, en el Congreso de los Diputados, la supresión del peaje. Afeamos, por supuesto también, a Zapatero cuando incumplió su promesa, criticamos mucho las medidas de Álvarez-Cascos, y en definitiva, señor Ripa, y usted convendrá conmigo, no todo empieza en mayo del..., ni de 2015 ni de 2011, antes hubo siempre fuerzas políticas comprometidas con los trabajadores, comprometidas con la gente, y en este caso comprometidas con Asturias, y no solo en instituciones como la autonómica, en ayuntamientos, y hay que recordar también toda la labor, infructuosa después, por culpa de una sentencia judicial, pero toda la labor que desde Lena, desde una alcaldía de Izquierda Unida, se hizo, para cobrar precisamente ese IBI al que el señor Pedro Leal ahora aludía. *(Comentarios.)*

Dicho esto, yo creo que es necesario, por lo tanto, hoy sumarnos a una iniciativa, pero con la duda de que sea incluso hasta beneficioso el estar con estos requerimientos constantemente. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Buenas tardes, Señorías.

Decía el señor Ripa hace un mes o acababa su intervención de interpelación al Consejero: no se puede permitir esta inacción, el aislamiento y el cerco a Asturias. Y estamos muy de acuerdo con usted en aquella reflexión o final de interpretación, pero, claro, ustedes tienen un problema, es que los que cercan a Asturias, algunos están aquí, otros no, los pusieron ustedes, los que están en la Moncloa, al doctor Sánchez o al señor Sánchez lo pusieron ustedes, y esos son los que dice que cercan a Asturias. Claro, es difícil de explicar, yo lo entiendo, estar aquí diciendo quién nos cerca y estar allí poniéndolo, pero eso es lo que han hecho ustedes, y de eso tendrán que darles explicaciones ustedes también a los asturianos, tendrán que explicarles por qué los que pusieron, el señor Sánchez, en la Moncloa, están cerrando o están favoreciendo el cierre de las térmicas y lo que supone eso para Asturias, eso tendrán que decirlo, también, ustedes aquí, allí ya sé que están de acuerdo, pero hay que decirlo aquí, no vale aquí decir: nos cercan, no, tiene que explicar eso también.

Claro, ustedes se alborotan, pero resulta, como digo, que son partícipes, partícipes de este cerco, y es difícil de explicar, de todas formas, estamos hablando de la supresión del peaje del Huerna, no tenga ninguna duda de que este Grupo Parlamentario va a hacer lo mismo que ha hecho hace un mes, dos, tres y cinco meses, cuando alguien sacó un conejo de la chistera, dijo, vamos a quitar el peaje del Huerna. No nos vamos a mover de esa situación o de esa postura.

Pero esta iniciativa que ustedes traen aquí, que vamos a apoyar, ¿qué demuestra como tal y qué demuestra desde el punto de vista político? Dos cosas, desde nuestro punto de vista, o más.

Primero, que no creen ni en el Gobierno de Asturias ni en el Gobierno de Madrid. Claro, si creyesen en el Gobierno de Asturias y creyesen en el Gobierno de Madrid, no estaríamos hablando de solucionar un problema, que es eliminar el peaje del Huerna, claro, eliminar el peaje del Huerna mediante informes, mediante impugnaciones, mediante recursos y mediante la vía judicial. Entonces, esa es la primera conclusión.

Ustedes no creen en aquellos que han puesto en la Moncloa o ustedes no creen en los que están gobernando Asturias. Esa es la primera conclusión, díganlo, nosotros lo vemos claramente, esa es la conclusión de lo que ustedes creen de cómo puede solucionarse la vía, no hay vía política, en resumidas cuentas, porque ni los de aquí, los socialistas, ni los de allí, de Madrid, los socialistas, quieren eliminar el peaje del Huerna, no están por la labor.

Y segundo, y segundo, que van un poco de farol, van un poco de farol, vamos a ver, porque, claro, ¿por qué digo “farol”? Oiga, yo no he visto, si tanto les importa de verdad, que no lo dudo, a nosotros nos importa, el peaje del Huerna, yo no he visto al señor Iglesias levantar la voz para decir “voy a apoyar los Presupuestos, pero hay una condición, hay que negociar la retirada del peaje del Huerna”. ¿Alguien lo ha visto? Lo habrán visto en una cárcel, lo habrán visto llamando por teléfono a un juzgado, pero no lo he visto. Entonces, claro, ustedes van de farol, de farol en Asturias, y, claro, eso también lo

tendrán que explicar a los asturianos. Es muy fácil ir de farol cuando no se tienen apoyos donde hay que tenerlos, supuestamente, que es en Madrid. Por lo tanto, usted también tendrá que explicarlo, ustedes tendrán que explicarlo.

Y, por tanto, claro que se debe explorar cualquier vía que vaya encaminada a retirar o a solucionar o a eliminar el peaje del Huerna. Impugnar por incumplimientos de la concesionaria o el llevar a cabo una evaluación, como dicen ustedes, del coste real que permita el ahorro real de recuperar esa concesión, sí, sí, estamos de acuerdo, porque, por lo que veo, esa es la única solución. No hay solución política.

Claro, usted lo decía, es la única iniciativa que este Grupo Parlamentario ha presentado a lo largo de cuatro años, claro que es la única iniciativa, pero es que el Partido Socialista sale a ocurrencia según la estación en la que nos encontremos del año. Sí, sí, en primavera, ¿qué decían, en la primavera del 18? Hay que eliminar el peaje del Huerna, hagamos un frente, Partido Socialista, FSA de Asturias. ¿Qué decían en verano? Inviabile, es inviable suprimir el peaje del Huerna, el rescate más el lucro cesante, sería inviable, eso lo decían en verano. ¿Qué dicen en el otoño? Bueno, es viable si lo pagan los asturianos y los castellano-leoneses. Entonces, sí, es viable. ¿Y qué dicen en el invierno, a punto de llegar? Pues en el invierno, a punto de llegar dicen, no solo no vamos a eliminar el peaje del Huerna, sino que además estamos preparando, en el año 2020, tener listo el pago para el uso de las autovías en el año 2020. Ese es el Partido Socialista. Yo entiendo que ustedes no se fíen, pero son los que lo han puesto, son los que lo han puesto en Madrid.

Y, claro, en ese sentido, usted hace una cronología, empieza una cronología en su discurso bastante, al menos en lo que son los tiempos, bastante, digamos, real, Aznar, ZP, Areces. Se olvidó, se olvidó alguna cosa, alguna cosa que ha dicho otro compañero, otro Portavoz, en cuanto a por qué había una autopista o una autovía que era de pago, para el señor Borrell, hoy Ministro, eso también, eso tiene que decirlo. ¿Por qué no lo dicen?, ¿por qué no dice que sus socios del Gobierno socialista en Madrid tenían previsto, hoy un Ministro, hacer de peaje una autovía, León-Benavente? Eso también hay que decirlo, señor Ripa. Bueno, diga lo que quiera, si no se lo recuerdo yo. Pero también tiene que recordar un poco su cronología, contextualizar también usted, ¿dónde estaba usted desde el año 2000 al año...? Ya, claro, dónde estábamos todos. Pues yo se lo voy a recordar donde estaba usted, porque también es importante tenerlo en cuenta, porque ¿estaba usted luchando para que hubiese autovía gratuita de León a Benavente o estaba en otras cosas?, ¿o estaba pidiendo el retirar el peaje del Huerna o estaba en otras cosas? Yo le voy a decir dónde estaba, hay que decirlo también, las cronologías son buenas, desde el año 2000, 2002, 2003, 2004 hasta el año 2010, por ejemplo, por no entrar ya en detalles del último período, usted estaba diciendo “puxa Aragón llibre”, claro, sí, sí, ah, se entera ahora, señor Portavoz, “puxa Aragón llibre”, “puxa Chunta Aragonesista”, claro, es lo que decía usted. (Comentarios.) Sí, sí, es verdad, usted decía esto. ¿Sabe dónde estaba usted en el año 2004, señor Ripa? ¿Defendiendo la autovía y el peaje, sin peaje del Huerna o estaba en el comité nacional de la Chunta Aragonesista?, ¿dónde estaba?, ¿o estaba defendiendo...- la Chunta Aragonesista? No, claro, claro, hay que abundar en la cronología de todo el mundo, usted la tiene, ¿no? Pues dígala también.

Entonces, claro, para ustedes, claro, sí es vital, la ampliación sí es vital en esta cuestión que plantean, si fue ajustada o no a derecho, pero yo creo que no tenemos que dudar tampoco de las decisiones tomadas hace 16 años si se ajustaban a derecho o no, solo faltaría, lo que pasa es que cree el ladrón, y no lo digo por usted, digo, no, por supuesto, cree el ladrón que todos son de su condición y todos sabemos lo que ha pasado últimamente con la manipulación en la Abogacía del Estado para determinados informes recientemente del nuevo Gobierno, del que ustedes han puesto.

Por tanto y termino, ¿que se aclare documentalmente lo que sea necesario?, por supuesto, ¿que se compruebe lo que tenga que comprobarse para ver si se han hecho bien las cosas o no?, por supuesto, por supuesto, ¿que se evalúe lo que se tenga que evaluar para que el coste a los ciudadanos en el caso de que se retire la concesión a esta empresa concesionaria sea el mínimo? Por supuesto, estamos de acuerdo y, por tanto, vamos a apoyarlo.

Lo que queremos desde el Grupo Parlamentario Popular es que se elimine el peaje del Huerna, pero está demostrado que no hay voluntad política de quien gobierna Asturias ni de quien gobierna Madrid, que no hay voluntad política del socialismo en retirar este peaje y seguramente, con todas las actuaciones que se puedan impulsar desde esta iniciativa, seguramente, seguramente, estaremos haciendo un pan con unas tortas porque no van a hacer nada, pero, desde luego, apoyaremos el peaje del Huerna.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Buenas tardes ya, Señorías.
Intentaré ser breve en este asunto.

Ya lo discutimos y ya lo hemos debatido en otras ocasiones y lo discutimos otra vez más. Yo creo que ya empieza a ser reiterativo y yo creo que hoy, evidentemente, tenemos diferencias. Ustedes defienden rescatar la concesión y nosotros entendemos que no es posible, entendemos que no es posible porque en el rescate, ajustándose de conformidad con el derecho administrativo, la concesionaria en todo su derecho iniciará una batalla legal, entraremos en un procedimiento judicial largo y arduo y las consecuencias para las arcas del Estado podrían ser muy perjudiciales, teniendo que pagar una importante cifra, unos cuantos millones de euros de lucro cesante, y esta es nuestra opinión. Creemos que el rescate no es posible, bueno, ustedes quieren, nosotros creemos que a día de hoy no es posible. Ahora bien, le escuché, señor Ripa, decir que Ábalos dijo ayer que va a poner un peaje entre Oviedo y Gijón. Oiga, dígame usted, sáqueme la noticia o esa declaración porque debe de ser el único asturiano que escuchó eso ayer, ayer o anteayer, además lo dijo aquí, vino Ábalos a decir a Asturias que va a poner un peaje entre Oviedo y Gijón. Hombre, un poquitín de rigor porque es que mentir a sabiendas ya es lo que faltaba, porque es que lo ha dicho, ¿eh?, que va a poner un peaje entre Oviedo y Gijón, es que eso no se ha dicho, (*Comentarios.*) no se ha dicho aquí ni lo dijo el Ministro ningún día. Es que a mí me parecen tremendas las afirmaciones que hay que escuchar, y aquí todo vale y se dice cualquier cosa.

El Gobierno socialista ya ha dicho que va a suprimir algunos peajes, no, no es verdad, lo que ha dicho es que algunas concesiones cuando finalicen no se van a renovar, no es lo mismo, porque, si no, estaríamos hablando de rescatar y no, no ha dicho que vaya a rescatar ningún peaje en todo el país, lo que se ha dicho, lo que ha dicho este Gobierno y también dijo el anterior es que algunas concesiones, una vez finalizaran o concluyeran, no se iban a renovar, que son cosas bien diferentes.

Y nosotros claro que presentamos y que apoyamos la declaración institucional y decimos lo mismo hoy que decíamos hace seis meses, les guste más o les guste menos, y el Consejero y el Portavoz parlamentario dicen lo mismo hoy que decíamos hace seis meses y es lo siguiente, insisto, que el rescate no lo vemos ni posible ni viable jurídicamente y que, ahora bien, aunque no veamos ni posible ni viable el rescate, debemos estudiar fórmulas para conseguir que se disminuya el coste del peaje a los usuarios o incluso la desaparición del coste del peaje a los usuarios y que, por tanto, en esas fórmulas hay que estudiar o hay que conseguir que la Administración central asuma las compensaciones derivadas de esa rebaja o de esa eliminación del coste del peaje a los usuarios, y ese debería ser el debate en esta región.

El debate debería ser que se contemple, por parte de la Administración del Estado, algún tipo de compensación, que de eso no se está hablando.

Ahora bien, a mí también me sorprenden algunas cosas, no somos de fiar, la culpa la tienen los socialistas. La verdad es que lo del Partido Popular es tremendo, plan de vías en las infraestructuras en Asturias, “hombre, es que nosotros invertimos menos en los años de Gobierno de Rajoy, claro, es que dejaron el país como un solar, no había dinero”. Ahora también, “no, no, es que tuvimos que prorrogar en el año 2000 y que Felipe González también, nos dejó esto como un solar”. Bueno, siempre hay la misma disculpa, mal gobiernan, mal gobiernan ustedes, (*Comentarios.*) pero, fíjense, fíjense, dicen, “es que en cada estación los socialistas dicen una cosa y no son de fiar”. Yo me pregunto, en el año 2000, un Gobierno del Partido Popular, con un ministro que era Álvarez-Cascos, prorroga el peaje 29 años hasta el 2050. Con posterioridad, gobierna el Partido Popular durante dos legislaturas con Mariano Rajoy, no hace absolutamente nada, ni para rescatar ni para compensar nada, no hace absolutamente nada. En esos años, al Partido Popular de Asturias no se le escucha reivindicar nada, ahora la reivindicación aparece durante estos últimos cinco meses porque no dijo nada.

Es decir, prorroga el Partido Popular el peaje hasta el 2050, gobierna después, no hace nada por evitarlo, ah, pero la culpa, de los socialistas.

Bien, como todo. (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Señorías, ocupen sus escaños.

Antes de votar la moción, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **MARÍ RIPA**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Señorías, pasamos a la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre presentación ante del Congreso del proyecto de ley en materia de servicios de emergencias (prevención, extinción de incendios y salvamento)

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse retirado el punto veintitrés, hemos concluido el orden del día.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.)

